

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023



DAEM 
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

ÍNDICE

Contenidos	Páginas
1 ANTECEDENTES GENERALES	3
1.1 Introducción	3-6
1.2 Organigrama DAEM	7
1.3 Visión y Misión del Sistema Educativo	8
1.3.1 Visión	9
1.3.2 Misión	9
2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL DEL SECTOR MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RÁNQUIL	9
2.1 Metodología	9
2.2 Antecedentes Comuna de Ránquil	10
2.2.1 Caracterización Geográfica	10
2.2.2 Región de Ñuble	10-13
2.2.3 Comuna de Ránquil	14
2.2.4 Indicadores Demográficos	15-19
2.3 Antecedentes Institucionales	20
2.3.1 Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal de Ránquil	20-21
2.4 Evaluación de Iniciativas PADEM 2022	22-26
2.5 Antecedentes de Los Establecimientos Educativos (E.E.)	27
2.5.1 Clasificación de los Establecimientos Educativos	29
2.6 Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	29-30
2.7 Indicadores de Eficiencia Interna del Sistema Educativo	30
2.7.1 Tasa de Repitencia	31
2.7.2 Tasa de Aprobación	32
2.7.3 Tasa de Retiro	33
2.7.4 Resultados Medición Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) 2019	34-37
2.7.5 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 4° Básico 2019	37-40
2.7.6 Resultados SIMCE Según Nivel de Aprendizaje en Establecimientos Educativos 4° Básico (Categoría de Desempeño)	40-42
2.7.7 Resultados SIMCE por Establecimientos Educativos 6° Año Básico 2018	42-46
2.7.8 Resultados SIMCE 8° Básico 2019	47-49
2.7.9 Resultados SIMCE 2° Medio 2018 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	49-51
2.7.10 Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU) Liceo Polivalente Virginio Arias	52-53
2.7.11 Sistema de Admisión a Universidades 2023, Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)	54
2.7.12 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) SIMCE/2019	55-56
2.7.13 Indicadores de Convivencia Escolar 2016-2019 por E.E. de la Comuna de Ránquil	56-61
2.7.14 Diagnostico Integral de Aprendizaje (DIA)	61
2.7.14.1 Fase Diagnóstica	61-65
2.7.14.2 Fase Intermedia	65-69
3 PROYECTO COMUNAL DE INDUCCIÓN CIENTÍFICO MATEMÁTICO	70-71
4 SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE	72
4.1 El Portafolio y sus niveles de desempeño	72
4.2 Docentes y educadoras/es evaluados/as 2021	72-73
4.3 El portafolio y la Carrera Docente	74
4.3.1 Distribución de Niveles de Desempeño País y Territorio (Comuna)	75-84
5 SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA DE LA COMUNA	85
5.1 Asistencia Media Promedio Año 2022	85
5.2 Matrícula y Estructura de Cursos Años 2022	86
5.3 Proyección de Matrícula y Estructura de Cursos Año 2023	87-88
6 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO DE RÁNQUIL	89
6.1 Dotación Docente	89-90
6.2 Dotación Asistentes de la Educación	90
6.3 Adecuación Docente y Asistentes 2023	91

7 PLANIFICACIÓN DE INICIATIVAS DAEM Y DE LOS E.E. DE LA COMUNA DE RÁNQUIL PARA EL AÑO 2023	92
7.1 Iniciativas PADEM 2023	93-101
8 PROGRAMAS DE ACCIÓN	102
8.1 Iniciativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2022	102
8.2 Programa de Mejoramiento Educativo	103-107
8.2.1 Marco conceptual	107
8.2.2 Ciclo Mejoramiento Continuo para 4 años 2020 -2024	107-108
8.2.3 Análisis de Cumplimiento e Impacto de las Acciones PME 2021	109-112
8.3 Programa de Integración Escolar (PIE) "Educación Inclusiva y de Calidad"	113
8.3.1 Planificación Anual PIE 2022 - 2023	114
8.3.1.1 Objetivos Generales	114
8.3.1.2 Objetivos Específicos	114-115
8.3.1.3 Etapa de organización	115
8.3.1.4 Etapa de desarrollo	115-116
8.3.1.5 Etapa de Finalización	116
8.3.1.6 Estrategias	116-117
8.3.2 Matrícula Histórica PIE	118
8.3.3 Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral Por Cada Necesidad Educativa Especial	119-131
8.3.4 Dotación PIE 2022	132-136
8.4 Convivencia Escolar Establecimientos Municipales de la Comuna de Ránquil	137
8.4.1 Actividades a realizar durante el año escolar en los establecimientos educacionales	138-139
8.4.2 Equipos De Convivencia Escolar	139-140
8.5 Programa de Educación Extraescolar	141-142
8.5.1 Definición de Educación Extraescolar	142-144
8.6. Programas Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	145
8.6.1 Programa Servicios Médicos	145-146
8.6.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE)	146-147
8.6.3 Programa Residencia Familiar Estudiantil PRFE	147-150
8.6.4 Becas de Mantención JUNAEB	151
8.6.5 Programa Becas TIC	152
8.6.6 Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	153
8.6.7 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	154
8.6.7.1 Sala Cuna Capullitos de Ránquil Vía Transferencia de Fondos (VTF)	154-155
8.6.7.2 Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI)	155-156
8.6.7.3 Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI) TRENCITO (Escuela Nueva Aldea)	156
8.6.7.4 Jardín Alternativo Familiar Veguitas (Escuela Vegas de Concha)	157
8.7 Unidad Tic'S e Informática Educativa - Centro de Innovación	157
8.7.1 Implementación de Software de Gestión Curricular	158
8.7.2 Mejoramiento de conectividad en unidades Educativas	158
8.7.3 Mejoramiento de Laboratorios de Computación	158
9 PRESUPUESTOS DE INGRESOS, GASTOS	159-160
10 CONCLUSIONES	161
11 ANEXOS	162
11.1 Marco legal	162-163
11.1.2 Normativas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país	163-167
11.1.3 Decretos	167-171
11.1.4 Operacionales	171-172
11.1.5 Resoluciones Ministerio de Educación	172-173
11.1.6 Otros cuerpos normativos emitidos por la Superintendencia de Educación años 2020 y 2021	173-175

1 ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Introducción

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM¹) está contemplado bajo el ordenamiento de la Ley N°19.410, sobre la obligación de las Municipalidades para que, a través de sus respectivos Departamentos de Educación, elaboren anualmente el PADEM que tiene como objetivos generales 1) establecer un diagnóstico del sistema educativo comunal y 2) velar por el cumplimiento de cada una de las iniciativas que contempla.

Este PADEM incluye: a) los antecedentes de la comuna de Ránquil, b) la evaluación de las iniciativas 2022, c) Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal de Ránquil, d) antecedentes de los Establecimientos Educativos (clasificación de los establecimientos, matrícula actual y proyección 2023, estructura de cursos, registro de asistencia, deserción escolar, repitencia, estructura de la dotación docente y no docente, proyección 2023 e Índice de Vulnerabilidad Social (IVE), entre otros indicadores que emanan del Ministerio de Educación (MINEDUC), e) Resultados del SIMCE, PSU, actual PTU, y del Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, f) Planificación de iniciativas para el año 2023 mediante actividades y cumplimiento de metas y g) Descripción de programas y sus líneas de acción: Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Programa de Integración Escolar (PIE), Programa de Convivencia Escolar, Programa Salud Escolar (PSE), Programas JUNAEB, Programas JUNJI, entre otros.

El PADEM 2023 de la comuna de Ránquil ha sido elaborado en conjunto con los establecimientos. Dichas comunidades educativas han analizado su propio contexto y han aportado tanto propuestas como sugerencias a través de reuniones ampliadas de carácter presencial. Estas instancias han contribuido al levantamiento de iniciativas, la configuración de metas y objetivos que en nuestro concepto deben orientarse y erigirse como una propuesta, que conjugue dos elementos esenciales: uno de efecto evolutivo, que obliga a revisar y evaluar permanentemente los avances del actual año de gestión (en el contexto del retorno presencial a clases, la recuperación de aprendizajes y la relevancia de la convivencia escolar en este proceso gradual de reencuentro educativo), y en segundo término, un efecto diagnóstico, que dispone una mirada crítica no solo ante los cambios del entorno, sino también ante la evolución del sistema educativo, de manera que permita obtener nuevos elementos del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA).

¹ De aquí en adelante PADEM.

Este PADEM mantiene los mismos objetivos normativos señalados en la Ley N° 19.410, es decir, a) Fortalecer el servicio educacional para generar condiciones de calidad, b) Equilibrar el financiamiento del servicio educacional y c) Avanzar coordinadamente hacia la nueva educación pública en el marco de la implementación de la Ley N° 21.040.

Ahora bien, una mirada de nuestro entorno supone necesariamente comprender que nuestra realidad comunal y de país ha cambiado sustancialmente con motivo del retorno presencial a las aulas en tiempos de coronavirus y que este retorno ha dejado en evidencia problemas de convivencia escolar; por lo tanto, las políticas de reactivación educativa han hecho replantearse las metodologías de enseñanza y aprendizaje y las estrategias de evaluación considerando la experiencia formativa de niños, niñas y jóvenes de Ránquil, en resumen, existe una nueva forma de ejercer la docencia desde el bienestar integral y desde la promoción de experiencias educativas innovadoras. Lo anterior, ha significado modificar plazos, implemententar acciones en la JEC, activar oportunamente protocolos de convivencia escolar ante casos de esa naturaleza, realizar distintas jornadas de convivencia, en la cuales haya participación de distintos miembros que forman parte de la comunidad escolar.

En este contexto, el presente instrumento se ajusta a las iniciativas y procesos de enseñanza y aprendizaje basándose en las directrices y orientaciones propuestas por el MINEDUC y la Asociación Chilena de Municipalidades. Se asumen los siguientes nudos críticos.

1. La conectividad de los/as estudiantes, la diversidad y la condición rural, y su consiguiente uso de tecnologías y redes sociales.

2. Capacitación de usos de TIC's e implementación de la plataforma Google Suite fortalecida con la instalación de correos Institucionales a profesores/ras, asistentes de la Educación y estudiantes, Asimismo, se incorporó desde el año 2022 a nivel comunal el Libro Digital LIRMI.

4. Atender fenómenos sociales que condicionan la enseñanza es un hecho público que con ocasión de la pandemia ha generado situaciones no deseadas, las cuales están siendo abordadas con equipos de profesionales del área psicosocial.

Este instrumento de gestión guía el quehacer en educación de forma articulada, sistemática y coherente con la finalidad de obtener buenos resultados y avanzar en un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los estudiantes tengan las herramientas y desarrollen las competencias para desenvolverse adecuadamente durante sus vidas.

Este plan se enmarca de acuerdo a las políticas actuales de la Educación emanadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) considerando las bases curriculares y en contexto COVID-19, priorizando la recuperación de aprendizajes, orientaciones para Enseñanza de Nivel de Párvulos,

Educación Básica y Enseñanza Media, concomitante con los ejes centrales en: Gestión Pedagógica, Gestión en Liderazgo, Gestión en Convivencia Escolar y Recursos Humanos, orientado al quehacer en Educación desde la dirección central DAEM con cada uno de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

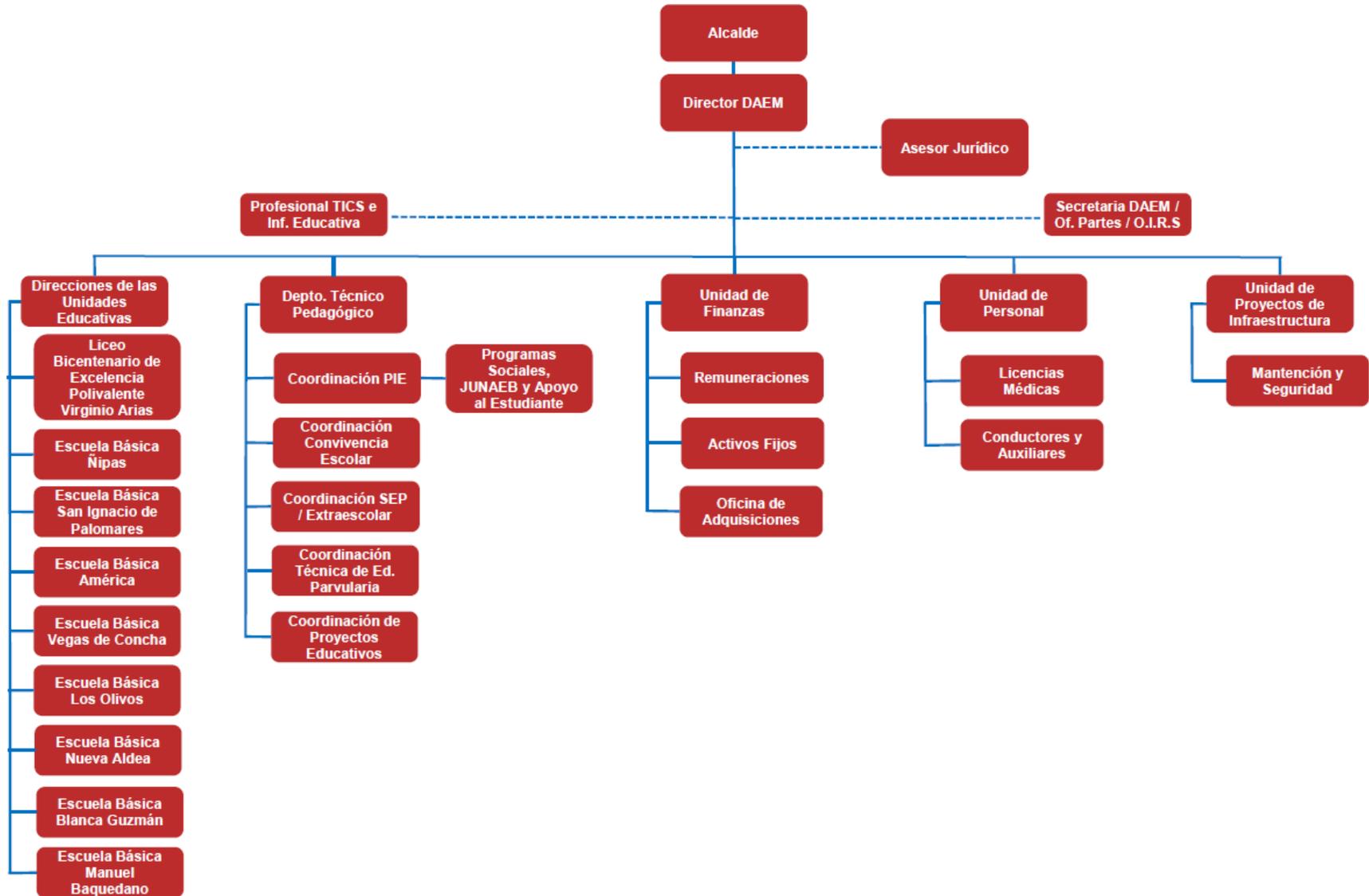
Para el año 2023, el énfasis de nuestra labor continúa centrandose en los siguientes ejes:

1. Recuperación de aprendizajes y nivelación de contenidos, bienestar socioemocional, retención y reinserción escolar.
2. Fortalecimiento de la comprensión de lectura, dado que según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018), solo 5% de los profesionales en Chile presenta un alto nivel en comprensión de lectura, mientras que el promedio de los países más desarrollados arroja un 21%. Los expertos señalan que este problema se origina en la infancia, por lo que se torna necesario desarrollar y sistematizar esta práctica.
3. Cambio climático: El cambio climático es generalizado, rápido y se está intensificando, según el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2021).
4. Actividades deportivas/Alimentación saludable: El nuevo Mapa Nutricional de la JUNAEB 2020 muestra, según lo dice el informe, un “aumento sin precedentes de la obesidad, especialmente la obesidad severa”. En este contexto, promover actividades deportivas que contrarreste la vida sedentaria genera efectos positivos para mantener una alimentación saludable.
5. El proceso de desmunicipalización de la educación chilena ya se comenzó a implementar. En cuanto a nuestra realidad comunal, desde el 01 de marzo del año 2025 comenzará a cumplir sus funciones el “Servicio Local de Educación Pública de Costa Itata”, el cual estará ubicado en Quirihue, según el Título XII, Art. 34, 35 y 36 publicado en el Diario oficial, Decreto Ley N° 71 de fecha 17 de julio de 2021. Dicho servicio comprende las comunas de Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ránquil, San Nicolás y Trehuaco. En este escenario, al Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) le corresponderá preparar una transición eficiente y dinámica.

Nuestra gestión educacional cuenta con la preocupación y compromiso por parte de la administración, recientemente asumida, que incorpora al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

Dirección y Equipo DAEM Ránquil.

1.2 Organigrama DAEM



1.3 Visión y Misión del Sistema Educativo

1.3.1 Visión

El Sistema de Educación Municipal de Ránquil busca consolidar una oferta educativa Humanista, Innovadora, Inclusiva, Democrática y de Excelencia, que se destaque por su pertinencia a las exigencias de la sociedad actual en el área Humanista Científica, Técnica Profesional, Artístico Cultural, Deportivo, Social y Medio Ambiental, de tal forma que ello permita el Desarrollo Integral de nuestros estudiantes.

De esta forma esperamos que nuestro Sistema Educativo, nos permita entregarles a nuestros educandos, las bases para que se conviertan en Agentes Activos de su comunidad, promotores del bien social, de su desarrollo personal, del emprendimiento y del progreso comunal.

1.3.2 Misión

Ofrecemos un proyecto educacional de calidad, gratuito e inclusivo, a los/as niños/as y jóvenes de Ránquil y sus alrededores, desde la sala cuna hasta cuarto año de enseñanza media, propiciando una administración y un actuar colaborativo con diversos organismos y redes de apoyo, que sustenten los proyectos educativos institucionales de cada uno de nuestros Establecimientos.

2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCACIONAL DEL SECTOR MUNICIPAL DE LA COMUNA DE RÁNQUIL

2.1 Metodología

Para el diseño de este PADEM 2023, se contempló la siguiente metodología para la recolección de los datos.

Tanto la evaluación de iniciativas PADEM 2022 como la propuesta de iniciativas PADEM 2023, se trabajaron desde la coordinación del Departamento Técnico Pedagógico Comunal en conjunto con cada Unidad Educativa a través de visitas a los establecimientos. Esta instancia basada en el diálogo reflexivo y participativo contó con la participación de la Dirección, UTP, un representante de cada estamento (profesores/ras, asistentes de la educación, Convivencia Escolar, Programa de Integración Escolar, apoderados/as y estudiantes). Asimismo, datos internos de cada establecimiento fueron consultados directamente con cada Equipo Directivo o extraídos a través de la plataforma SIGE.

La valoración de las iniciativas 2022 contempló una evaluación durante el mes de agosto, cuyos resultados se exponen en este PADEM. En la Tabla 1 se especifican y son descritos los indicadores que se utilizaron para la evaluación.

Tabla N° 1
Categorización de cumplimiento de iniciativas

Porcentajes de cumplimiento	0%	25%	50%	75%	100%
Indicadores de evaluación	La iniciativa no fue implementada.	Las metas planteadas en esta iniciativa se implementaron parcialmente.	Se cumplen con las metas esperadas, pero con observaciones.	La iniciativa se implementó adecuadamente.	Las metas propuestas se desarrollan de forma satisfactoria, consistente y sobresaliente.

2.2 Antecedentes comuna de Ránquil

2.2.1 Caracterización geográfica

La Región de Ñuble comprende un área de 13.178,5 km² (*Ver Figura N°1*), que corresponde a un 35,6% de superficie de la antigua región del Biobío. Esta se subdivide en tres provincias, a saber: Diguillín con una superficie de 5.229,5 km² (39,7%); Punilla con 5.202,5 km² (39,5%) e Itata con 2.746,5 km² (20,8%). En comparación con las restantes 15 regiones, la Región de Ñuble es la región con la menor superficie del país, siendo superada incluso por la Región Metropolitana; que en la actualidad es la más pequeña (15.403,2 km²), y también por las Regiones de creación más reciente, en 2007: Arica y Parinacota (16.873,3 km²) y Los Ríos (18.429,5 km²).

La Región está compuesta (establecido por la Ley N° 21.033) por las veintiuna comunas que conformaban la provincia de Ñuble, y que era perteneciente a la región del Biobío. La capital regional es la ciudad de Chillán, conformada por tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata. Las comunas se distribuirán de la siguiente manera: Provincia de Diguillín, Chillán, Bulnes (capital), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay; Provincia de Punilla, San Carlos (capital), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás y Provincia de Itata; Quirihue (capital), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Trehuaco.

2.2.2 Región de Ñuble

La comuna de Ránquil forma parte de la Región de Ñuble, Provincia de Itata, promulgada el 05 de septiembre de 2017, y publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.033, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Junto con definir la conformación de la nueva región político– administrativa, la Ley define la dotación de servicios de la Administración del Estado y Judiciales necesarios para el funcionamiento como tal de la Región, la cual entró en vigencia un año después de la promulgación en el Diario Oficial en la Ley, es decir, en septiembre de 2018 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, 2017).

Entre los indicadores relevantes que es posible considerar por el momento, la nueva región cuenta con 480.609 habitantes donde la capital regional –Chillán- reuniría a un 38,8% de la población de Ñuble. Las provincias de Diguillín y Punilla cuentan con población más joven que la provincia de Itata, donde destaca el menor porcentaje de población en edad de trabajar y el mayor porcentaje de adultos mayores, en comparación con las demás provincias del país (*Ver Tablas N°2 y N°3*) (INE-2017).

Figura N° 1
Mapa Territorial Región de Ñuble

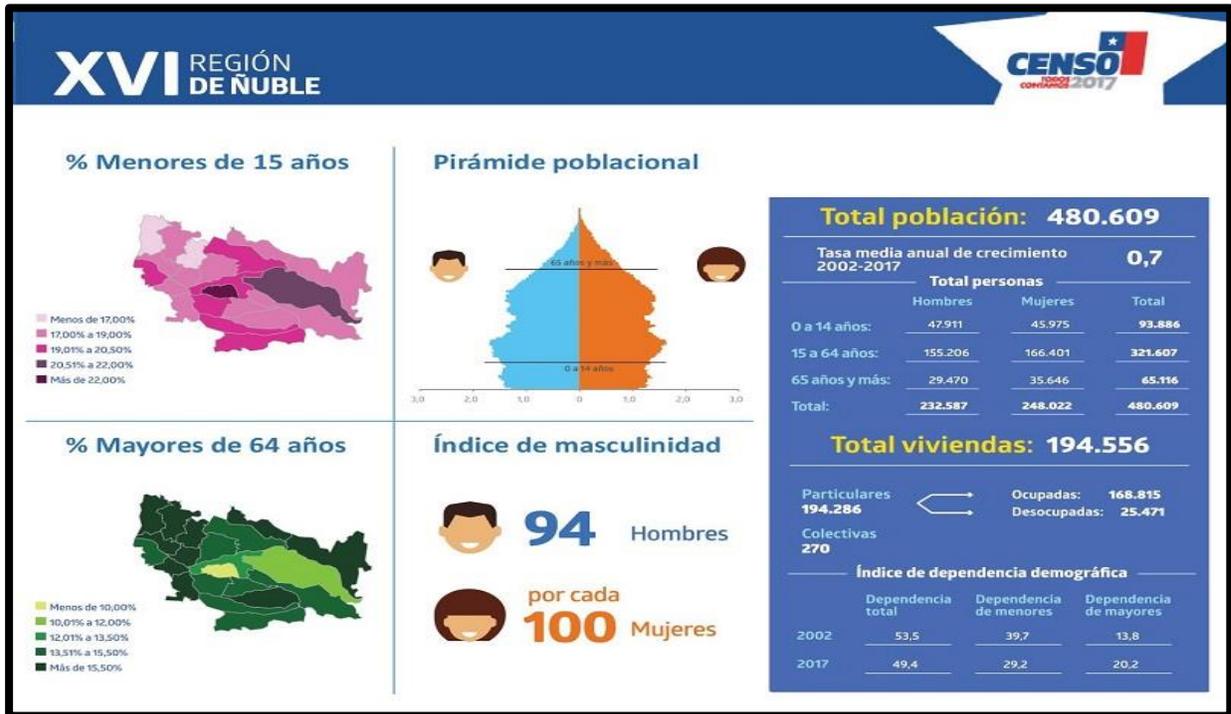


Fuente: (2017) Elaboración propia, Sistema de Información Territorial y Estadísticas, BCN.

De acuerdo con el último censo (Instituto Nacional de Estadísticas [INE], 2017) la Región de Ñuble tiene un total de 480.609 habitantes (*Ver Figura N°2*). De esta forma, la región subió un 8,8% su población con respecto al Censo de 2002 que daba cuenta de 438.103 habitantes. En el desglose por provincia, tanto Diguillín como Punilla tuvieron un alza en su población. Los primeros con un 12,1% más con un total de 319.809 habitantes, mientras que Punilla subió un 8% con 106.948 personas.

En la provincia de Itata, en tanto, hubo una disminución de un 2,8%, llegando a 53.832 personas. Además, hay 94 hombres por cada 100 mujeres. La tasa media anual de crecimiento en Ñuble alcanzó un 0,7% desde el año 2002 a la fecha. El total de viviendas en la región alcanza los 194.556 hogares. A nivel país somos 17 millones 574 mil 3 habitantes.

Figura N° 2
Distribución de Población, Vivienda e Índice de masculinidad Región Ñuble



Fuente: Soychile (2017).

Tabla N° 2
Población por Total y por sexo 2018, según nivel territorial Población Regional, Provincial y Comunal

Nivel Territorial	Frecuencia (n°)		Total (n°)	Distribución del total, comunas y región (%)
	Hombres	Mujeres		
Quirihue	5.679	5.915	11.594	2,4
Cobquecura	2.525	2.487	5.012	1,0
Coelemu	7.873	8.122	15.995	3,3
Ninhue	2.567	2.646	5.213	1,1
Portezuelo	2.416	2.446	4.862	1,0
Ránquil	2.842	2.913	5.755	1,2
Treguaco	2.703	2.698	5.401	1,1
Provincia de Itata	26.605	27.227	53.832	11,2

Fuente: Elaboración Propia, adaptado de Biblioteca del Congreso Nacional (2018).

Tabla N° 3
Distribución de la población proyectada a 2017 por grupos etarios, según nivel territorial

Nivel Territorial	Edades Programáticas (%)		
	Población Infantil (0 a 14 años)	Población en edad de trabajar (15 a 64 años)	Adultos Mayores (65 años o más)
Quirihue	18,8	65,3	15,9
Cobquecura	14,8	65,0	20,3
Coelemu	19,9	65,3	14,7
Ninhue	16,6	64,5	18,9
Portezuelo	17,7	64,9	17,4
Ránquil	17,7	63,2	19,1
Treguaco	18,2	65,5	16,3
Provincia de Itata	18,3	65,0	16,8

Fuente: Elaboración Propia, adaptado Biblioteca del Congreso Nacional (2018).

2.2.3 Comuna de Ránquil

La comuna de Ránquil se ubica al Sur del Río Itata (*Ver Figura N°3*) y es una de la 21 Comunas que forman parte de la Región de Ñuble, integrando la Provincia del Itata con Capital Quirihue, a la cual se agregan las Comunas de Coelemu, Trehuaco, Portezuelo, Cobquecura y Ninhue. Su nombre tiene como origen la palabra mapuche "rangkül", que significa "carrizo", una planta gramínea usada como forraje y que se utilizaba para construir techos en las viviendas del pasado.

Territorialmente forma parte de lo que se conoce como el Secano Costero de Ñuble, en la recientemente creada Provincia del Itata, a 61 km de Quirihue y a 50 km de Chillán.

Limita al Norte con la comuna de Portezuelo, al Este con la comuna de Chillán, al Oeste con las comunas de Coelemu y Tomé, al Sur con las comunas de Florida y Quillón. El municipio de Ránquil se ubica en el pueblo de Ñipas. La superficie de la comuna es de 248,3 km².

La Comuna de Ránquil fue fundada en el lugar denominado Capilla de Ránquil. Actualmente su capital comunal la localidad de Ñipas. Esto se debe a la implementación del Ferrocarril entre Chillán a Concepción, Vía Tomé. Dado que Ñipas era una de sus Estaciones se fue transformando al principal lugar urbano de la comuna hasta llegar a ser su capital administrativa.

Figura N° 3
Localización Geográfica de Ránquil



Fuente: Diario electrónico "El Bulnesino" (2017).

2.2.4 Indicadores Demográficos

Según, el último Censo 2017, la comuna de Ránquil cuenta una población total de 5.755 habitantes, con 2,842 hombres y 2.913 mujeres, la que se distribuye aproximadamente entre un 25% de población urbana y un 75% de población rural.

Chile se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto, se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el Censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características. Del análisis de estas se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país. De esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras (*Ver Tabla N°4*).

a) Población Ránquil 2002 y 2017 INE

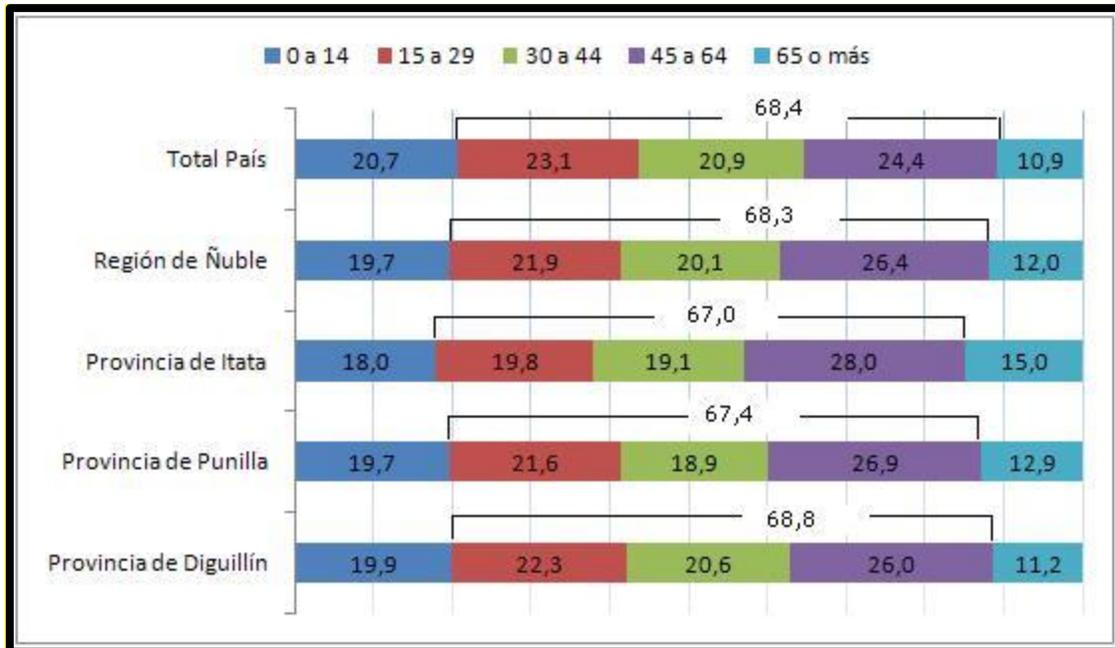
Tabla N° 4
Población total 2002 y 2017 INE

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Ránquil	5.683	5.755	1.25

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2017).

b) Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Figura Nº 4
Población por Grupos Etarios



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (2017).

En la Figura Nº 4, La distribución de la población proyectada 2017 por grupos muestra que en la nueva región de Ñuble se espera una menor proporción de niños con respecto al país, así como un mayor porcentaje de adultos mayores. Este envejecimiento de la población incidiría en un volumen de población en edad de trabajar levemente más bajo que el valor país. En tanto la distribución de población en las nuevas provincias muestra a Diguillín como la que posee un mayor porcentaje de población en edad de trabajar, superando al valor Regional de Ñuble e incluso al valor país. Cuenta además con población más joven en comparación con las provincias de Punilla e Itata, ya que registra mayor porcentaje de población infantil y menor porcentaje de adultos mayores. En contraposición, la Provincia de Itata sería la que contaría con la población más envejecida, el menor porcentaje de población en edad de trabajar y el menor porcentaje de población infantil. La provincia de Punilla en tanto muestra una distribución de población más cercana a la observada en la provincia de Diguillín (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN, 2017).

Tabla Nº 5
Población por grupos de edad 2002 proyectada 2012 y 2017 INE

Edad	2002	2012	2017	% según Territorio 2017		
				Comuna	Región	País
0 a 14	1.321	776	1.017	16,73	19,07	20,7
15 a 29	1.085	975	900	18,48	21,09	23,1
30 a 44	1.340	864	1.006	18,55	20,1	20,9
45 a 64	1.239	1.378	1.730	30	26,4	24,4
65 y más	698	755	1.102	16,23	12,0	10,9
Total	5.683	4.748	5.755	100	100	100

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

c) Población por sexo e índice de masculinidad INE

Tabla Nº 6
Población por sexo e índice de masculinidad INE

Territorio	Año 2012		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujeres	2012	2017
Comuna de Ránquil	2.975	3.014	2.842	2.913	98,71	100,63
Región de Ñuble	224.429	237.878	232.587	248.022	94,35	106,6
País	8.610.934	8.787.698	8.601.989	8.972.014	97,12	98,72

Fuente: Censo 2012, Censo 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

d) Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2016

Tabla Nº 7
Tasas de natalidad, mortalidad general e infantil año 2016

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil
Comuna de Ránquil	8,8	9,3	--
Región de Ñuble	11,2	6,8	7,0
País	13,6	5,7	6,9

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud (MINSAL) Número de eventos ocurridos en un territorio por cada mil habitantes del mismo, durante el año 2016.

e) Años de escolaridad promedio de la población 2003-2017

Tabla Nº 8
Años de escolaridad promedio de la población 2003-2017

Territorio	2003	2006	2009	2017
Comuna de Ránquil	7.63	7.97	7.75	7,7
Región Ñuble	--	--	--	8,5
País	10.16	10.14	10.38	9,4

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social. INE Censo 2017.

f) Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Tabla Nº 9
Índices de dependencia demográfica y adultos mayores

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2017	2002	2017
Comuna de Ránquil	55,10	58,28	52,84	108,36
Región del Biobío	51,91	47,66	30,42	60,65
País	51,03	45,88	31,30	56,85

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

El reporte estadístico de la comuna de Ránquil (2015) extraído de la Biblioteca de Congreso Nacional evidencia el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos según la Encuesta de Caracterización Social (CASEN) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social, el nuevo cálculo del indicador de pobreza por ingreso se enmarca en la actualización de la metodología de medición. Dentro de los principales cambios incorporados se destaca la Actualización de la Línea de pobreza y pobreza extrema, realizada a partir de una actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios no alimentarios (Base VII Encuesta de Presupuestos Familiares de 2011-2012); también, en vez de tener una única línea de pobreza y pobreza extrema expresada en valores Per cápita, se definen distintas líneas de pobreza y de pobreza extrema que dependen del tamaño del hogar. Así la Encuesta CASEN indica que el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos en Chile era un 22,2% el año 2011 y el año 2013 era de 14,4%, lo que representa una disminución 7,8 puntos porcentuales.

g) Población total año 2002 y 2017

Tabla Nº 10
Población total año 2002 - 2017

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Ránquil	5.683	5.755	1,25
Región de Ñuble	454.291	480.609	5,47
País	15.116.435	17.574.003	13,98

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas [INE] (2017).

2.3. Antecedentes Institucionales

2.3.1 Análisis FODA del Sistema Educativo Municipal de Ránquil

FACTORES INTERNOS	
Fortalezas	Debilidades
1) Contar con un Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente que dicta dos carreras técnicas: Mecánica Industrial Mención Máquinas y Herramientas y Administración Mención Logística.	1) Sistema de Educación Municipal con un alto déficit financiero estructural.
2) Contar con docentes especialistas en la mayoría de los establecimientos con la finalidad de cubrir horarios parciales en asignaturas músicas, inglés, religión, artes, entre otras.	2) 7 de los 9 establecimientos se encuentran ubicados en sectores rurales, lo que afecta la conectividad.
3) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).	3) Alto Porcentaje de licencias médicas laborales de personal docente y administrativo.
4) Contar con convenios de colaboración estratégica con CPEIP Universidad de Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad del Biobío, IP Diego Portales, entre otras.	4) Dificultad en contar con docentes para cubrir reemplazos.
5) Transporte Escolar para el traslado de los estudiantes que lo requieran, según cobertura y distancia.	
6) Contar con una Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar (PIE), con apoyo especializado por parte de Educadores/as Diferenciales, y Trabajadoras/es Sociales, Psicóloga/os, Fonoaudióloga/o, Terapeuta educación-Psicopedagoga/o en los 9 establecimientos de la comuna.	
7) Contar con 2 Duplas Psicosociales, que contribuyen al mejoramiento de esta ofreciendo atención en todos los establecimientos educacionales.	
8) Contar con una Red de Coordinadores de Educación Extraescolar Comunal.	
9) Programas sociales JUNAEB vigentes (Residencia Familiar Alimentación (PAE), Salud Escolar, Becas, entre otros).	
10) Fortalecimiento de Ancho de Banda de Internet en todos los E.E.	
11) Implementación de Plataforma Google Workspace.	
12) Adquisición de la Plataforma pedagógica e institucional LIRMI (libro digital).	

FACTORES EXTERNOS	
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1) Formar parte de la Asociación de Municipios del Valle del Itata y su mesa técnica educacional. 2) Contar con un Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP). 3) Contar con una Subvención Escolar Preferencial (SEP) y PRO RETENCION. 4) Formar parte del programa de Zona de Rezago-oportunidades, dentro de la Nueva Región de Ñuble. 5) Convenios futuros de Formación Continua para los Docentes con Entidades de Enseñanza Superior. tanto técnica como profesional, y continuidad de Estudios para los/as alumnos/as del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias. 6) Existencia de redes de apoyo OMIL, Oficina Infancia, INJUV, SENDA, OPD, PPF, CESFAM, SENAME y Complejo industrial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Disminución sostenida de la matrícula comunal municipal. 2) Decrecimiento de la tasa de natalidad y aumento de la población adulto mayor. 3) Éxodo Rural-Urbano de familias a centros urbanos de otras comunas para satisfacer expectativas laborales y económicas. 4) Baja escolaridad de los padres de alumnos, lo que influye en las bajas expectativas de superación, continuidad de estudios superiores. 5) Escasos conocimientos en tecnologías de la información de los Padres y/o apoderados/as para apoyar a los estudiantes en los procesos educativos que requieren del uso de estas herramientas.

2.4 Evaluación de Iniciativas PADEM 2022

Durante las dos primeras semanas de agosto, se realizó la evaluación de las 10 Iniciativas PADEM año 2022. En este contexto, a continuación, se expone cada iniciativa evaluada asociada al objetivo estratégico propuesto y el porcentaje de evaluación asignado por cada establecimiento.

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°1	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“La seguridad de los estudiantes en su unidad educativa, una prioridad para el sistema educativo”</i>	Establecer estrategias que vayan en directa relación con la seguridad de los estudiantes y su entorno educativo.	4017	75%
		4025	50%
		4026	100%
		4027	100%
		4029	75%
		4030	25%
		4061	75%
		11407	75%
		20427	50%
		\bar{X}	69%
A nivel comunal se obtuvo un 69% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°2	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Propiciando ambientes educativos saludables”</i>	Propiciar un ambiente educativo saludable en los establecimientos educacionales de la comuna.	4017	66%
		4025	50%
		4026	75%
		4027	100%
		4029	75%
		4030	100%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	75%
		\bar{X}	77%
A nivel comunal se obtuvo un 77% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°3	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Fomentando la lectura, una práctica que forma y transforma”</i>	Fomentar la práctica de lectura y la aplicación de estrategias que tributen a la comprensión y el conocimiento de mundo.	4017	75%
		4025	75%
		4026	100%
		4027	100%
		4029	75%
		4030	75%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	75%
		\bar{X}	81%
A nivel comunal se obtuvo un 81% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°4	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Red de apoyo y formación profesional docente”</i>	Generar una red colaborativa entre pares docentes, propiciando una alianza para el desarrollo y formación.	4017	36%
		4025	25%
		4026	25%
		4027	50%
		4029	75%
		4030	100%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	25%
		\bar{X}	54%
A nivel comunal se obtuvo un 54% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°5	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Desarrollo de una educación integral en los estudiantes potenciando aspectos culturales, recreativos, artísticos y deportivos”</i>	Fomentar un desarrollo integral de los y las estudiantes, a través de la ejecución de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas, promoviendo estilos de vida saludables y aprendizajes significativos.	4017	50%
		4025	50%
		4026	100%
		4027	100%
		4029	100%
		4030	50%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	75%
		\bar{X}	75%
A nivel comunal se obtuvo un 75% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°6	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Creando un ambiente educativo digital amigable para la comunidad educativa”</i>	Potenciar el conocimiento digital y el uso de herramientas que faciliten el proceso educativo.	4017	66%
		4025	25%
		4026	50%
		4027	75%
		4029	100%
		4030	75%
		4061	75%
		11407	25%
		20427	50%
		\bar{X}	60%
A nivel comunal se obtuvo un 60% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°7	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Incentivando la conciencia medioambiental en la comunidad educativa”</i>	Estimular la conciencia medioambiental en toda la comunidad educativa.	4017	25%
		4025	25%
		4026	100%
		4027	100%
		4029	50%
		4030	50%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	50%
		\bar{X}	61%
A nivel comunal se obtuvo un 61% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°8	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>“Potenciando a los estudiantes en la adquisición de herramientas y conocimiento en el ámbito de la formación ciudadana”</i>	Contribuir en la formación de un ciudadano integral, a través de acciones participativas.	4017	60%
		4025	50%
		4026	50%
		4027	100%
		4029	100%
		4030	50%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	50%
		\bar{X}	68%
A nivel comunal se obtuvo un 68% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°9	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>"Para un buen vivir: vinculando mis raíces, mi historia y mi futuro"</i>	Favorecer la historia, el arte y la cultura mediante encuentros intergeneracionales.	4017	NA
		4025	0%
		4026	25%
		4027	50%
		4029	75%
		4030	50%
		4061	50%
		11407	0%
		20427	25%
		\bar{X}	34%
A nivel comunal se obtuvo un 34% de evaluación a agosto del 2022.			

NOMBRE DE LA INICIATIVA N°10	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EVALUACIÓN	
		RBD	% Logro
<i>"Fortaleciendo la alimentación saludable: un compromiso y un beneficio para todas las comunidades educativas"</i>	Promover hábitos de vida saludable que beneficien a las comunidades educativas.	4017	NA
		4025	50%
		4026	75%
		4027	NA
		4029	25%
		4030	50%
		4061	100%
		11407	50%
		20427	75%
		\bar{X}	61%
A nivel comunal se obtuvo un 61% de evaluación a agosto del 2022.			

2.5 Antecedentes de los Establecimientos Educacionales (EE)

El Sistema Educacional Municipal de la Comuna de Ránquil actualmente está conformado por 9 Establecimientos Educacionales: 7 Escuelas Básica Rurales, 1 Escuela Básica Urbana y 1 Liceo Bicentenario Polivalente de Excelencia que cuenta con dos carreras técnicas, Mecánica Industrial, Mención Máquinas y Herramientas y Administración, Mención logística.

En las Tablas N° 11 y N° 12 se observa tanto a los Directores como a los Profesores encargados de los establecimientos. Asimismo, se incluye la respectiva ubicación geográfica.

Tabla N° 11
Antecedentes Establecimientos Educacionales de Ránquil

RBD	ESTABLECIMIENTO	DIRECTORES/PROFESOR ENCARGADO	UBICACIÓN
4017	Esc. Básica Manuel Baquedano	Srta. Maribel Sánchez Muñoz ²	El Laurel
4025	Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	Sra. Chirstian Crisóstomo Jorquera	Ñipas
4026	Esc. Básica Nueva Aldea	Sr. Karen Cisterna Jerez	Nueva Aldea
4027	Esc. Básica Vegas de Concha	Sra. Marlene Badilla Morales ³	Vegas de Concha
4029	Esc. Básica San Ignacio de Palomares	Sr. Saúl Bravo Bravo	San Ignacio de Palomares
4030	Esc. Básica Blanca Rosa Guzmán Reyes	Sra. Viviana Lavandero Espinoza ⁴	El Centro
4061	Esc. Básica América	Sra. Bernarda Meza Saavedra	Checura
11407	Esc. Básica Los Olivos	Sra. Elaine Miranda Torres ⁴	Batuco
20427	Esc. Básica Ñipas	Sra. Evelyn Zagal Valenzuela	Ñipas

Actualmente, cuatro establecimientos se encuentran con Director/a designado por concurso de Alta Dirección Pública, realizado entre el año 2021 y a inicios de 2022 (*Ver Tabla N° 12*).

² Profesora Encargada por designación comunal.

³ Ídem

⁴ Ídem

Tabla N°12

Establecimientos con cargos de Directores/as designados por Concurso de Alta Dirección Pública del Servicio Civil

Establecimiento	Decreto	Fecha de inicio de periodo	Fecha de término
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	N° 5404	25/10/2021	24/10/2026
Esc. Básica Ñipas	N° 5403	25/10/2021	24/10/2026
Esc. Nueva Aldea	N° 5401	25/10/2021	24/10/2026
Esc. San Ignacio de Palomares	N° 5402	25/10/2021	24/10/2026
Esc. América Checura	N° 1274	16/02/2022	16/02/2027

En cuanto al Director DAEM, de acuerdo con la Ley 21.040, se ha efectuado una extensión al Decreto respectivo (*Ver Tabla N° 13*).

Tabla N°13

Designación de Director DAEM

Director DAEM	Decreto N° 3.561 del 04/08/2021	Hasta la verificación del traspaso de la Educación al Servicio Local respectivo.
---------------	---------------------------------	--

A continuación, se detallan antecedentes generales año 2022, tales como: Clasificación de los establecimientos, el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) e indicadores de eficiencia interna.

2.5.1 Clasificación de los Establecimientos Educativos

De acuerdo con la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial- SEP, los establecimientos de la comuna poseen la siguiente clasificación (*Ver Tabla N° 14*):

Tabla N° 14
Clasificación de los Establecimientos Educativos

E. Educativo	Categorización Desempeño 2019 ⁵	Categoría SEP	N° ESTUDIANTES 2022			
			PRIORITARIOS	%	PREFERENTES	%
Esc. M. Baquedano	Sin categorizar	Emergente	2	0%	1	1%
Liceo B. P. E. V. Arias	MEDIO	Emergente	218	33%	40	25%
Esc. Nueva Aldea	Sin categorizar	Emergente	59	9%	17	10%
Esc. V. de Concha	ALTO	Autónomo	46	7%	7	4%
Esc. San Ignacio P.	MEDIO	Emergente	65	10%	31	19%
Esc. Blanca R. G. R.	Sin categorizar	Emergente	15	2%	2	1%
Esc. América	ALTO	Autónomo	65	10%	8	5%
Esc. Los Olivos	Sin categorizar	Autónomo	38	6%	2	1%
Esc. Básica Ñipas	MEDIO	Emergente	159	24%	54	33%
TOTAL			667	100%	162	100%

Fuente: Elaboración propia.

2.6 Índices de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) desarrolla un Sistema de Focalización a nivel de establecimientos educativos para realizar una distribución equitativa y priorizada de los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) entre los estudiantes del sistema educativo municipal y particular subvencionado más vulnerables según su condición social, económica, cultural, psicológica y biológica, lo que se mide a través del IVE (*Ver Tabla N° 15*).

⁵ Las Categorías de Desempeño son: ALTO (2); MEDIO (3); MEDIO BAJO (0); INSUFICIENTE (0) y SIN CATEGORIZAR (4) de acuerdo con los Estándares de Aprendizaje (ubicación estudiante en niveles de aprendizaje últimas tres Evaluaciones: SIMCE-PSU (actual PTU). Al respecto los Indicadores de Desarrollo Personal y Social [IDPS] abarcan Autoestima académica, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable. Además, otros indicadores como la asistencia escolar, Titulación Técnico Profesional, etc. Posteriormente estos resultados se ajustan acorde al contexto social de cada establecimiento. Nuestros establecimientos dentro del Grupo Socioeconómico (GSE) medio Bajo.

Tabla N° 15
Índices de Vulnerabilidad Escolar

ESTABLECIMIENTOS	%IVE-SINAE 2018	%IVE-SINAE 2019	%IVE-SINAE 2020	%IVE-SINAE 2021	%IVE-SINAE 2022
Escuela Básica Manuel Baquedano	100	100	100	100	100
Escuela Básica Nueva Aldea	85.37	95.45	96	96	94
Escuela Básica Vegas de Concha	95.16	98.25	97	92	91
Escuela Básica San Ignacio de Palomares	88.75	96.15	97	94	91
Escuela Básica Blanca Guzman	81.25	95.24	85	95	85
Escuela Básica América	92.98	94.44	94	88	88
Escuela Básica Los Olivos	100	100	97	100	100
Escuela Básica Básica Ñipas	87.13	93.98	90	90	88
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	93.94	96.35	98	98	95

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes JUNAEB 2022.

Los alumnos/as que tienen acceso a PAE son aquellos que están en condición de vulnerabilidad, que asisten a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación prebásica, básica y media, seleccionados por JUNAEB. La selección de los establecimientos que reciben dicho programa se realiza al inicio de cada año escolar, con base en la información obtenida a través de las encuestas aplicadas en los niveles de educación Parvularia, primero básico y primero medio, base para el cálculo de la vulnerabilidad de cada estudiante y del establecimiento. Con el Indicador de vulnerabilidad del establecimiento y el dato de su matrícula, JUNAEB determina la cantidad y tipo de raciones que recibirá el colegio.

2.7 Indicadores de Eficiencia Interna del Sistema Educativo

La mayoría de los sistemas de indicadores educativos incluyen tasas e índices que dan cuenta de la eficiencia interna de los sistemas educativos, relativas a los procesos educativos que en ellos se desarrollan. En este sentido, tres indicadores bastante usuales que incluyen estos sistemas son: la Tasa de Repitencia, la Tasa de Promoción Efectiva y la Tasa de Retiro (Abandono Interanual), más conocidas estas últimas dos en los sistemas internacionales como Promoción y Deserción, respectivamente.

2.7.1 Tasa de Repitencia

Los resultados 2021 expuestos en la Tabla N° 16 muestran que la tasa de repitencia se concentra en el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias (aunque se constata favorablemente una baja con respecto a años anteriores) Escuela Los Olivos y Escuela Básica Ñipas. A nivel communal se experimenta un alza en el número de estudiantes repitentes.

Tabla N° 16
Tasa de Repitencia por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	NRO. Y % ALUMNOS REPITENTES								
	2018		2019		2020		2021		
Escuela América	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Vegas De Concha	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	
Escuela San Ignacio de Palomares	2	2.56%	1	1.32%	0	0%	0	0%	
Escuela Nueva Aldea	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Blanca Guzmán	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Los Olivos	1	4%	1	3.45%	2	6%	4	10%	
Escuela Manuel Baquedano	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	
Escuela Básica Ñipas	3	1.81%	1	0.56%	0	0%	4	2%	
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	CH	20	11.98%	9	4.07%	8	4%	4	2%
	TP	3	5.77%	6	2.72%	2	4%	4	6%
TOTAL	29	2.46%	18	2.62%	12	1.75 %	17	2%	

Fuente: SIGE. Elaboración propia.

2.7.2 Tasa de Aprobación

La mayoría de los establecimientos registran una alta tasa de aprobación, reflejada en los porcentajes obtenidos.

Tabla N° 17
Tasa de Aprobación por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES		MATRÍCULA 1°-8° DICIEMBRE/2021	% APROB
Escuela América		51	100%
Escuela Vegas De Concha		45	98%
Escuela San Ignacio De Palomares		72	100%
Escuela Nueva Aldea		48	100%
Escuela Blanca Rosa Guzmán Reyes		20	100%
Escuela Los Olivos		42	90%
Escuela Manuel Baquedano		4	100%
Escuela Básica Ñipas		170	98%
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	CH	186	98%
	TP	70	94%
TOTAL		704	98%

Fuente: SIGE. Elaboración propia. No considera nivel parvulario.

2.7.3 Tasa de Retiro

Los/as estudiantes se retiran del Sistema de Educación Municipal, durante el año lectivo, por problemas de convivencia escolar, repitencia, inserción vida laboral, por inclinación al Sector Particular Subvencionado y/o por traslado (cambio de domicilio). Durante el año 2021, el Retiro Escolar aumentó respecto al año 2020, así lo demuestra la Tabla N° 18. Conviene señalar que solo 4 establecimientos presentaron retiro.

Tabla N° 18
Tasa de Retiro por Unidad Educativa

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	NRO. Y % ALUMNOS RETIRADOS								
	2018		2019		2020		2021		
Escuela América	1	1.82%	3	5.77%	2	5%	1	2%	
Escuela Vegas De Concha	4	6.56%	2	3.39%	2	4%	5	12%	
Escuela San Ignacio de Palomares	4	4.88%	0	0.00%	1	1,3%	0	0%	
Escuela Nueva Aldea	6	12.00%	4	8.70%	7	16%	0	0%	
Escuela Blanca Guzmán	1	4.55%	0	0.00%	0	0%	0	0%	
Escuela Los Olivos	3	10.71%	0	0.00%	1	3%	2	4.8%	
Escuela Manuel Baquedano	0	0.00%	0	0.00%	0	0%	0	0%	
Escuela Básica Ñipas	13	7.26%	11	6.23%	3	1%	8	4,7%	
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	CH	17	9.24%	15	6.79%	6	3.3%	6	3.2%
	TP	1	1.89%	3	1.35%	2	3.8%	4	5.7%
TOTAL	50	6.92%	38	5.52%	24	3.5%	26	3.71%	

Fuente: SIGE (ACTAS). Elaboración propia.

2.7.4 Resultados Medición Sistema de Educación Medición de la Calidad (SIMCE) 2019

A continuación, se observan los puntajes SIMCE año 2019 (*Ver Tablas N° 19-22*), debido a que en el año 2020 y 2021 esta evaluación fue suspendida por la pandemia. Para un mayor análisis de los puntajes, se muestran los valores según categorización a nivel nacional.

Tabla N° 19
Categorización Puntaje SIMCE Lectura

LECTURA	
2° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	265 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	215 puntos o más y menos de 265 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 215 puntos
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	284 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	241 puntos o más y menos de 284 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 241 puntos
6° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	279 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	233 puntos o más y menos de 279 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 233 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	292 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	244 puntos o más y menos de 292 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 244 puntos
2° MEDIO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	250 puntos o más, y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 250 puntos

Fuente: MINEDUC 2020.

Tabla N° 20
Categorización Puntaje SIMCE Matemática

MATEMÁTICA	
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	245 puntos o más y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 245 puntos
6° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	286 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	226 puntos o más y menos de 286 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 226 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	297 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	247 puntos o más y menos de 297 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 247 puntos
2° MEDIO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	319 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	Más de 252 puntos y menos de 319 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 252 puntos

Fuente: MINEDUC 2020.

Tabla N° 21
Categorización Puntaje SIMCE Ciencias Naturales

CIENCIAS NATURALES	
4° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	282 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	247 puntos o más y menos de 282 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 247 puntos
8° BÁSICO	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	297 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	248 puntos o más y menos de 297 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 248 puntos

Fuente: MINEDUC 2018.

Tabla N° 22
Categorización Puntaje SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	
8° BÁSICO	
Nivel de aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	296 puntos o más.
Nivel de Aprendizaje Elemental	243 puntos o más y menos de 296 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 243 puntos

Fuente: MINEDUC 2020.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los Establecimientos Municipales de la Comuna de Ránquil. La Prueba SIMCE fue rendida por alumnos de 4° y 8° (no aplicándose a enseñanza media por la Contingencia social).

En este contexto cabe establecer que a partir del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020, y con el objetivo de desarrollar un sistema de evaluación balanceado, surge el Nuevo Sistema de Evaluación de Aprendizajes. Este articula tres componentes:

- 1) Evaluación Sumativa.
- 2) Evaluación Progresiva.
- 3) Evaluación Formativa.

Las evaluaciones sumativas son aquellas que entregan información acerca de los logros de aprendizaje que muestran los estudiantes al finalizar un ciclo de enseñanza. En el nuevo sistema son:

- a) Evaluaciones SIMCE.
- b) Estudios Nacionales.

c) Estudios internacionales.

Las evaluaciones SIMCE entregan información que permite complementar el diagnóstico sobre los logros de aprendizaje de los/as estudiantes en los establecimientos. En el nuevo sistema, SIMCE enfatiza la entrega de información con foco pedagógico, ya que incorpora resultados según género, resultados por eje en las diversas áreas evaluadas y reporte de errores comunes. Junto con ello, se disminuyen algunas evaluaciones censales y pasan a ser muestrales.

Debido a los incidentes de octubre 2019, la seguridad de los estudiantes y docentes en los establecimientos se vio comprometida por alteraciones en algunos establecimientos educacionales y afectó gravemente la asistencia y los aprendizajes. Por esta razón en nuestra comuna Ránquil solo se aplicó el SIMCE cuarto y octavo año básicos. No se aplicó a nivel de enseñanza media, es decir, a nivel país la evaluación de 8vo básico se desarrolló normalmente. Sin embargo, la aplicación de 4to básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la evaluación de II medio no pudo realizarse, debido a las manifestaciones a nivel nacional en los meses que se aplicaba.

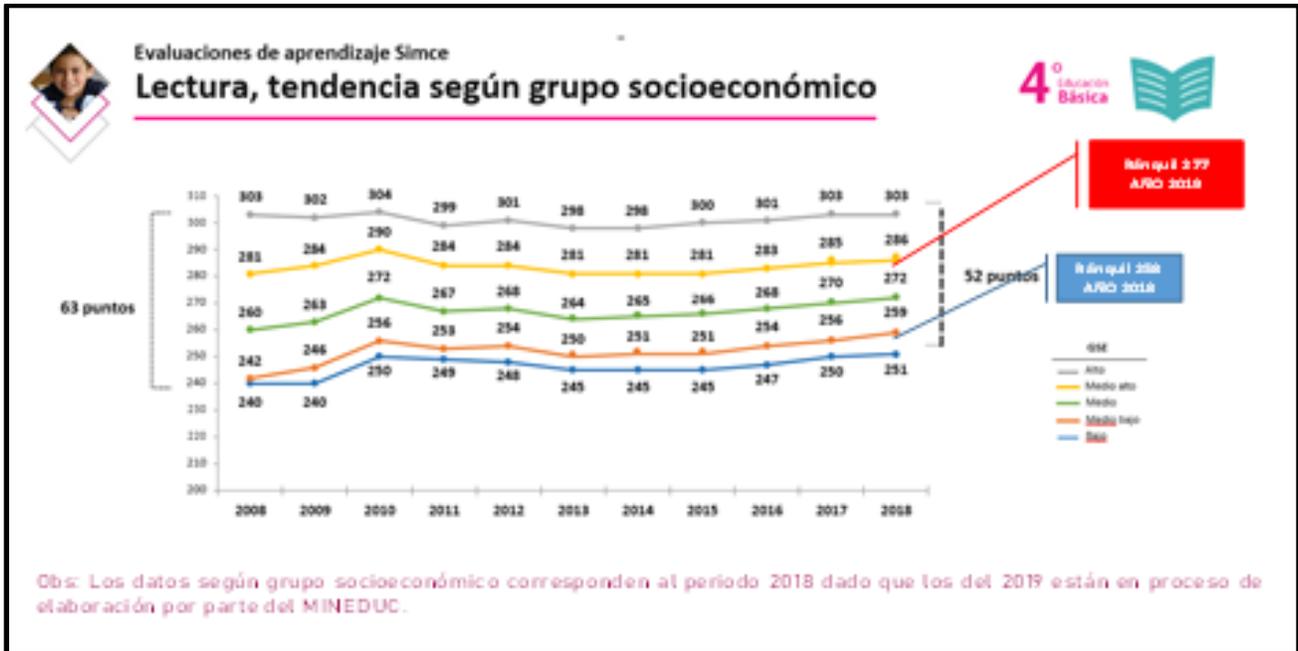
En el caso de cuarto básico, de 7.444 establecimientos, 6.145 (82,5%) fueron evaluados. 5.140 (69%) de los colegios tuvieron asistencia que permite entregar resultados, 2.304 establecimientos no tienen resultados. En el caso de 4to básico el porcentaje de asistencia a la prueba fue de 86,2 %.

2.7.5 Resultados SIMCE por Establecimientos Educacionales 4° Básico 2019

En comparación con el año 2018-2019 en el sector de Lectura, cabe establecer que todos los establecimientos educacionales registraron un alza promedio comunal de 258,8 a 277,8 (sobre el promedio regional), en nivel de aprendizaje Elemental, encontrándose los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: América, (292 puntos), San Ignacio de Palomares (293 puntos), Vegas de Concha (280 puntos), Escuela Básica de Ñipas (275 puntos) Nueva Aldea (232 puntos), en tanto que las escuela Blanca Guzmán obtuvo un puntaje de 295 puntos, lo que permitió su incorporación en el nivel de Aprendizaje Adecuado (*Ver Figura N° 5*).

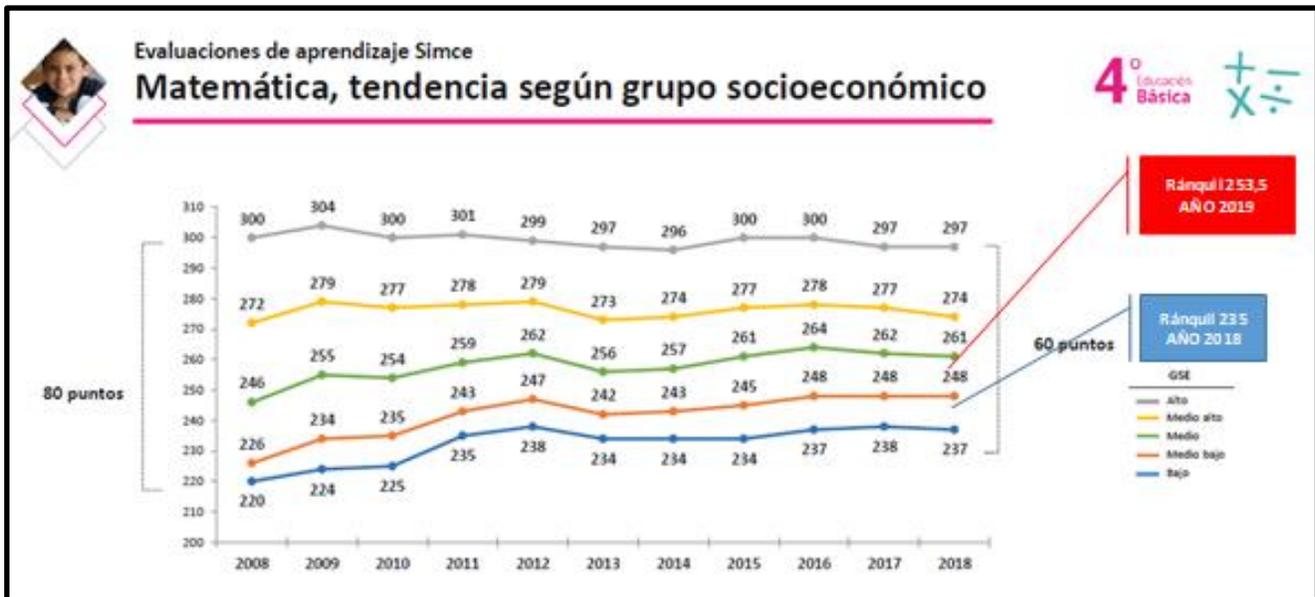
En el sector de matemática (*Ver Figura N° 6*) en comparación entre 2018 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron un alza comunal promedio de 235 a 253,5 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental. Los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes se encuentran en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental, San Ignacio de Palomares (269 puntos), Escuela Blanca Guzmán (267 puntos), América (266 puntos), Vegas de Concha (252 puntos) y en el nivel de aprendizaje suficiente la escuela Nueva Aldea 224 puntos.

Figura N° 5
Tendencia de Puntaje SIMCE Lectura 2019 Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Figura N° 6
Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 2019 Matemática Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

A continuación en la Tabla N° 2 se detallan los puntajes obtenidos por los Establecimientos en la comuna de Ránquil: Prueba SIMCE de 4° Básico de Comprensión Lectora y Educación Matemática, periodo 2012- 2019.

Tabla N° 23
Categorización Puntaje SIMCE 4° básico en Lectura y Matemática – Comuna Ránquil

EST. EDUCACIONAL	C. LECTORA								MATEMÁTICA							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Esc. América	254	251	284	281	265	302	232	292	243	230	276	250	252	286	214	266
	-18	-3	33	-3	-16	37	-70	60	3	-13	46	-26	2	34	-72	52
Esc. Vegas de Concha	253	239	234	229	273	296	288	280	218	201	245	249	283	262	257	252
	-57	-14	-5	-5	44	23	-8	-8	-56	-17	44	4	34	-21	-5	-5
Esc. San Ignacio de Palomares	265	239	268	271	217	296	281	293	280	231	236	252	220	263	261	269
	4	-26	29	3	-54	79	-15	12	29	-49	-5	16	-32	43	-2	8
Esc. Nueva Aldea	278	283	256	////	////	264	233	232	256	272	247	////	////	218	212	224
							-1	12								
	2	5	-27			8	-31									16
Esc. Blanca Rosa Guzman	286	245	////	////	////	295	287	295	260	226	////	////	////	244	226	267
	-23	-41				50	-8	8		-34				-18	-18	41
Esc. Los Olivos	286	247	237	268	260	291	////	////	227	197	254	259	252	265	////	////
	-23	-29	-10	31	-8	31			-6	-30	57	5	-7	13		
Esc. M.Baquedano	276	////	239	////	////	252	////	////	////	////	201	////	////	234	////	////
						13								33		
Esc. Basica Ñipas	261	288	270	257	267	265	232	275	245	266	261	232	247	257	243	243
	////	27	-18	-13	10	-2	-33	43	15	21	-5	-29	15	10	-14	0
PROMEDIO	269,9	256	255,4	261,2	256,4	282,6	258,8	277,8	247	231,9	245,7	248,4	250,8	253,6	235,5	253,5
	260,6				268,9				243,3				248,4			

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2012- 2019.

En la Figura N° 7 se observa tanto el promedio regional como nacional de esta prueba y los promedios comunales año 2018 y 2019, que reflejan el incremento en Lectura.

Figura N° 7
Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 2019 Nivel Regional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

2.7.6 Resultados SIMCE según nivel de aprendizaje en Establecimientos Educativos 4° Básico 2019

Solo en un establecimiento fue posible determinar el porcentaje de estudiantes en cada nivel de aprendizaje, este fue: Escuela Básica de Ñipas, esto dado que los establecimientos de baja matrícula no son clasificados en porcentajes, debido a su número de estudiantes.

Tabla N° 24
Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica Ñipas

ESCUELA BÁSICA ÑIPAS			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	29,4%	11,8%	58,8%
2018	58,8%	29,4%	11,8%
2017	35,3%	29,4%	35,3%
2016	31,3%	25,0%	43,8%
2015	33,3%	33,3%	33,4%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	52,9%	29,4%	17,6%
2018	52,9%	35,3%	11,8%
2017	35,3%	47,1%	17,6%
2016	25,0%	62,5%	12,5%
2015	55,6%	38,8%	5,6%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Tabla N° 25
Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica San Ignacio

ESCUELA BÁSICA SAN IGNACIO DE PALOMARES			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	<<	<<	<<
2017	**	**	**
2016	72,2%	16,7%	11,1%
2015	23,1%	46,2%	30,8%
2014	33,3%	16,7%	50,0%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	<<	<<	<<
2017	**	**	**
2016	61%	38,9%	0,0%
2015	53,8%	30,8%	15,4%
2014	41,7%	58,3%	0,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Tabla N° 26
Resultados Según Nivel de Aprendizaje Esc. Básica América

ESCUELA BÁSICA AMÉRICA			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	54,5%	9,1%	36,4%
2017	<<	<<	<<
2016	<<	<<	<<
2015	<<	<<	<<
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	<<	<<	<<
2018	63,6%	36,4%	0%
2017	<<	<<	<<
2016	<<	<<	<<
2015	<<	<<	<<

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

<< = La cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no permite reportar esta información.

** = Por causas ajenas al establecimiento educacional, los resultados de aprendizaje SIMCE o las respuestas entregadas en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación no son representativos.

Tabla N° 27
Categorías de desempeño

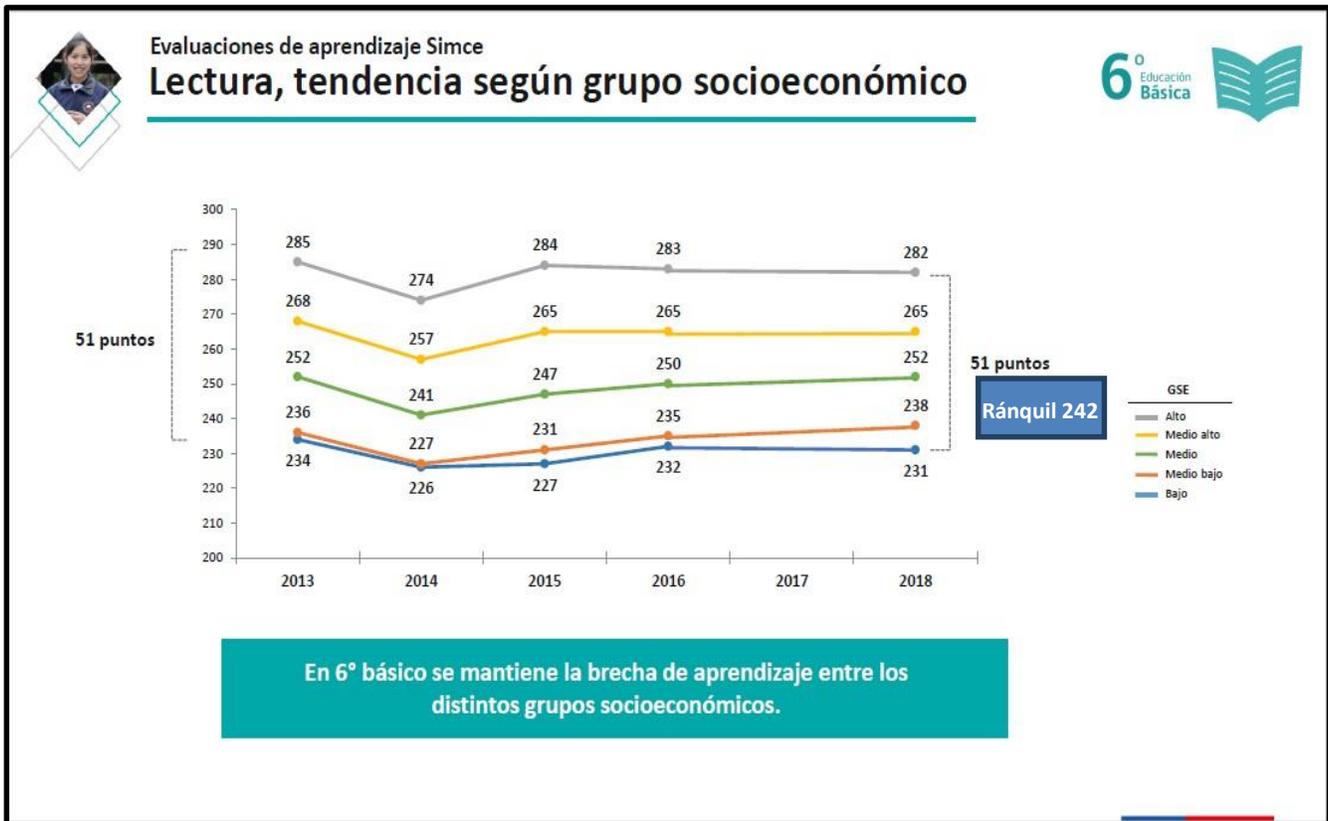
INSUFICIENTE	NECESITA APOYO PARA LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO
ELEMENTAL	ESTÁ CERCA DE LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO
ADECUADO	LOGRA SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 4° AÑO BÁSICO

2.7.7 Resultados SIMCE por Establecimientos Educacionales 6° Básico 2018

Se exponen los resultados 2018, dado que fue el último año que se aplicó este instrumento, sin embargo, se consideran sus datos como relevantes a nivel progresivo de aprendizaje.

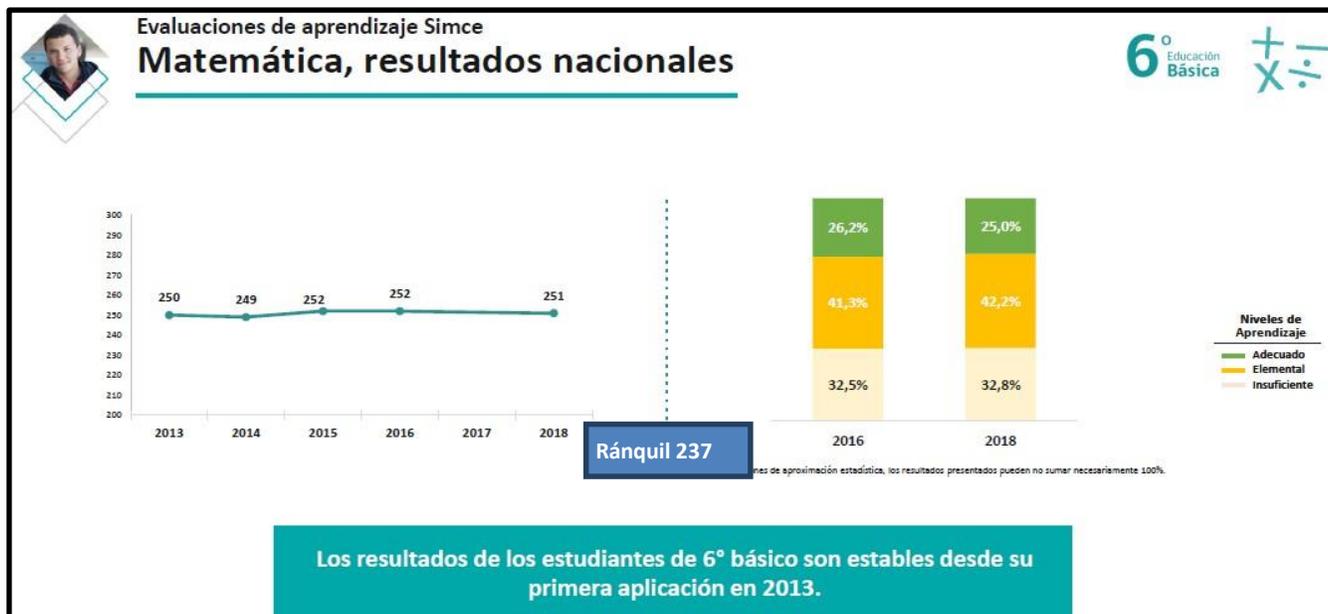
A continuación, se muestran los cuadros de tendencia de resultados según grupo socioeconómico asociados a las evaluaciones SIMCE realizadas al nivel de 6° Año Básico (Ver Figuras N° 8 – N° 12).

Figura N°8
Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Figura N°9
Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Figura N°10
Tendencia de Puntaje SIMCE Ciencias Naturales 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Figura N°11
Tendencia de Puntaje SIMCE Lenguaje 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Figura N°12
Tendencia de Puntaje SIMCE Matemática 6° Básico 2018 Nivel Nacional - Ránquil



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

En comparación con el año 2018 destaca el aumento de puntajes en la Medición de Comprensión Lectora, de la Escuela de Los Olivos y San Ignacio de Palomares (con un aumento de 61 y 9 puntos respectivamente), en tanto en el resto de los establecimientos educacionales se registra una disminución de los puntajes; en matemática, se registra una mejora de los puntajes obtenidos en los establecimientos de San Ignacio de Palomares con 32 puntos de aumento y Vegas de Concha con 7 puntos. En cuanto a los subsectores de C. Naturales e Historia (C. Sociales) en el promedio de los puntajes se observan valores levemente mayores que en los subsectores de Lenguaje y Matemática.

Tabla N° 28

Resultados SIMCE 6° básico en Lectura, Matemática, C. Naturales e Historia – Comuna Ránquil.

UNIDADES EDUCATIVAS	LECTURA					MATEMATICA					C. NATURALES		HISTORIA	
	2013	2014	2015	2016	2018	2013	2014	2015	2016	2018	2014	2018	2015	2016
AMÉRICA	235 ////	238 3	269 31	276 7	232 -44	203 ////	191 -12	241 50	261 -20	232 -29	////		////	////
V. DE CONCHA	257 ////	238 -19	225 -13	257 32	245 -12	243 ////	206 -37	213 7	257 44	264 7	227 ////		////	////
SAN IGNACIO PALOMARES	242 ////	239 -3	248 9	237 -11	246 9	231 ////	243 12	238 -5	208 30	240 32	247 ////	241 -6	252 ////	258 6
NUEVA ALDEA	252 ////	239 -13	209 -30	248 39	218 -30	244 ////	275 31	246 -29	226 -20	218 -8	////		////	////
BLANCA ROSA GUZMAN	299 ////	280 -19	245 -35	////	////	261 ////	280 19	230 -50	////		////		////	////
LOS OLIVOS	291 ////	262 -29	228 -34	192 -36	253 61	259 ////	232 -27	220 -12	243 23	236 -7	////		////	////
M.BAQUEDANO	299 ////	///	///	197 -102	///	299 ////	///	///	254 -45		////		////	////
BASICA ÑIPAS	196 ////	234 38	235 1	263 28	253 -10	198 -55	243 45	224 -19	247 23	232 -15	252 ////	275 23	247	247 0
PROMEDIO	221,5	241	237	238,5	241,2	242,3	238,6	230,3	282,7	237	242	258	249,5	25,5
					13					-5		16		3

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019.

Nota:2017 no corresponde aplicación a este nivel.

2.7.8 Resultados SIMCE 8° Básico 2019

En comparación con el año 2018-2019 en el sector de Comprensión Lectora, cabe establecer que todos los establecimientos educacionales registraron un alza promedio comunal de 225,4 a 235, 5 (similar al promedio regional 241, es decir, similar al promedio de la medición regional, en nivel de aprendizaje Elemental. En relación con los puntajes específicos por establecimientos educacionales, de mayor a menor puntajes se observa el siguiente orden: América, (272 puntos), San Ignacio de Palomares (244 puntos), en el nivel de aprendizaje elemental; en tanto que Escuela Básica de Ñipas (239 puntos), Nueva Aldea (233 puntos), Vegas de Concha (190 puntos). Dichos establecimientos están en el nivel de aprendizaje suficiente, como se observa en la Tabla N° 29.

Desde el punto de vista de los puntajes por sexo, se observa una diferencia mayor puntaje en las mujeres, por sobre 18 puntos más que el sexo masculino.

Figura N°13
Síntesis Resultados Nacionales 8° básico SIMCE 2019



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

En el sector de matemática, en comparación entre 2018 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron una leve alza comunal promedio de 239,8 a 239, 5 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental. Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: San Ignacio de Palomares (254 puntos), escuela básica de Ñipas (253 puntos) en el nivel de aprendizaje elemental; en tanto que los siguientes establecimientos se encuentran en el nivel de aprendizaje insuficiente: América (246 puntos), Nueva Aldea (245 puntos), y Vegas de Concha con 225 puntos.

En este sector a nivel comunal se observa un promedio de 235,6 puntos similar al promedio de la medición anterior. En tanto a que a nivel sexo se registra un mejor puntaje regional en hombres por sobre 3 puntos promedio que el sexo femenino.

En el sector de Historia, geografía y C. Sociales (la aplicación en este sector en por año intermedio), comparación entre 2017 -2019, se observa que los establecimientos educacionales registraron un alza comunal promedio de 242,2 a 248,3 puntos equivalente a nivel de Aprendizaje Elemental.

Encontrándose a los establecimientos educacionales de mayor a menor puntajes en el siguiente orden: en el nivel de aprendizaje Elemental: Escuela América (293 puntos), Escuela Nueva Aldea (265 puntos), Escuela San Ignacio de Palomares (249 puntos); en tanto que los siguientes establecimientos se encuentran en el nivel de aprendizaje Insuficiente: Escuela Básica de Ñipas (240 puntos y Escuela Vegas de Concha 225 puntos. Respecto a la evaluación de Ciencias Naturales no fue evaluado en periodo 2019.

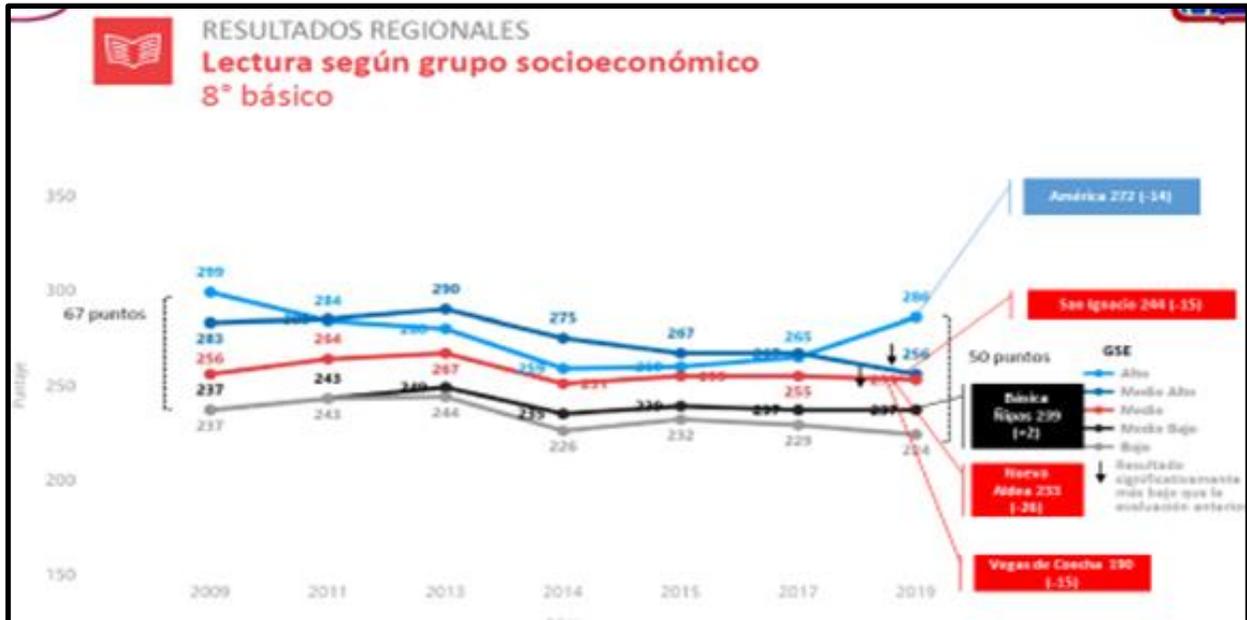
Tabla N° 29
Resultados SIMCE 8° básico en Lectura, Matemática, C. Naturales e Historia – Comuna Ránquil

UNIDADES EDUC.	C. LECTORA					MATEMÁTICA					C. NATURALES				HIST. Y CS. SOCIALES		
	2013	2014	2015	2017	2019	2013	2014	2015	2017	2019	2013	2015	2017	2019	2014	2017	2019
ESC. AMÉRICA	242	243	257	239	272	252	264	240	241	246	273	253	231	////	242	242	293
	34	1	14	-18	33	18	12	-24	1	5	26	-20	-22		-6	-6	51
ESC. V. DE CONCHA	235	247	248	217	190	238	260	264	229	225	263	247	225	////	261	261	225
	5	12	1	-31	-27	4	22	4	-35	-4	26	-16	-22		33	33	-36
ESC. SAN IGNACIO PALOMARES	253	222	234	270	244	227	219	232	250	254	247	233	261	////	236	236	249
	8	-31	12	36	-26	-3	-8	13	18	4	15	-14	28		-25	-25	13
ESC. NUEVA ALDEA	279	199	186	217	233	270	234	229	231	245	290	210	218	///	226	226	265
		-80	-13	31	16	37	-36	-5	2	14		-80	8		///	8	8
ESC. BASICA ÑIPAS	238	236	187	234	239	229	239	217	229	253	260	220	228	////	246	246	240
	-24	-2	-49	47	5	-10	10	-22	12	24	-4	-40	8		-18	-18	-6
PROMEDIO	249,4	229,4	222,4	235,4	235,6	243,2	243,2	236,4	236	244,6	266,6	232,6	232,6		242,2	242,2	254,4
		225,9		235,5			239,8		240,3		249,6		232,6		242,2	248,3	

Ahora bien, se compara los resultados obtenidos en cada uno de los establecimientos educacional de la comuna de Ránquil. Por estratos socioeconómicos similares se observa una tendencia similar en la variación de puntajes obtenidos (Ver Figura N° 14).

Figura N°14

Síntesis Resultados Regionales 8° básico en Lectura según grupo socioeconómico SIMCE 2019.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

2.7.9 Resultados SIMCE 2° Medio 2018 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias

Tabla N° 30
Categorización Puntajes SIMCE 2° Medio

CATEGORIZACIÓN PUNTAJES SIMCE 2° MEDIO	
LECTURA	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	295 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	250 puntos o más, y menos de 295 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 250 puntos
MATEMÁTICAS	
Nivel de Aprendizaje	Puntaje
Nivel de Aprendizaje Adecuado	319 puntos o más
Nivel de Aprendizaje Elemental	Más de 252 puntos y menos de 319 puntos
Nivel de Aprendizaje Insuficiente	Menos de 252 puntos

Nota: Este sector en el año 2019 no se midió, sin embargo, se considera pertinente mantener (al igual que sexto básico), para futuros análisis académicos.

De acuerdo a la implementación de las bases curriculares de Enseñanza Media, los resultados del año 2018 no se pueden categorizar; por tanto, la tabla anterior es solo para fines de referencia.

Los resultados que se muestran a continuación (*Ver Tablas N° 31 y N° 32*) permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizajes SIMCE, se observa una mejora de puntajes en relación con los obtenidos en el año 2017, pero en el caso de matemática, al observar la dinámica entre los años 2012 al 2016 es inferior al promedio entre los años 2012 al 2016; en tanto que el subsector de matemática comparando igual situación de temporalidad, se registra un leve aumento de puntaje.

Tabla N° 31
Puntajes SIMCE 2° Medio Lectura y Matemática 2012-2018

AÑO	LECTURA							MATEMATICA						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
PUNTAJE	256	240	214	234	237	220	225	239	231	218	231	230	219	232
		-16	-26	20	3	17	5		-8	-13	13	-1	-11	13

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Tabla N° 32
Puntajes SIMCE 2° Medio CS. Naturales e Historia 2012-2018

AÑO	CS. NATURALES						HISTORIA		
	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2015	2016	2017
PUNTAJE	////	////	////	209	236	226	///	///	220
					27	-10			

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2019

Este Establecimiento Educacional está clasificado dentro del grupo socioeconómico [GSE] BAJO.

LECTURA alcanza un resultado **SIMILAR** que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

MATEMÁTICAS alcanza un resultado **SIMILAR** que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

CS. NATURALES alcanza un resultado **SIMILAR** que establecimientos del mismo grupo socioeconómico.

Tabla N° 33
Clasificación de Resultados Según Niveles de Aprendizajes (% de estudiantes en cada nivel)

LICEO VIRGINIO ARIAS			
LECTURA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	*	*	*
2018	*	*	*
2017	83,3%	11,7%	5%
2016	64%	26%	10%
2015	65,5%	30,9%	3,6%
2014	80%	16,70%	3,70%
MATEMÁTICA			
AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	ADECUADO
2019	*	*	*
2018	*	*	*
2017	75,9%	20,7%	3,4%
2016	68%	30%	2%
2015	74,1%	22,2%	3,7%
2014	74,5%	25,5%	0,0%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Año 2019 no se explica SIMCE en este nivel, por la contingencia Nacional 2019.

En este año no se reportan resultados de 2° medio según Estándares de Aprendizaje (Decreto Supremo de Educación N.º 178/2015), debido a que estos deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N.º 614/2013).

Tabla N° 34
Categorías de desempeño

INSUFICIENTE	NECESITA APOYO PARA LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO
ELEMENTAL	ESTÁ CERCA DE LOGRAR SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO
ADECUADO	LOGRA SATISFACTORIAMENTE LOS APREDIZAJES DE 2° AÑO MEDIO

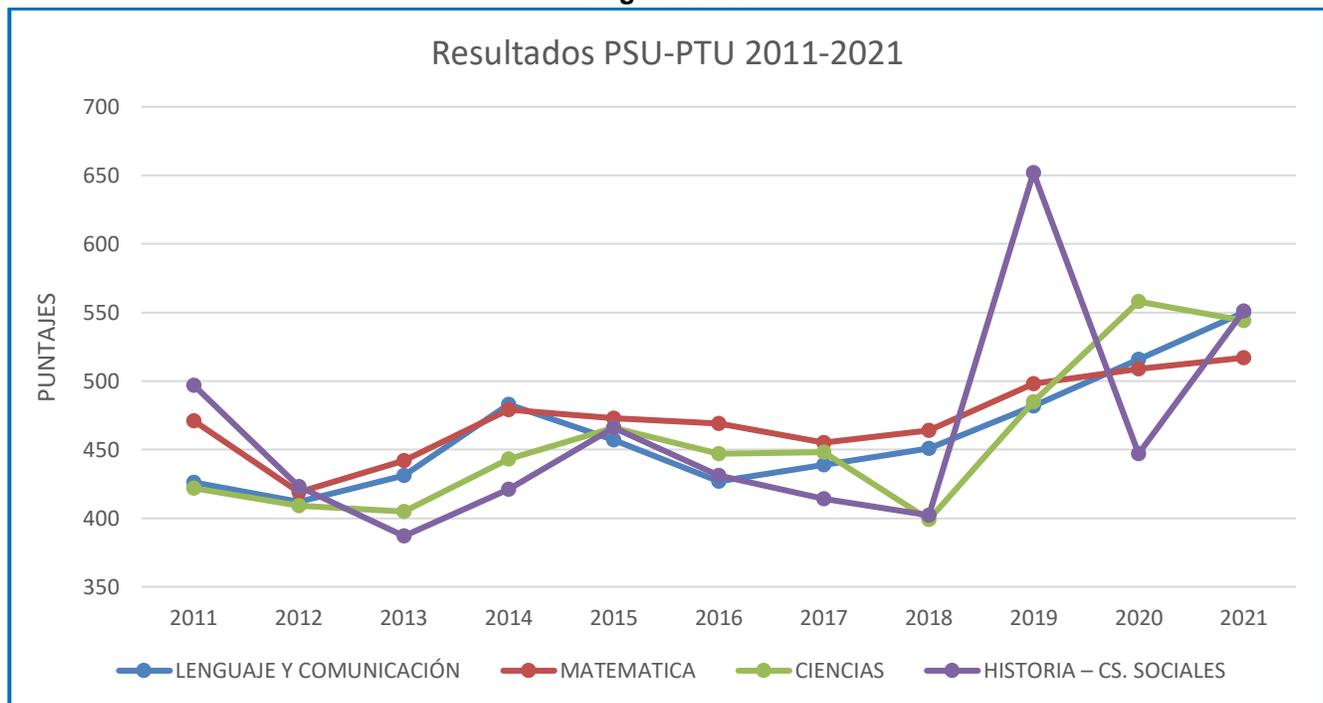
2.7.10 Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU) Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias

Tabla N° 35
Resultados PSU 2011 – 2019, PTU 2020 y 2021.
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias

AÑO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIAS	HISTORIA – CS. SOCIALES
2021	550	517	544	551
2020	516	509	558	447
2019	482	498	485	652
2018	451	464	399	402
2017	439	455	448	414
2016	427	469	447	431
2015	457	473	466	466
2014	483	479	443	421
2013	431	442	405	387
2012	412	419	409	423
2011	426	471	422	497

Fuente: Elaboración propia en base a información obtenida desde el DEMRE.

Figura N°15
Tendencia de Puntajes PSU-PTU entre años 2011-2021 Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 36
Situación egresados de LBEPVA años 2016-2021

N° DE ESTUDIANTES QUE EGRESARON DE 4° MEDIO QUE INGRESARON A LA EDUCACIÓN SUPERIOR						
Institución de Educación Superior	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Universidades del CRUCH	8	10	16	11	10	7
Universidades Privadas	0	0	1	3	2	2
Institutos Profesionales	7	8	6	10	10	7
Centro de Formación Técnica	3	2	0	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Fuerzas Armadas	5	7	3	5	0	2
Sin información	15	6	3	7	Sin Información	Sin Información
Trabajan en carrera técnica según especialidad	9	11	10	8	Sin Información	3
Preuniversitario	3	2	3	4	4	1
Sin Estudiar / ni Trabajar	7	5	5	Sin Información	3	6
Práctica Profesional a la fecha	Sin Información	Sin Información	2	Sin Información	Sin Información	1
Total	57	51	49	48	29	29

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias.

2.7.11 Sistema de Admisión a Universidades 2023, Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La nueva prueba se aplicará desde el proceso de admisión 2023 e introduce importantes cambios para generar un sistema más equitativo y con mayores oportunidades para acceder a la educación universitaria. Entre otros, se reformularán las preguntas para ser más cercanas a la experiencia de los estudiantes, y se reemplazará la medición de solo los conocimientos por la evaluación de competencias. A partir del Proceso de Admisión 2023, todos los instrumentos de acceso: pruebas, NEM y Ranking de Notas serán calculados utilizando la nueva escala de puntajes que, siguiendo la recomendación de los expertos, tendrá un rango que irá entre los 100 y los 1.000 puntos. Adicionalmente, la prueba de matemática se dividirá en dos, una general y obligatoria para todas las carreras (Competencia Matemática 1) y otra, pensada especialmente para las carreras científicas (Competencia Matemática 2).

El Ministerio de Educación, junto con el Comité Técnico de Acceso y el DEMRE, presentó la nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que reemplazará definitivamente a la PSU incorporando relevantes cambios que buscan generar un sistema más equitativo y con mayores oportunidades para acceder a la educación universitaria.

El principal cambio en la lógica de la nueva prueba, que comenzará a aplicarse a fines de este año, es que se dejará de medir solo la acumulación de conocimientos de los estudiantes y se evaluarán también sus habilidades. “La PAES tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto el ‘saber’ como el ‘saber hacer’, considerando los conocimientos de los estudiantes pero también sus habilidades y por lo tanto su capacidad de integrar y utilizar estos conocimientos en diversos contextos”, explicó el ministro de Educación, Raúl Figueroa, quien además destacó que las nuevas pruebas buscarán ser más cercanas a las distintas experiencias de los postulantes, “utilizando un lenguaje más cotidiano y pertinente a sus diversas realidades”.

Otra de las novedades de la PAES es que la prueba de matemática se dividirá en dos: una obligatoria para todas las carreras (Competencia Matemática 1), que medirá las competencias generales y transversales que se necesitan en todos estudios universitarios, y otra (Competencia Matemática 2), para las carreras científicas con un uso más intensivo de la matemática como geología, física, astronomía, química y las ingenierías, entre otras. Así, mientras la prueba de Competencia Matemática 1 considerará las habilidades y conocimientos presentes en el currículum escolar entre 7° básico y II medio, la de Competencia Matemática 2 considerará, además, las habilidades y conocimientos del

currículum escolar de III y IV medio.

Una tercera modificación importante es que se eliminará la actual escala de resultados (que va de 150 a 850 puntos) y se reemplazará por una que irá entre los 100 (mínimo referencial) y los 1.000 (máximo referencial) puntos. Esta escala sigue las recomendaciones de expertos, que han apuntado a agrandar el rango de puntajes para obtener una mayor precisión de los resultados, y se aplicará a todos los instrumentos de acceso: pruebas, NEM y Ranking de Notas.

Cabe recordar que estas modificaciones se han generado luego que, en 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario (compuesto por siete rectores de universidades y presidido por el Subsecretario de Educación Superior) resolviera reemplazar la Prueba de Selección Universitaria por una nueva prueba, a través de un paulatino proceso de transición. Es así como en los procesos de admisión 2021 y 2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, incorporó la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior.

2.7.12 Indicadores de desarrollo Personal y Social según SIMCE/2019

¿Qué son? ¿Cómo se encuentra mi Establecimiento respecto de otros con condiciones socioeconómicas similares?

En la búsqueda de una situación integral y de calidad para los niños y niñas, surgen los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Estos evalúan aspectos formativos y fundamentales del desarrollo de los(as) estudiantes en los Establecimientos Educativos.

Los IDPS evaluados a través de los Cuestionarios de Calidad y Contexto fueron: Autoestima académica y Motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable.

Los resultados de estos indicadores varían entre 0 y 100 puntos. Un puntaje más cercano a 0 muestra un menor logro en el indicador y un valor más cercano a 100, un mayor logro en el mismo.

A continuación, se presenta la descripción de cada indicador, el resultado de los establecimientos en cada uno de ellos y cómo este se encuentra respecto de otros con condiciones socioeconómicas similares.

Tabla N° 37
Indicadores de Desarrollo Personal y Social – SIMCE 2019

	Autoestima académica y motivación escolar: muestra la percepción y valoración de los(as) estudiantes en relación a su propia capacidad de aprender junto con sus percepciones y actitudes hacia el aprendizaje y logro académico.
	Clima de convivencia escolar: evidencia la percepción y actitud de docentes, estudiantes, padres y apoderados respecto al ambiente que existe en el establecimiento. Considera aspectos como respeto, organización y seguridad.
	Hábitos de vida saludable: indica actitudes y conductas declaradas por los(as) estudiantes respecto a la vida saludable y a cómo el establecimiento fomenta hábitos beneficiosos para la salud.
	Participación y formación ciudadana: muestra la percepción de estudiantes, padres y apoderados, sobre el grado en que la institución fomenta la participación, el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y la vida democrática.

Fuente: MINEDUC (2020).

2.7.13 Indicadores Convivencia Escolar 2016- 2019 por E.E. de la Comuna de Ránquil

Los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) fueron encargados por la agencia de la calidad en el año 2014, cuyo trabajo en terreno se llevó a cabo en 2015 (*Ver Tablas N° 38 y N° 39*). Su propósito es analizar las dinámicas que ocurren al interior de los establecimientos educacionales respecto a los indicadores de desarrollo personal y social de los y las estudiantes.

Tabla N° 38
IDPS 4° Básico 2016-2019 por E.E Comuna Ránquil

Índice de Desarrollo Personal y Social 4° Básico					
ESCUELA AMÉRICA					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	80	81	77	**	79
Clima de convivencia escolar	82	*	77	**	80
Participación y formación ciudadana	87	97	84	**	89
Hábitos de vida saludable	80	91	73	**	81
ESC. BÁSICA ÑIPAS					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	76	76	81	85	80
Clima de convivencia escolar	74	70	75	88	77
Participación y formación ciudadana	80	73	80	74	77
Hábitos de vida saludable	75	66	69	69	69

ESC. BLANCA GUZMAN					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	*	88	83	**	86
Clima de convivencia escolar	*	85	84	**	85
Participación y formación ciudadana	*	86	90	**	88
Hábitos de vida saludable	*	86	70	**	78
ESC. LOS OLIVOS					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	75	82	*	*	79
Clima de convivencia escolar	81	82	*	*	82
Participación y formación ciudadana	85	84	*	*	85
Hábitos de vida saludable	69	82	*	*	76
ESC. MANUEL BAQUEDANO					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	*	78	*	*	78
Clima de convivencia escolar	*	82	*	*	82
Participación y formación ciudadana	*	94	*	*	94
Hábitos de vida saludable	*	87	*	*	87

Índice de Desarrollo Personal y Social 4° Básico					
ESC. NUEVA ALDEA					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	78	71	80	**	76
Clima de convivencia escolar	75	75	74	**	75
Participación y formación ciudadana	82	84	87	**	84
Hábitos de vida saludable	71	59	77	**	69
ESC. SAN IGNACIO DE PALOMARES					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	82	77	89	**	83
Clima de convivencia escolar	70	79	92	**	80
Participación y formación ciudadana	83	85	94	**	87
Hábitos de vida saludable	71	76	88	**	78
ESC. VEGAS DE CONCHA					
INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	67	81	76	**	75
Clima de convivencia escolar	67	84	77	**	76
Participación y formación ciudadana	79	86	85	**	83
Hábitos de vida saludable	68	88	72	**	76

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

* Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar los resultados de aprendizaje SIMCE y/o la información de los cuestionarios.

**No es posible reportar esta información por falta de respuestas en las pruebas SIMCE o en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación o por no contar con la cantidad de estudiantes necesarios para rendir la prueba. La escala varía entre 0 y 100 pts. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Tabla N° 39
IDPS 8° Básico 2017-2019 por E.E Comuna Ránquil

Índice de Desarrollo Personal y Social 8° Básico				
ESCUELA AMÉRICA				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	77	*	96	87
Clima de convivencia escolar	87	*	93	90
Participación y formación ciudadana	93	*	98	96
Hábitos de vida saludable	88	*	95	92
ESC. BASICA ÑIPAS				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	68	*	71	70
Clima de convivencia escolar	68	*	72	70
Participación y formación ciudadana	72	*	69	71
Hábitos de vida saludable	68	*	67	68
ESC. BLANCA GUZMAN				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	**	**	**	**
Clima de convivencia escolar	**	**	**	**
Participación y formación ciudadana	**	**	**	**
Hábitos de vida saludable	**	**	**	**
ESC. LOS OLIVOS				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	**	**	**	**
Clima de convivencia escolar	**	**	**	**
Participación y formación ciudadana	**	**	**	**
Hábitos de vida saludable	**	**	**	**
ESC. MANUEL BAQUEDANO				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	**	**	**	**
Clima de convivencia escolar	**	**	**	**
Participación y formación ciudadana	**	**	**	**
Hábitos de vida saludable	**	**	**	**

Índice de Desarrollo Personal y Social 8° Básico				
ESC. NUEVA ALDEA				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	88	*	83	86
Clima de convivencia escolar	89	*	88	89
Participación y formación ciudadana	93	*	93	93
Hábitos de vida saludable	86	*	83	85
ESC. SAN IGNACIO DE PALOMARES				

INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	77	*	77	77
Clima de convivencia escolar	79	*	77	78
Participación y formación ciudadana	84	*	83	84
Hábitos de vida saludable	84	*	77	81
ESC. VEGAS DE CONCHA				
INDICADOR	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROM.
Autoestima académica y motivación escolar	71	*	74	73
Clima de convivencia escolar	76	*	83	80
Participación y formación ciudadana	74	*	85	80
Hábitos de vida saludable	73	*	77	75

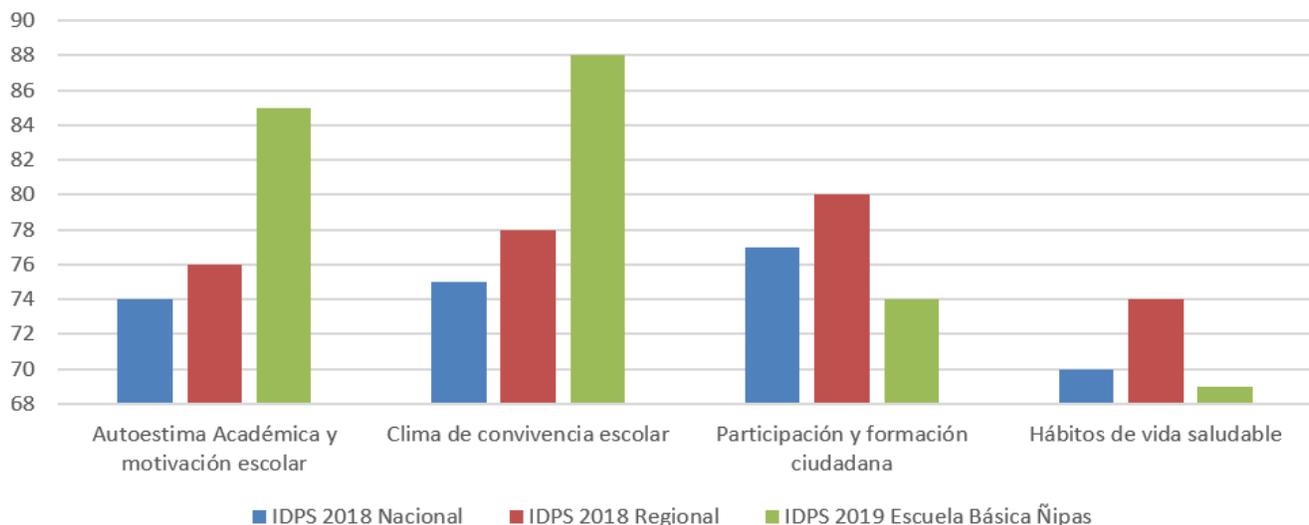
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación 2020.

* Por causas ajenas al establecimiento, no es posible reportar los resultados de aprendizaje SIMCE y/o la información de los cuestionarios.

**No es posible reportar esta información por falta de respuestas en las pruebas SIMCE o en los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación o por no contar con la cantidad de estudiantes necesarios para rendir la prueba. La escala varía entre 0 y 100 pts. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Figura N° 16
Índice de Desarrollo Personal y social Escuela Básica Ñipas

IDPS 4° Básico 2018 - 2019.



Fuente: Elaboración propia en bases a datos de la Agencia de Calidad de la Educación 2020.

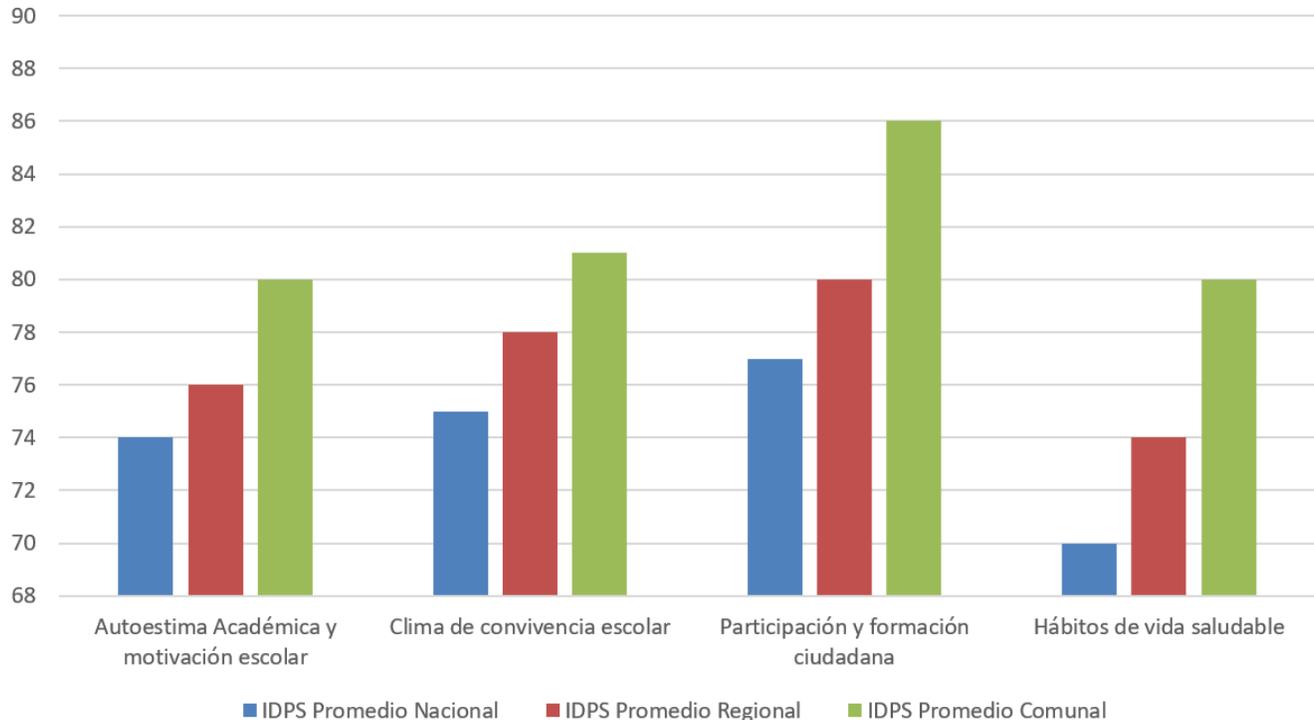
Nota: Por temas de contingencia a nivel país el año 2019, solo se obtuvo resultados IDPS de la Escuela Básica de Ñipas.

Cabe mencionar que, en el IDPS de Autoestima Académica y motivación escolar, la Comuna de Ránquil se ubica sobre 11 puntos respecto a la media nacional y con 9 puntos sobre la media regional. Con mención al indicador de Clima de convivencia escolar, la Comuna se encuentra por encima de la media nacional y regional, con 13 y 10 puntos. En índice de Participación y formación

ciudadana, la Comuna presenta una disminución de 3 y 8 puntos, respecto a la media nacional y regional. Por último, el índice de Hábitos de vida saludable, la Comuna presenta una leve baja en comparación a la media nacional y regional de 1 y 5 puntos respectivamente.

Figura N° 17
Índice de Desarrollo Personal y social 8° Básico Nacional, Regional y Comunal Año 2019⁶

Comparación IDPS 8° Básico



Fuente: Elaboración propia en bases a datos de la Agencia de Calidad de la Educación 2020.

Con mención al IDPS de Autoestima académica y motivación escolar, la comuna de Ránquil presenta un aumento de 6 y 4 puntos respecto a la media nacional y regional. En índice de Clima de convivencia escolar, la comuna presenta un alza respecto a la media nacional de 6 puntos y una leve alza de 3 puntos respecto a la media regional. Concerniente a los índices de Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, la comuna obtiene resultados significativamente por sobre la media tanto nacional como regional.

Respecto a los resultados de los Índices de Desarrollo Personal y Social de los Establecimientos educacionales, en año 2020 y debido a las modificaciones que sufrió el calendario

⁶ Por temas de contingencia a nivel país el año 2019, solo se obtuvo resultados IDPS de la Escuela Básica de Ñipas.

escolar 2020 y a la contingencia que atraviesa el país por el SARCOV-2, la prueba SIMCE establecida a los estudiantes de cuarto básico, sexto básico y segundo medio, es reemplazada por una evaluación diagnóstica de carácter muestral, acotada y voluntaria a establecimientos educacionales. Por este motivo, en la Comuna de Ránquil no figura resultados 2020 en los IDPS, manteniendo los resultados de años anteriores.

2.7.14 Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar. Se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

A continuación, se presentan los resultados comunales del DIA, correspondientes a las fases diagnóstica e intermedia.

2.7.14.1 Fase Diagnóstica

Esta fase tiene como objetivo entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académica y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes.

Tabla N° 40
DIA Lectura, Matemática, Historia y Ciencias

LECTURA									
Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
2°			20%	100%	80%	0%	44%	71%	63%
3°			100%	67%	50%	100%	100%	71%	86%
4°			43%	25%	44%	50%	33%	38%	20%
5°	100%		83%	63%	58%	100%	100%	50%	75%
6°	100%		80%	89%	75%	83%	100%	100%	70%
7°			90%	100%	90%		67%		88%
8°			100%	44%	50%		80%		96%
1° medio		78%							
2° medio									
MATEMÁTICA									

Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
3°			100%	100%	100%	100%	100%	100%	94%
4°	100%		86%	33%	100%	100%	17%	88%	96%
5°	100%		100%	88%	42%	100%	20%	0%	79%
6°	100%		100%	100%	92%	100%	0%	100%	100%
7°			100%	100%	100%		17%		96%
8°			100%	100%	100%		30%		88%
1° medio		48%							
2° medio		95%							
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES									
5°	100%		100%	88%	83%	100%	20%	100%	100%
6°	100%		100%	100%	100%		20%	100%	100%
7°			100%	100%	100%		17%		100%
8°			100%	90%	100%		60%		100%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 41
DIA Aprendizaje Socioemocional Personal

DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES									
Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
4°			52%	42%	72%	61%	93%	71%	51%
5°	56%		65%	74%	78%	28%	100%	72%	60%
6°	89%		67%	65%	57%		98%	72%	69%
7°			72%	100%	73%		78%		63%
8°			60%	56%	67%		91%		54%
1° medio		58%							
2° medio		57%							
3° medio		59%							
4° medio		65%							
GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO									
4°			93%	91%	79%	75%	100%	100%	77%
5°	100%		89%	84%	92%	75%	100%	100%	76%
6°	100%		96%	93%	93%		100%	100%	78%
7°			81%	100%	95%		100%		84%
8°			90%	74%	88%		100%		70%
1° medio		69%							
2° medio		72%							
3° medio		62%							
4° medio		54%							

Tabla N° 42
DIA Aprendizaje Socioemocional Comunitario

DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES									
Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
4°			54%	50%	83%	50%	100%	93%	82%
5°	100%		79%	78%	88%	63%	100%	88%	73%
6°	100%		68%	81%	69%		100%	75%	83%
7°			68%	100%	65%		100%		73%
8°			80%	81%	81%		100%		58%
1° medio		65%							
2° medio		62%							
3° medio		60%							
4° medio		64%							
GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO									
4°			97%	95%	98%	90%	100%	100%	86%
5°	100%		94%	93%	100%	90%	100%	100%	94%
6°	100%		100%	82%	95%		100%	100%	89%
7°			88%	100%	96%		100%		93%
8°			100%	82%	85%		100%		77%
1° medio		77%							
2° medio		73%							
3° medio		72%							
4° medio		67%							

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 43
DIA Aprendizaje Socioemocional Ciudadano

DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES									
Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
4°			74%	71%	87%	85%	100%	98%	83%
5°	92%		90%	86%	96%	65%	100%	96%	86%
6°	100%		92%	87%	78%		100%	100%	88%
7°			74%	100%	81%		100%		85%
8°			81%	68%	95%		100%		64%
1° medio		72%							
2° medio		73%							
3° medio		72%							
4° medio		76%							
GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO									
4°			95%	88%	99%	82%	100%	99%	87%
5°	100%		100%	96%	98%	57%	100%	100%	89%
6°	100%		98%	90%	96%		100%	100%	94%
7°			84%	100%	95%		100%		90%
8°			100%	83%	96%		100%		83%
1° medio		83%							
2° medio		83%							
3° medio		81%							
4° medio		80%							

Tabla N° 44
DIA Aspectos Claves Para el Desarrollo Integral
ASPECTOS CLAVES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

MOTIVACIÓN CON EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR									
Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
4°			100%	92%	100%	75%	100%	100%	93%
5°	100%		98%	98%	99%	75%	100%	100%	87%
6°	100%		95%	89%	63%		100%	100%	91%
7°			90%	100%	92%		100%		78%
8°			90%	83%	100%		100%		76%
1° medio		79%							
2° medio		78%							
3° medio		73%							
4° medio		78%							
AUTOCONCEPTO ACADÉMICO									
4°			89%	100%	100%	100%	100%	100%	94%
5°	100%		100%	100%	98%	50%	100%	100%	93%
6°	100%		93%	83%	63%		100%	100%	90%
7°			96%	100%	98%		100%		80%
8°			84%	82%	100%		100%		79%
1° medio		80%							
2° medio		85%							
3° medio		79%							
4° medio		88%							

Tabla N° 45
Cantidad de Estudiantes Evaluados

CANTIDAD DE ESTUDIANTES EVALUADOS									
Niveles	4017	4025	4026	4027	4029	4030	4061	11407	20427
4°			7	4	9	2	6	7	27
5°	1		7	8	12	2	5	4	14
6°	1		7	9	12		5	2	22
7°			10	1	10		6		24
8°			5	9	4		10		23
1° medio		53							
2° medio		60							
3° medio		57							
4° medio		67							

2.7.14.2. Fase Intermedia

Tiene como objetivo entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos

claves para el desarrollo integral, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en las y los estudiantes.

Tabla N° 46
Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 2° básico a II medio en Lectura

ESCUELA BÁSICA AMÉRICA									
	2.° básico	3.° básico	4.° básico	5.° básico	6.° básico	7.° básico	8.° básico	I medio	II medio
Satisfactorio	90%	50%	100%	67%	40%	17%	10%		
Intermedio	10%	50%	0%	33%	60%	83%	80%		
Insatisfactorio	0%	0%	0%	0%	0%	0%	10%		
ESCUELA BÁSICA ÑIPAS									
Satisfactorio	38%	21%	5%	18%	4%	0%	0%		
Intermedio	44%	74%	55%	47%	79%	76%	63%		
Insatisfactorio	19%	5%	41%	35%	17%	24%	37%		
ESCUELA BÁSICA BLANCA GUZMÁN									
Satisfactorio	100%	20%	0%	0%	33%				
Intermedio	0%	80%	0%	100%	67%				
Insatisfactorio	0%	0%	100%	0%	0%				
ESCUELA BÁSICA LOS OLIVOS									
Satisfactorio	75%	43%	56%	100%	0%				
Intermedio	25%	57%	44%	0%	50%				
Insatisfactorio	0%	0%	0%	0%	50%				
ESCUELA BÁSICA MANUEL BAQUEDANO									
Satisfactorio			100%	0%	0%				
Intermedio			0%	100%	100%				
Insatisfactorio			0%	0%	0%				
ESCUELA BÁSICA NUEVA ALDEA									
Satisfactorio	100%	100%	17%	0%	0%	0%	0%		
Intermedio	0%	0%	67%	50%	29%	100%	60%		
Insatisfactorio	0%	0%	17%	50%	71%	0%	40%		
ESCUELA BÁSICA SAN IGNACIO DE PALOMARES									
Satisfactorio	29%	56%	11%	58%	8%	0%	0%		
Intermedio	57%	44%	56%	25%	67%	40%	75%		
Insatisfactorio	14%	0%	33%	17%	25%	60%	25%		
ESCUELA BÁSICA VEGAS DE CONCHA									
Satisfactorio	0%	0%	75%	71%	0%	0%	0%		
Intermedio	0%	67%	25%	14%	78%	100%	82%		
Insatisfactorio	100%	33%	0%	14%	22%	0%	18%		
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS									
Satisfactorio								11%	13%
Intermedio								65%	58%
Insatisfactorio								24%	29%

Tabla N° 47
Distribución de estudiantes según niveles de logro en los OA priorizados de 3° básico a II medio en Matemática

ESCUELA BÁSICA AMÉRICA								
	3.° básico	4.° básico	5.° básico	6.° básico	7.° básico	8.° básico	I medio	II medio
Satisfactorio	100%	100%	33%	100%	83%	70%		
Intermedio	0%	0%	67%	0%	17%	20%		
Insatisfactorio	0%	0%	0%	0%	0%	10%		
ESCUELA BÁSICA ÑIPAS								
Satisfactorio	6%	0%	0%	0%	0%	0%		
Intermedio	28%	43%	23%	57%	25%	19%		
Insatisfactorio	67%	57%	77%	43%	75%	81%		
ESCUELA BÁSICA BLANCA GUZMÁN								
Satisfactorio	0%	0%	0%	0%				
Intermedio	60%	50%	0%	33%				
Insatisfactorio	40%	50%	100%	67%				
ESCUELA BÁSICA LOS OLIVOS								
Satisfactorio	0%	13%	25%	0%				
Intermedio	14%	38%	50%	0%				
Insatisfactorio	86%	50%	25%	100%				
ESCUELA BÁSICA MANUEL BAQUEDANO								
Satisfactorio		0%	0%	0%				
Intermedio		100%	0%	100%				
Insatisfactorio		0%	100%	0%				
ESCUELA BÁSICA NUEVA ALDEA								
Satisfactorio	100%	0%	83%	71%	36%	100%		
Intermedio	0%	83%	17%	14%	64%	0%		
Insatisfactorio	0%	17%	0%	14%	0%	0%		
ESCUELA BÁSICA SAN IGNACIO DE PALOMARES								
Satisfactorio	11%	0%	8%	8%	0%	0%		
Intermedio	56%	33%	58%	17%	30%	25%		
Insatisfactorio	33%	67%	33%	75%	70%	75%		
ESCUELA BÁSICA ESCUELA BÁSICA VEGAS DE CONCHA								
Satisfactorio	0%	50%	14%	0%	0%	0%		
Intermedio	100%	50%	43%	33%	0%	9%		
Insatisfactorio	0%	0%	43%	67%	100%	91%		
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE VIRGINIO ARIAS								
Satisfactorio							0%	0%
Intermedio							39%	59%
Insatisfactorio							61%	41%

Tabla N° 48
Resultados de cada grado sobre la Percepción del buen trato entre estudiantes

Establecimiento	Educación Básica					Educación Media			
	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°
Escuela Básica América	100%		75%	93%					
Escuela Básica Ñipas	75%	32%	73%	28%	45%				
Escuela Básica Blanca Guzmán	58%	42%	67%						
Escuela Básica Los Olivos	60%	88%	100%						
Escuela Básica Manuel Baquedano	67%	100%	100%						
Escuela Básica Nueva Aldea	44%	61%	69%	80%	90%				
Escuela Básica San Ignacio de Palomares									
Escuela Básica Vegas de Concha	54%	76%	83%	100%	80%				
Liceo Virginio Arias						58%	63%	69%	68%

Tabla N° 49
Resultados de cada grado Sin experiencia de maltrato o acoso escolar

Establecimiento	Educación Básica					Educación Media			
	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°
Escuela Básica América	92%		88%	80%					
Básica Ñipas	75%	49%	71%	55%	61%				
Escuela Básica Blanca Guzmán	75%	88%	92%						
Escuela Básica Los Olivos	94%	100%	100%						
Escuela Básica Manuel Baquedano	50%	100%	100%						
Escuela Básica Nueva Aldea	63%	50%	61%	86%	85%				
Escuela Básica San Ignacio de Palomares									
Escuela Básica Vegas de Concha	56%	75%	67%	75%	52%				
Liceo B.E.P. Virginio Arias						74%	68%	69%	69%

Tabla N° 50
Resultados de cada grado sobre el Involucramiento docente con el bienestar socioemocional

Establecimiento	Educación Básica					Educación Media			
	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°
Escuela Básica América	100%		100%	100%					
Escuela Básica Básica Ñipas	100%	92%	100%	78%	77%				
Escuela Básica Blanca Guzmán	100%	100%	100%						
Escuela Básica Los Olivos	100%	100%	100%						
Escuela Básica Manuel Baquedano	100%	100%	100%						
Escuela Básica Nueva Aldea	100%	94%	100%	94%	100%				
Escuela Básica San Ignacio de Palomares									
Escuela Básica Vegas de Concha	100%	100%	100%	100%	85%				
Liceo B.E.P. Virginio Arias						75%	86%	79%	74%

Tabla N° 51
Resultados de cada grado sobre el Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje

Establecimiento	Educación Básica					Educación Media			
	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°
Escuela Básica Escuela Básica América	100%		100%	100%					
Escuela Básica Ñipas	96%	100%	98%	84%	88%				
Escuela Básica Blanca Guzmán	100%	100%	96%						
Escuela Básica Los Olivos	100%	100%	100%						
Escuela Básica Manuel Baquedano	100%	100%	100%						
Escuela Básica Nueva Aldea	100%	100%	96%	89%	100%				
Escuela Básica San Ignacio de Palomares									
Escuela Básica Vegas de Concha	100%	96%	100%	100%	82%				
Liceo B.E.P. Virginio Arias						84%	88%	79%	81%

Tabla N° 52
Resultados de cada grado sobre el Sentido de pertenencia y acogida

Establecimiento	Educación Básica					Educación Media			
	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°
América	100%		100%	100%					
Básica Ñipas	83%	46%	73%	57%	63%				
Blanca Guzmán	88%	63%	88%						
Los Olivos	97%	100%	100%						
Manuel Baquedano	75%	100%	100%						
Nueva Aldea	88%	83%	93%	89%	80%				
San Ignacio de Palomares									
Vegas de Concha	94%	93%	89%	100%	69%				
Liceo B.E.P. Virginio Arias						54%	63%	54%	55%

Tabla N° 53
Cantidad de Estudiantes Evaluados

Establecimiento	Lectura	Matemática	Cuestionario Socioemocional
Escuela Básica América	45	35	15
Escuela Básica Básica Ñipas	146	127	122
Escuela Básica Blanca Guzmán	17	15	10
Escuela Básica Los Olivos	30	21	14
Escuela Básica Manuel Baquedano	3	3	3
Escuela Básica Nueva Aldea	40	36	35
Escuela Básica San Ignacio de Palomares	70	56	0
Escuela Básica Vegas de Concha	36	35	32
Liceo B.E.P. Virginio Arias	116	77	148
Total	503	405	379

3. PROYECTO COMUNAL DE INDUCCIÓN CIENTÍFICO MATEMÁTICO



Docente a cargo: Javier San Martín Vargas

Tiene su origen en la necesidad de atender a **los talentos científico-matemáticos, o descubrir esos talentos escondidos para potenciar sus habilidades y conocimientos** a través de un trabajo teórico práctico, desde la enseñanza básica (7mo y 8vo año básico) incluyendo más adelante a 1ero medio. El profesor llega semanalmente a tres escuelas (Escuela Básica Nueva Aldea, Escuela Básica Vegas de Concha y Escuela Básica Ñipas) de la comuna atendiendo a los alumnos que allí se ha acordado atender.

Junto con atender a estos talentos, se ha incorporado a otros niños, quienes han considerado las escuelas, en común acuerdo con el docente encargado.

Con el Proyecto se logra detectar a tiempo, muchas necesidades de aprendizaje, habilidades, conocimientos y actitudes que se requieren para que puedan enfrentar de manera mucho más exitosa, su enseñanza media, permitiéndoles también visualizar un poco las oportunidades que hay hoy día para seguir estudios superiores, trabajando desde esos niveles en pos de ellas.

La idea es tener un piso mucho más alto para que a la vez logren mayores metas al momento de egresar de cuarto medio.

Con el trabajo en las escuelas, se logra además en cierta medida, encaminar a los alumnos para que puedan ir descubriendo si su elección debiera ser el área técnico profesional o científico humanista en el liceo de la comuna.

Se trabaja conocimientos y habilidades científicas en el área de la Física principalmente, dentro de los ámbitos de la mecánica, la electricidad y otros. Los alumnos logran aprender sobre circuitos, energía cinética, potencial, caída libre, tipos de fuerza, temas de consumo energético, etc; todo bajo un sistema de trabajo que incluye demostraciones prácticas y más adelante experimentación.

Desde el enfoque de la matemática, el trabajo se centra en contenidos donde se sabe que los alumnos fallan bastante, se utilizan estrategias que agilizan la solución de situaciones problemáticas, pretendiendo que se encanten con la matemática y no que esta sea inalcanzable. Se abordan también contenidos que se ven deficitarios durante su enseñanza media; es el caso de los ejes Geometría y Estadística y Probabilidades.

Se pretende hacer seguimiento de alumnos atendidos, cuando ingresen a la enseñanza media.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE

4.1 El Portafolio y sus niveles de desempeño

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadoras/es, a partir de evidencia directa de su desempeño. Este consta de 5 tareas, organizadas en 3 módulos, que buscan reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que docentes y educadoras/es realizan en su ejercicio profesional.

¿Cómo se corrige el Portafolio? El Portafolio es corregido por docentes y educadoras/es, a partir de rúbricas que abordan una serie de aspectos de la práctica pedagógica que tienen incidencia directa en el aprendizaje de estudiantes, niños y niñas, y que se basan en el Marco para la Buena Enseñanza o el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (en el Portafolio de ese nivel). Los resultados para cada uno de los aspectos evaluados en el instrumento Portafolio se presentan organizados en las siguientes categorías:

Tabla N° 54.
Categorías de desempeño

POR LOGRAR		LOGRADO	
Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado).	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

Fuente: Sistema de Evaluación Docente.

4.2 Docentes y educadoras/es evaluados/as 2021

En el año 2021, se inscribieron 53 docentes y/o educadoras/es, de los cuales **31** elaboraron el instrumento Portafolio.

Los resultados se obtuvieron de acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación=10%, Portafolio=60%, Entrevista por un Evaluador Par=20% e Informes de Referencia de Terceros=10%) y la decisión de la Comisión Comunal que sesionó en febrero de 2022. Los resultados fueron los siguientes (Ver Tablas N° 55,56 y N° 57):

Tabla N° 55
Número de Docentes Evaluados AÑO 2022 Comuna de Ránquil.

NIVEL	Nro. de docentes	%
DESTACADO	09	29%
COMPETENTE	19	61%
BÁSICO	03	10%
INSATISFACTORIO	00	0%
TOTAL	31	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

Tabla N° 56
Resumen Nivel de Desempeño Docente 2018-2019-2021 Comuna de Ránquil

Nivel	2018 Nro. de docente	%	2019 Nro. de docente	%	2021 Nro. de docente	%
DESTACADO	3	18%	2	8%	9	29%
COMPETENTE	12	71%	17	71%	19	61%
BÁSICO	2	12%	5	21%	3	10%
INSATISFACTORIO	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	15	100%	24	100%	31	100%

4.3 El portafolio y la Carrera Docente

La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla N° 57
Numero de Docentes por categoría de logro evaluación docente 2022 - Comuna de Ránquil

CATEGORIA LOGRO PORTAFOLIO	N° DOCENTES	PORCENTAJE
A (3,01-4 pts.)	01	3%
B (2.51-3 pts.)	07	23%
C (2.26-2.50 pts.)	11	35%
D (2.00-2.25 pts.)	08	26%
E (1.00-1.99 pts.)	04	13%
TOTAL	31	100%

Fuente: Elaboración propia en base a información disponible en www.docentemas.cl

4.3.1 Distribución de Niveles de Desempeño País y Territorio (Comuna)

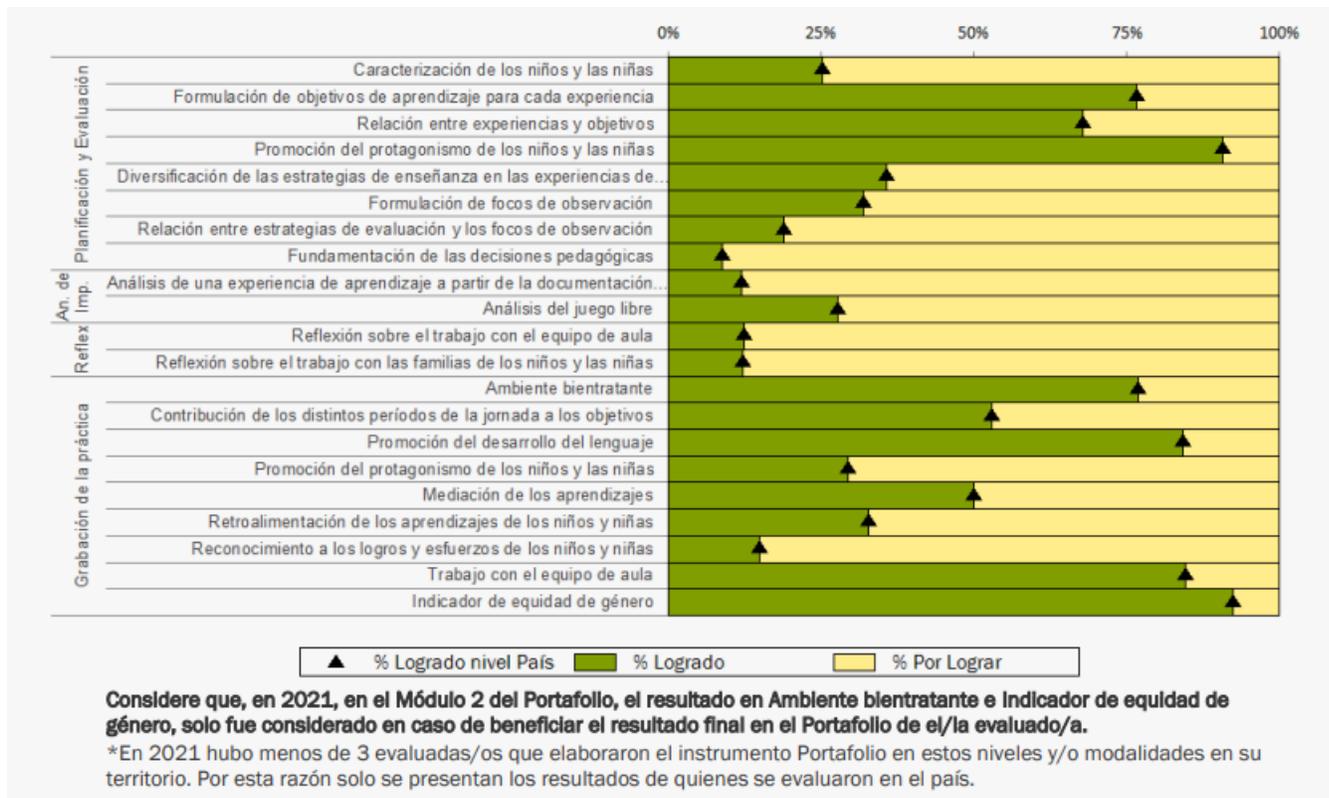
Uso e interpretación de gráficos de desempeño en Portafolio:

- a) **La barra verde** muestra el porcentaje de docentes y educadoras/es del País o Territorio que tienen un desempeño **“Logrado”** en cada aspecto evaluado por el Portafolio. Esto permite identificar aquellos aspectos de la práctica pedagógica que muestran mayores fortalezas y que pueden ser potenciados en su establecimiento.
- b) **La barra amarilla** muestra el porcentaje de docentes y educadoras/es del País o Territorio que tienen desempeño **“Por lograr”** en cada aspecto evaluado por el Portafolio. Podrá distinguir aquellas áreas de mejora al identificar los aspectos evaluados en que la barra amarilla es más amplia que la verde.
- c) **Los triángulos negros** muestran el porcentaje de docentes y educadora/es que, a nivel país, tienen un desempeño **“Logrado”** en cada aspecto evaluado del Portafolio. Estos triángulos permiten comparar los resultados del establecimiento o jardín (barra verde) con el país (triángulo negro), en cada aspecto evaluado en el Portafolio.

Figura N° 18

Distribución de Evaluadas/os en el país por resultados EDUCACION PARVULARIA

Portafolio – Planificación y Evaluación, Análisis de la implementación, Reflexión Pedagógica y Grabación de la Práctica.



Fuente: www.docentemas.cl

TABLA N° 58
EDUCACIÓN PARVULARIA DESEMPEÑO EN MÓDULOS 1 Y 2
PORTAFOLIO. Hubo menos de 3 educadoras/res evaluadas, por esta razón solo se
presentan los resultados de quienes se evaluaron en el país.

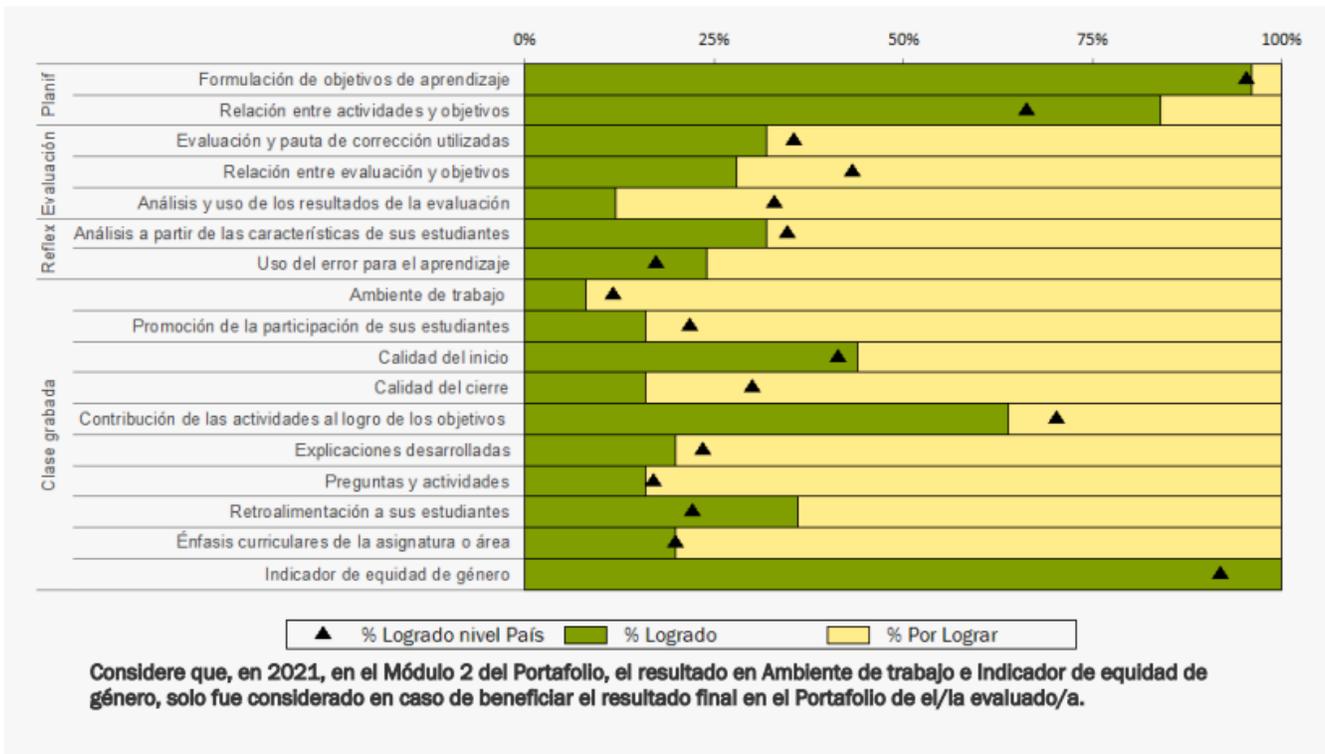
MODULOS	ASPECTO EVALUADO	¿QUÉ EVALUA?	PAIS
Tarea Planificación Y Evaluación	Caractización de los niños y las niñas	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para demostrar su conocimiento de las características que inciden en el aprendizaje y el Desarrollo de su grupo de niños y niñas distinguiéndose la diversidad existente entre ellos/as.	25%
	Formulación de objetivos de aprendizaje para cada experiencia.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para plantear objetivos de aprendizajes específicos para cada uno de las experiencias, coherentes con el OA y OAT que se propone abordar en ellas y que indican claramente los conocimientos habilidades y actitudes que espera promover en los niños y niñas	77%
	Relación entre experiencias y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para planificar experiencias de aprendizaje coherentes con los objetivos específicos que se propone abordar	68%
	Promoción del protagonismo de los niños y las niñas	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para favorecer una participación activa y rol protagónico de los niños y las niñas, a través de experiencias que les permitan explorar, tomar decisiones, expresarse, entre otras	91%
	Diversificación de las estrategias de enseñanza en las experiencias de aprendizajes	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para facilitar el aprendizaje y desarrollo de todos/as los niños y las niñas a través de experiencias de aprendizaje diversificadas que responden a sus características y que se relacionen con los objetivos de aprendizaje específicos	36%
	Formulación de focos de información	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para definir focos de observación coherentes con los Objetivos de Aprendizaje y que orienten su evaluación del aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas.	32%
	Relación entre estrategias de evaluación y los focos de observación.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para planificar estrategias de evaluación coherentes con los Objetivos de Aprendizaje y variadas, en función de las características de los niños y las niñas.	19%
	Fundamentación de las decisiones pedagógicas.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para: -Seleccionar los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares que abordará con su grupo, en función de las características de los niños y las niñas y en los que lo componen. -Tomar decisiones pedagógicas respecto del diseño de las experiencias de aprendizaje y de las estrategias de evaluación, basándose en las características de los niños y las niñas y en los Objetivos de Aprendizaje.	9%

MÓDULOS	ASPECTO EVALUADO	¿QUÉ EVALUA?	PAIS
Tarea Análisis de la Implementación	Análisis de una experiencia de aprendizaje a partir de la documentación pedagógica.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para: -Analizar el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas de forma permanente, a partir de la documentación de las experiencias de aprendizaje que realiza. -Reflexionar críticamente sobre su práctica pedagógica en base al aprendizaje y desarrollo de los niños/as y proponer posibles mejoras para su quehacer.	12%
	Análisis del juego libre	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para: -Favorecer el juego libre Evalúa la capacidad de el/la educador/a para: A través de la preparación del ambiente, la diversidad de recursos, la organización del espacio y del tiempo. -Acompañar, observar y mediar las distintas instancias de juego de manera flexible, en función de las iniciativas y acciones de los niños y niñas. -Levantar información sobre el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas en estas instancias de juego libre.	28%
Tarea Reflexión Pedagógica	Reflexión sobre el trabajo con el equipo de aula.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para reconocer las fortalezas del equipo de aula, considerarlas y potenciarlas en distintos momentos del proceso educativo para favorecer el bienestar integral, el aprendizaje y el desarrollo de los niños y las niñas de su grupo.	12%
	Reflexión sobre el trabajo con las familias de los niños y las niñas	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para reflexionar en torno al trabajo que realiza con las familias con el fin de involucrarlas en el proceso de aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas, identificando los desafíos que esto implica y las acciones que podría hacer para potenciar este trabajo.	12%

MODULOS	ASPECTO EVALUADO	¿QUE EVALUA?	PAIS
Tarea Grabación de la Práctica	Ambiente Bientratante.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para generar y sostener ambientes bientratantes a través de relaciones respetuosas y una respuesta sensible, oportuna y efectiva frente a las necesidades e intereses de los niños y niñas.	77%
	Contribución de los distintos períodos de la jornada a los objetivos	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para organizar los distintos períodos de la jornada de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, favoreciendo el desarrollo integral de los niños y niñas.	53%
	Promoción del desarrollo del lenguaje	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para favorecer el desarrollo del lenguaje de los párvulos promoviendo, ampliando y respondiendo a sus intentos de comunicación	84%
	Promoción del Protagonismo de los niños y las niñas	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para favorecer el protagonismo de los párvulos propiciando interacciones pedagógicas desafiantes y lúdicas que fomenten la participación y la exploración.	29%
	Mediación de los aprendizajes	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para implementar estrategias de mediación diversificadas y contextualizadas empleando preguntas, ejemplos, recursos, entre otros, que le permitan a los niños y niñas avanzar en sus aprendizajes ya sea de manera independiente o apoyados/as por otros.	50%
	Retroalimentación de los aprendizajes de los niños y las niñas.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para proveer a los niños y las niñas de una retroalimentación ajustada y oportuna que les permita ampliar sus aprendizajes.	33%
	Reconocimiento a los logros y esfuerzos de los niños y las niñas	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para proveer a los niños y las niñas de una retroalimentación ajustada y oportuna para reconocer sus esfuerzos y logros.	15%
	Trabajo con el equipo de aula.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para liderar el trabajo colaborativo y coordinando con el equipo técnico de aula en función del bienestar integral y el aprendizaje de los niños y las niñas.	85%
	Indicador de equidad de género.	Evalúa la capacidad de el/la educador/a para integrar todos/as los/as niños y niñas en las experiencias de aprendizaje, sin discriminar por género u orientación sexual ni incurrir en estereotipos de género al asignarles roles y responsabilidades.	92%

Figura N° 19

Distribución de Evaluadas/os en territorio por resultados Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación De Personas Jóvenes y Adultas.



Fuente: www.docentemas.cl

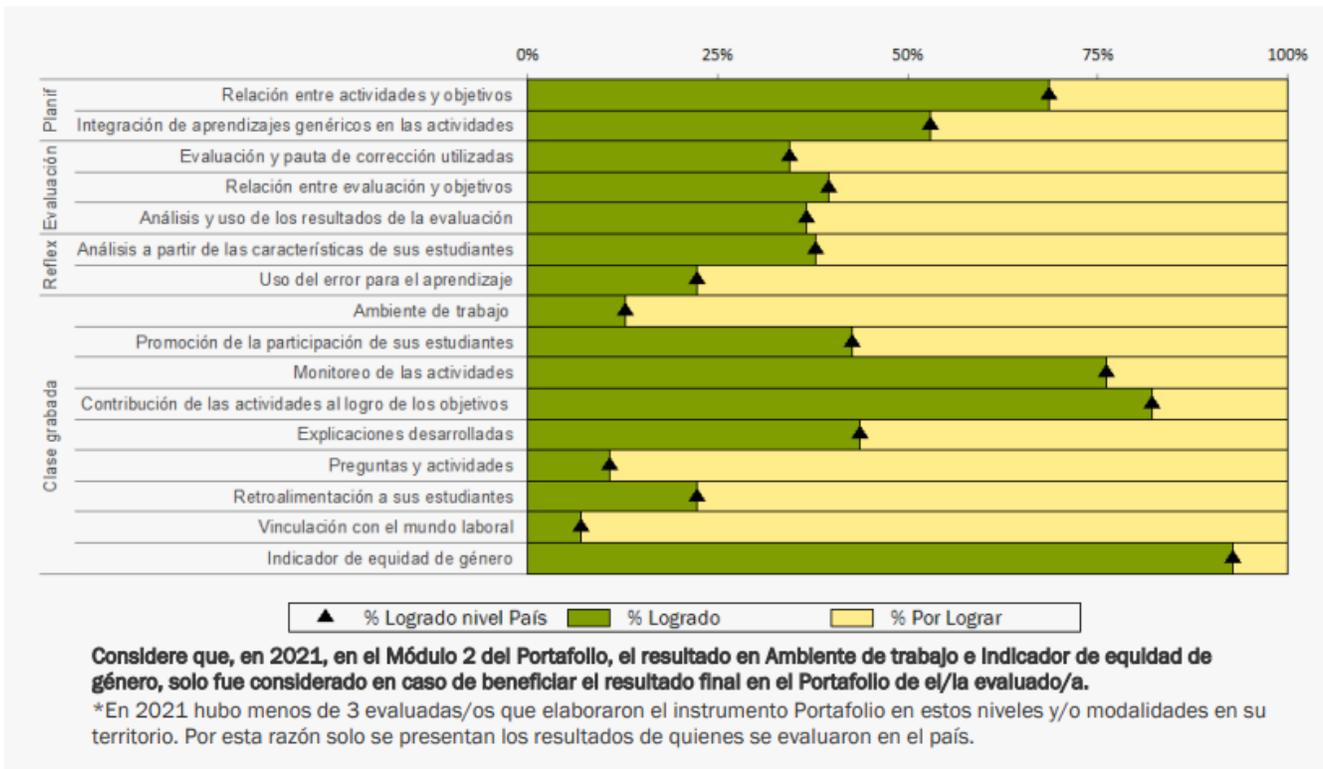
TABLA N° 59
Desempeño en Módulos 1 Y 2 – PORTAFOLIO Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades específicas del Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Tarea Planificación	Formulación de objetivos de aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	95%	96%
	Relación entre actividades y objetivos.	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	66%	84%
Tarea Evaluación	Evaluación y pauta de corrección utilizadas.	Evalúa la capacidad de el/la docente para: - Diseñar situaciones de evaluación con instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido. -Elaborar pautas de corrección en las que se identifican nítidamente los desempeños esperados, lo que le permite obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	36%	32%
	Relación entre evaluación y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes. características de los niños y las niñas.	43%	28%
	Análisis y uso de los resultados de la evaluación.	Evalúa la capacidad de el/la docente para: - Analizar los resultados de las evaluaciones y establecer conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. -Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones..	33%	12%
Tarea Reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes.	Evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas.	35%	32%
	Uso del error para el aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para: - Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en contenidos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las causas que los originan. -Retroalimentar a los y las estudiantes mediante estrategias que los/as involucran activamente y que los/as orientan en cómo mejorar sus aprendizajes a partir de los errores.	17%	24%

Tarea Clase Grabada	Ambiente de trabajo.	Evalúa la capacidad de el/la docente para promover un ambiente de trabajo que propicia el aprendizaje, generando relaciones de confianza, valoración y respeto con sus estudiantes.	12%	8%
	Promoción de la participación de sus estudiantes.	Evalúa la capacidad de el/la docente para promover que los y las estudiantes participen y colaboren en el aprendizaje de sus compañeros y compañeras.	22%	16%
	Calidad del Inicio	Evalúa la capacidad de el/la docente para facilitar que sus estudiantes establezcan conexiones entre lo que saben y lo que aprenderán en la clase.	41%	44%
	Calidad del Cierre.	Evalúa la capacidad de el/la docente para generar instancias que permitan a sus estudiantes consolidar los aprendizajes trabajados durante la clase.	30%	16%
	Contribución de las actividades al logro de los objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.	70%	64%
	Explicaciones desarrolladas	Evalúa la capacidad de el/la docente para explicar contenidos, procedimientos, o desarrollar habilidades a través de estrategias que promueven aprendizajes profundos y significativos.	24%	20%
	Preguntas y actividades	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer preguntas y tareas desafiantes a sus estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades de orden superior.	17%	16%
	Retroalimentación a sus estudiantes.	Evalúa la capacidad de el/la docente para estar alerta a los requerimientos, opiniones y respuestas de sus estudiantes, aprovechando sus aciertos y errores para orientarles en su aprendizaje.	22%	36%
	Énfasis curriculares de la asignatura o área	Evalúa la capacidad de el/la docente para promover el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes.	20%	20%
	Indicador de equidad de género.	Evalúa la capacidad de el/la docente para integrar a todos/as sus estudiantes en las actividades de la clase, sin discriminar por género u orientación sexual ni incurrir en estereotipos de género al asignarles roles y responsabilidades.	92%	100%

Figura N° 20

Distribución de Evaluadas/os en país por resultados Educación Media Técnico Profesional Portafolio – Planificación, Evaluación, Reflexión y Clase grabada.



Fuente: www.docentemas.cl

Tabla 60
Desempeño en Módulos 1 y 2 – Portafolio
Educación Media Técnico Profesional

Tarea Planificación	Relación entre actividades y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos que se propuso lograr.	69%
	Integración de aprendizajes genéricos en las actividades	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades que permiten a los/as estudiantes poner en práctica, de manera integrada, los Objetivos de Aprendizaje Genéricos y las competencias técnicas propias de su especialidad.	53%
Tarea Evaluación	Evaluación y pauta de corrección utilizadas.	Evalúa la capacidad de el/la docente para: - Diseñar situaciones de evaluación con instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido. -Elaborar pautas de corrección en las que se identifican nítidamente los desempeños esperados, lo que permite obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	34%
	Relación entre evaluación y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los criterios de evaluación y que permiten obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	40%
	Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Evalúa la capacidad de el/la docente para: - Analizar los resultados de las evaluaciones y establecer conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. -Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos por ellos/as en las evaluaciones.	37%
Tarea de Reflexión	Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas.	38%
	Uso del error para el aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas.	22%

Figura N° 21
Portafolio – Módulo 3 Trabajo Colaborativo (presentación voluntaria año 2020)

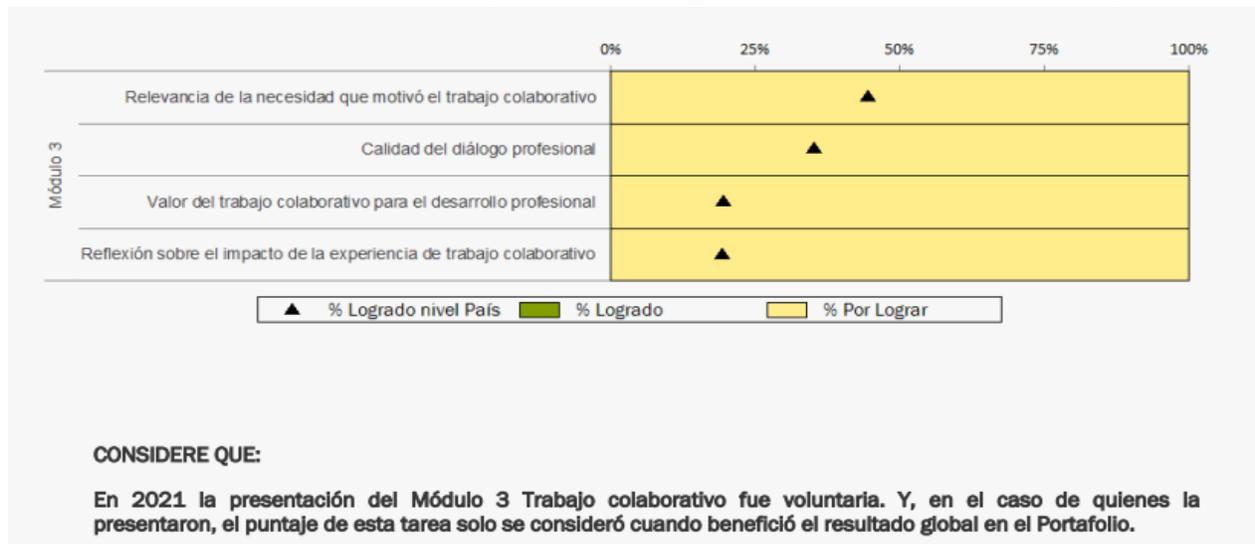


Tabla N° 61
Criterios de evaluación del trabajo colaborativo

Tarea Trabajo Colaborativo Para el Aprendizaje docente	Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para participar con otros actores en instancias de diálogo sobre aspectos pedagógicos que tienen como propósito mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes/niños/as.	45%
	Calidad del diálogo profesional	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para compartir sus puntos de vista sobre aspectos pedagógicos, sus inquietudes y experiencia, para ir construyendo consensos y tomando decisiones en conjunto.	35%
	Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para: -Analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en su propia práctica. - Comprender la importancia de trabajar con otros y otras en el contexto del trabajo colaborativo. Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para: - Analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en su propia práctica. - Comprender la importancia de trabajar con otros y otras en el contexto del trabajo colaborativo.	20%
	Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en la comunidad educativa.	19%

5 SITUACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE MATRÍCULA DE LA COMUNA

5.1 Asistencia Promedio Año 2022

A continuación, en las siguientes Tablas N° 62 y 63 se registra la Asistencia Promedio a julio del año 2022 por Establecimiento Educacional. El promedio comunal es de un 87.38%.

Tabla N° 62
Asistencia Promedio Anual 2022 por Niveles de Enseñanza

Establecimiento	Matrícula	Factor de Asistencia Promedio	%
Escuela Manuel Baquedano	4	2.8	70
Escuela Nueva Aldea	68	60.6	89.1
Escuela Vegas de Concha	51	46.4	90.98
Escuela San Ignacio de Palomares	95	90.6	95.36
Escuela Blanca Guzmán	20	18.8	94
Escuela América	75	62.2	82.93
Escuela Los Olivos	39	33	84.61
Escuela Básica Ñipas	231	201.4	87.18
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	265	79.20	92.30
Promedio	848	66.11	87.38

Fuente. SIGE

Tabla N° 63
Resumen Asistencia Media Promedio Anual Ránquil periodos 2015 -2020

AÑOS	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	%
2022	848	661.1	87%
2021	780	Sin información ⁷	-
2020	770	627.805	95%
2019	738	696.4684	94%
2018	748	664.0371	91%
2017	772	684.99	89%
2016	780	705.834	90%
2015	825	734.156	89%

Fuente. SIGE

⁷ Información no dispoble debido a la situación sanitaria que relantizó el ingreso a clases.

5.2 Matrícula y Estructura de cursos año 2022

La Tabla N° 64 contiene la matrícula y la estructura de los cursos actuales correspondientes a los establecimientos de la comuna. Todos los establecimientos cuentan con la mayoría de los cursos combinados, a excepción de la Escuela Básica Ñipas y el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias.

Tabla N° 64
Matrícula y Estructura de Cursos – Julio 2022

ESTABLEC. CURSOS	Esc. América	Esc. Vegas de Concha	San Ignacio de Palomares	Esc. Nueva Aldea	Esc. Los Olivos	Esc. Blanca Guzman	Esc. Manuel Baquedano	Esc. Básica Ñipas	Liceo B.P.E. Virginio Arias	TOTAL
PREKINDER	10		6	7				20		43
KINDER	7	5	5	9				28		54
PRIMERO	12	6	12	6	5	3		18		62
SEGUNDO	11	1	14	5	8	2		17		58
TERCERO	2	4	10	2	8	5		21		52
CUARTO	6	4	9	8	11	2	1	27		68
QUINTO	6	7	12	7	4	2	1	18		57
SEXTO	5	10	12	7	3	6	2	26		71
SEPTIMO	6	2	11	12				28		59
OCTAVO	10	12	4	5				28		59
PRIMERO MEDIO									60	60
SEGUNDO MEDIO									70	70
TERCERO MEDIO C.H.									18	18
TERCERO MEDIO ADMIN									20	20
TERCERO MEDIO MECANICA									22	22
CUARTO MEDIO C.H.									33	33
CUARTO MEDIO ADMIN									23	23
CUARTO MEDIO MECANICA									18	18
TOTAL	75	51	95	68	39	20	4	231	264	847
N° CURSOS COMBINADOS	4	4	3	5	3	2	1	0	0	22
N° CURSOS SIMPLES	2	1	4	0	0	0	0	10	10	27

Fuente: Elaboración propia 2022.

5.3 Proyección de matrícula y Estructura de cursos año 2023

Para el año 2023 se proyecta a nivel comunal una disminución de 23 estudiantes en la matrícula⁸ (Ver Tabla N° 65): sin embargo, se debe tener en cuenta que el PADEM 2022 reflejaba una proyección de 799 estudiantes, versus 780 que se contabilizaron a julio de 2021, por lo que se superó de forma significativa la proyección estimada. La Tabla N° 66 clasifica dicha cifra de acuerdo con el género de los estudiantes. Finalmente, la Tabla N°67 permite generar una mirada retrospectiva general de la matrícula. Se prevé que el siguiente año la Escuela Manuel Baquedano dejará de funcionar.

Tabla N° 65
Proyección de matrícula año 2023

ESTABLEC. CURSOS	Esc. América	Esc. Vegas de Concha	San Ignacio de Palomares	Esc. Nueva Aldea	Esc. Los Olivos	Esc. Blanca Guzman	Esc. Manuel Baquedano	Esc. Básica Ñipas	Liceo B.E.P. Virgino Arias	TOTAL
PREKINDER	6		6	4				20		36
KINDER	10	5	6	6				25		52
PRIMERO	6	5	5	8	5	5		28		62
SEGUNDO	12	7	12	5	4	3		18		61
TERCERO	11	2	14	5	7	2		18		59
CUARTO	2	4	10	2	8	5		20		51
QUINTO	6	4	9	8	11	1		27		66
SEXTO	6	7	12	7	4	2		18		56
SEPTIMO	5	11	13	7				28		64
OCTAVO	7	2	11	12				28		60
PRIMERO MEDIO									70	70
SEGUNDO MEDIO									60	60
TERCERO MEDIO C.H.									24	24
TERCERO MEDIO ADMIN									22	22
TERCERO MEDIO MECANICA									21	21
CUARTO MEDIO C.H.									18	18
CUARTO MEDIO ADMIN									22	22
CUARTO MEDIO MECANICA									20	20
TOTAL	71	47	98	64	39	18	0	230	257	824
N° CURSOS COMBINADOS	4	4	3	5	3	2	0	0	0	21
N° CURSOS SIMPLES	2	1	4	0	0	0	0	10	10	27

Fuente: Producto de reunión PADEM con equipos directivos de E.E.

⁸ La estructura de estos cursos está sujeta al cumplimiento de la proyección de matrícula indicada por cada unidad educativa.

Tabla N° 66
Evolución de Matrícula 2019-2022 y Proyección 2023 por género

ESTABLECIMIENTOS/ GÉNERO	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			PROYECCIÓN AÑO 2023		
	H	M	TOT	H	M	TOT									
AMERICA	39	27	66	28	33	61	38	30	68	44	31	75	42	29	71
V. DE CONCHA	27	25	52	29	24	53	25	18	43	27	24	51	28	19	47
SAN IGNACIO	47	47	94	47	47	94	41	40	81	48	47	95	50	48	98
NUEVA ALDEA	26	26	52	25	32	57	28	32	60	35	33	68	30	34	64
BLANCA GUZMAN	11	9	20	12	9	21	12	8	20	11	9	20	9	9	18
LOS OLIVOS	12	16	28	13	21	34	18	23	41	16	23	39	17	22	39
M. BAQUEDANO	1	7	8	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	0	0
BASICA ÑIPAS	110	111	121	94	113	207	94	109	203	116	115	221	113	117	230
LICEO B.E.P. V. ARIAS	119	112	231	122	114	236	134	126	260	138	126	264	131	126	257
SUBTOTAL HOMBRES / MUJERES	392	380	772	370	397	767	390	390	780	435	412	847	420	404	824
TOTAL POR AÑO			772			767			780			847			824

Fuente: Elaboración propia (2022).

Tabla N° 67
Resumen por Niveles de Comportamiento Matrícula y su Proyección año 2023

NIVELES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROYECCIÓN 2023
PREBÁSICA	84	72	76	67	73	83	97	88
BÁSICA 1° A 6° AÑO	345	341	329	341	339	337	240	355
BÁSICA 7° A 8° AÑO	129	130	120	133	111	110	246	124
MEDIA CH	195	187	170	182	180	188	181	172
MEDIA TP M.I.	48	33	32	30	32	34	40	41
MEDIA TP ADM.	5	18	21	19	32	37	43	44
TOTAL	806	781	748	772	767	780	847	824

Fuente: Elaboración propia en base a información SIGE (2022).

6 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL NO DOCENTE SISTEMA EDUCATIVO DE RÁNQUIL

6.1 Dotación Docente

La siguiente Tabla⁹ presenta un resumen de la dotación docente correspondiente a los años 2016-2022. Incluye asimismo la proyección general para el año 2023. Las Tablas N° 68 y N° 69 detallan la proyección docente de acuerdo con la matrícula.

Tabla N° 68
Resumen Dotación Docente 2016-2022

DOTACIÓN DOCENTE	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL DOCENTES	121	102	101	101	103	102	104	106
TOTAL HORAS DOCENTES	3960	3644	3798	3814	3881	3929	3939	4124
TOTAL DOCENTES AULA	100	68	69	79	81	63	64	86
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3182	2511	2734	2861	2965	2884	2904	2934
TOTAL DOCENTES UTP	2	6	6	7	7	7	7	3
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	88	174	182	164	159	168	143	125
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	6	6	6	6	6	6	6	5
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	264	264	264	264	264	264	264	220
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	3	2	2	2	2	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	132	88	80	82	80	88	88
TOTAL DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR/ORIENTACIÓN	1	2	2	0	0	0	2	3
TOTAL HORAS DOCENTES CONVIVENCIA ESCOLAR/ORIENTACIÓN	44	72	34	0	0	51	122	100
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	2	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	88	31	36	28	21	24	24	62
TOTAL DOCENTES OTROS	8	14	13	4	4	3	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS (SEP TITULARES, DOCENTES DAEM, TRABAJO COLABORATIVO, COORDINACIÓN PIE)	206	460	460	417	390	458	394	595

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos a julio de 2022.

⁹ Los docentes PIE están considerados en el total de horas docente aula.

La Dotación Docente Comunal dice relación con las horas necesarias para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio vigentes y aprobados por el MINEDUC.

Tabla N° 69
Detalle Proyección de Matrícula y Proyección Dotación docente 2023.

Dotación docente 2023	Matrícula 2023		Docentes Directivos		Encargados de Escuela		Docentes Inspectores Generales		Docentes Jefes de UTP		Otras Funciones UTP		Horas PIE Coord. y TC		Orientación		Docentes SEP Y OTROS		TOTAL GENERAL DIRECTIVAS		Docentes aula REGULAR		Docentes AULA PIE		TOTAL GENERAL AULA		TOTAL GENERAL		
	N° alumnos	N° cursos	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	HH Coord	HH T. C.	N°	Horas	N°	Convivencia	HH otros docentes	N°	Horas	N°	Horas	N°	HH Contrato	N°	Horas	N°	Horas
Liceo Virginio Añas	257	10	1	44	0	0	1	44	1	42	1	28	16	24	0	18	1	20	86	5	322	20	565	4	119	24	684	29	1006
Básica Nipas	230	10	1	44	0	0	1	44	1	44	0	20	30	20	0	0	2	30	51	5	283	14	484	4	171	18	655	23	938
San Ignacio de Palomares	98	7	1	44	0	0	0	0	1	12	0	0	12	19	0	0	0	8	4	2	99	10	357	2	80	12	437	14	536
América	71	6	1	44	0	0	0	0	0	9	0	0	12	18	0	0	0	8	42	1	133	8	272	2	56	10	328	11	461
Nueva Aldea	64	5	1	44	0	0	0	0	0	9	0	0	10	15	0	0	0	6	11	1	95	8	228	2	76	10	304	11	399
Vegas de Concha	47	5	0	0	1	44	0	0	0	9	0	0	10	15	0	0	0	4	3	1	85	5	205	2	46	7	251	8	336
Los Olivos	39	3	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	6	8	0	0	0	4	0	1	27	2	125	1	38	3	163	4	190
Blanca Guzmán	18	2	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	2	0	1	22	1	84	1	28	2	112	3	134
Total Comunal	824	48	5	220	3	62	2	88	3	125	1	48	100	126	0	18	3	82	197	17	1066	68	2320	18	614	86	2934	103	4000
DAEM			1	44	0	0	0	0	1	22	1	58	0	0	0	0	0	0	0	3	124	0	0	0	0	0	0	3	124
																												106	4124

Fuente: Elaboración propia. DAEM.

6.2 Dotación Asistentes de la Educación

La siguiente Tabla presenta un resumen de la dotación de los Asistentes de la Educación. Asimismo, considera la proyección para el año 2023.

Tabla N° 70
Resumen Dotación Asistentes de la Educación años 2016-2022

DOTACIÓN ASISTENTES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	10	11	14	21	21	21	14	13
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1,628	369	393	426	595	595	574	530
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	46	49	45	49	49	49	47	46
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	1,757	2,030	1,854	1,918	1,813	1,813	1,949	1,905
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	15	15	15	14	14	14	14	14
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	640	638	638	594	596	596	594	594
TOTAL ASISTENTES	71	75	74	84	84	84	75	73
TOTAL HORAS ASISTENTES	4,025	3,037	2,885	2,938	3,004	3,004	3,117	3,029

Fuente: Elaboración propia. DAEM.

6.3 Adecuación Docente y Asistentes 2023

Se realizarán los ajustes necesarios, según Art. 72, D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que fija Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado de la Ley 19.070 “Estatuto de Profesionales de la Educación” y las Leyes que la han complementado. Artículo 22: La Municipalidad La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Artículo 42: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. No obstante, si producida la destinación estimaren que se les ha causado menoscabo, podrán reclamar de ello conforme al procedimiento del inciso tercero del artículo 12 del Código del Trabajo, sin perjuicio que puedan ejercer su derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República o la Dirección del Trabajo, según procediere, sin que ello implique paralizar la destinación. El profesional de la educación, cuyo cónyuge, funcionario público o municipal, sea destinado a una localidad distinta de aquella en la cual ambos trabajan como funcionarios del sector público o municipal, tendrán preferencia para ser contratados en la nueva localidad, en condiciones tales, que no signifiquen menoscabo en su situación laboral y profesional.

Tabla N° 71
Resumen tramitaciones de retiro en curso

ETAPA TRAMITACIÓN RETIRO	PERSONAL	N°	HRS	ESTABLECIMIENTO
Postulacion Retiro Periodo 2022	Profesionales de la Educ.	1	39	Liceo V. Arias
Postulacion Retiro Periodo 2022	Profesionales de la Educ.	2	88	Vegas De Concha
Postulacion Retiro Periodo 2019 Al 2022	Asistentes de la Educ.	2	88	Liceo V. Arias
Postulacion Retiro Periodo 2019 Al 2022	Asistentes de la Educ.	1	44	DAEM
Envío De Recurso Res. Exta. N° 5329 30/12/2020	Asistentes de la Educ.	1	44	Vegas De Concha
Envío De Recurso Res. Exta. N° 5329 30/12/2020	Asistentes de la Educ.	1	44	Los Olivos
Envío De Recurso Res. Exta. N° 5329 30/12/2020	Asistentes de la Educ.	2	88	Basica Ñipas
Envío De Recurso Res. Exta. N° 5329 30/12/2020	Asistentes de la Educ.	1	44	DAEM
Envío De Recurso Res. Exta. N° 6634 30/12/2021	Asistentes de la Educ.	1	44	San Ignacio

Fuente: DAEM (2022).

7 PLANIFICACIÓN DE INICIATIVAS DAEM Y DE LOS E.E. DE LA COMUNA DE RÁNQUIL PARA EL AÑO 2023

Los objetivos fijados para el ejercicio del año 2023 están alineados con el marco jurídico que incorpora disposiciones legales recientemente publicadas, enmarcadas en las condiciones de calidad para la Educación Pública. A continuación, se presentan los objetivos estratégicos comunales que permiten que las iniciativas propuestas tengan la debida fundamentación y generen coherencia con alguna de las cuatro dimensiones.

Tabla N° 72
Objetivos Estratégicos Comunales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS COMUNALES	
DIMENSIONES	FUNDAMENTACIÓN
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Ofrecer una educación pedagógica integral, articulada y de calidad, por medio de acciones y programas educativos; planificación, instrumentos de evaluación y guías de aprendizajes estandarizadas, que permitan desarrollar habilidades cognitivas, afectivas, sociales y medioambientales.
LIDERAZGO ESCOLAR	Actualizar a los Directores/as y Directivos/as de los Establecimientos Educativos en las condiciones de calidad para la Educación Pública y aspectos técnicos pedagógicos de manera de fortalecer su liderazgo pedagógico y de gestión.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer la Convivencia escolar propiciando buenos climas escolares a través de buenas prácticas que involucren a toda la comunidad educativa en coordinación con las redes de apoyo comunales.
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar programas y recursos de aprendizajes centrados en la priorización curricular con el apoyo de la plataforma digital Google Workspace y LIRMI de forma gradual, sostenida y oportuna en los establecimientos educacionales.

Fuente: DAEM (2022).

7.1 Iniciativas PADEM 2023

A continuación, se presentan las 10 iniciativas PADEM 2023, las cuales se han constituido a partir del análisis de las iniciativas del PADEM 2022 y del requerimiento actual por parte de los establecimientos educacionales. Estas propuestas complementan la normativa educacional vigente y se encuentran en concordancia con las políticas comunales.

INICIATIVA N°1			
“La seguridad de los estudiantes en su unidad educativa, una prioridad para el sistema educativo”			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Establecer estrategias que vayan en directa relación con la seguridad de los estudiantes y su entorno educativo.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP/ Coordinación Extraescolar.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.
ACTIVIDADES			
1. Formalización de un comité de seguridad escolar representado por un integrante del Equipo Directivo, un coordinador de seguridad escolar del establecimiento, un representante del equipo docente, un representante de los alumnos y un representante del centro general de padres y apoderados.			
2. Ejecución de actividades a través de redes, tales como: Oficina de Seguridad Pública Municipal, Carabineros, SENDA, Bomberos, PDI y CESFAM.			
3. Participación de los Directores de los establecimientos escolares en reunión mensual de Seguridad Pública.			
4. Incorporación de señalética adecuada en aquellos establecimientos que lo requieran, por ejemplo, baliza, delimitación de ceda el paso, paso de cebra, zona de escuela, lomos de toro, entre otros.			
5. Realización de un simulacro de emergencia con la finalidad de concientizar a los estudiantes, asistentes de la educación y docentes a adoptar las rutinas de acción más convenientes para afrontar una situación de esa naturaleza.			

INICIATIVA N°2

“Propiciando ambientes educativos saludables”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Propiciar un ambiente educativo saludable en los establecimientos educacionales de la comuna.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP/Apoyo Técnico de Convivencia.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Ejecución de talleres que aborden aspectos socioemocionales y otros referentes a la normativa educacional vigente, dirigidos a estudiantes, a padres/madres/adultos responsables y a directivos, docentes y asistentes de la educación, por parte de la OPD, SENDA, entre otros.
2. Ejecución de actividades de autocuidado que propicien un clima laboral saludable, dirigidas a la comunidad educativa, realizadas por los establecimientos educativos o con el apoyo de Senda u otras redes.
3. Implementación de instancias de reconocimiento anual por el compromiso evidenciado, a estudiantes, padres/apoderados/adultos responsables, directivos, equipo docente y asistentes de la educación.

INICIATIVA N°3

“Fomentando la lectura, una práctica que forma y transforma”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Fomentar la práctica de lectura y la aplicación de estrategias que tributen a la comprensión y el conocimiento de mundo.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Ejecución de capacitación en temática de literatura infantil o adolescente, Comprensión de lectura o temática a fin.
3. Socialización de estrategias de lectura y actividades evaluativas enmarcadas en distintos niveles textuales (explícito, implícito y extratextual) entre profesores que impartan la asignatura de Lenguaje y Comunicación.
4. Conmemoración del día del libro con la finalidad de reflejar el compromiso inherente con la práctica de lectura por parte de la comunidad educativa.

INICIATIVA N°4

“Red de apoyo y formación profesional docente”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Generar una red colaborativa entre pares docentes, propiciando una alianza para el desarrollo y formación.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Participación en actividades (charlas, talleres, seminarios, entre otros) que propicien el intercambio de experiencias exitosas o estrategias metodológicas, a nivel local y/o intercomunal y que fomenten la vinculación con el entorno educativo.
2. Gestión de apoyo técnico para aquellos docentes que se encuentren participando en el proceso de Evaluación Docente, con los objetivos de: a) obtener resultados competentes y destacados y b) generar y mantener prácticas docentes que tributen positivamente en el desarrollo cognitivo de los estudiantes.
3. Ejecución de a lo menos una jornada de capacitación, previo diagnóstico en las unidades educativas, con el fin de potenciar recursos y habilidades profesionales.

INICIATIVA N°5

“Desarrollo de una educación integral en los estudiantes potenciando aspectos culturales, recreativos, artísticos y deportivos”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Fomentar un desarrollo integral de los y las estudiantes, a través de la ejecución de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas, promoviendo estilos de vida saludables y aprendizajes significativos.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP/ Coordinación Extraescolar.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Ejecución de jornadas culturales en establecimientos educativos (obras de teatro, presentación musical, jornadas de debate interescolar, festival de la voz por nivel escolar, entre otros) a través de la coordinación de un trabajo colaborativo con la Oficina de Cultura y Turismo y de SENDA.
2. Formación de a lo menos una agrupación artística permanente en la unidad educativa, con monitor idóneo.
3. Ejecución de talleres que propicien un estilo de vida deportivo/ saludable (taller de danza, taller de pintura, taller de ajedrez, taller de ping-pong, taller de tenis, taller handbol, taller de yoga, taller de atletismo, taller de fútbol masculino-femenino, taller de atletismo, entre otros).
4. Participación en un encuentro comunal/intercomunal polideportivo con el fin de fortalecer el vínculo con otras unidades educativas en coordinación con SENDA.
5. Ejecución de a lo menos un taller que potencie habilidades para la vida (taller de gastronomía, taller de confección de vestuario, taller de manualidades/artesanía/trabajos con mimbre, pita; cultivo de hortalizas, proceso de siembra, plantación, entre otros).
6. Implementación de estrategias de difusión con respecto a actividades ejecutadas utilizando plataformas digitales institucionales.

INICIATIVA N°6

“Creando un ambiente educativo digital amigable para la comunidad educativa”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Potenciar el conocimiento digital y el uso de herramientas que faciliten el proceso educativo.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP/Centro de Innovación Educativa.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Ejecución de una instancia de alfabetización digital dirigida a los estudiantes.
2. Ejecución de una instancia de alfabetización digital dirigidas a padres, madres, apoderados/as, adultos responsables.
3. Ejecución de una instancia de alfabetización digital dirigidas a directivos, equipo docente, asistentes de la educación

INICIATIVA N°7

“Incentivando la conciencia medioambiental en la comunidad educativa”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Estimular la conciencia medioambiental en toda la comunidad educativa.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP/ Apoyo Técnico Educación Parvularia.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Capacitación a estudiantes en temas medioambientales que apoyen el desarrollo de una conciencia real a través de instituciones u organismos tales como EXPLORA, ONG, INDAP, SENDA, entre otros.
2. Formación de grupos ecológicos que apoyen y guíen el proceso educativo medioambiental en sus comunidades.
3. Gestión para la construcción de huerto/invernadero, en donde se planten y siembren productos orgánicos con la familia o comunidad educativa
4. Planificación y desarrollo unidades pedagógicas medioambientales de prekínder a 8º año que se vinculen con diferentes asignaturas.
5. Ejecución de una muestra del trabajo realizado en el área medioambiental.
6. Articulación de un trabajo en red colaborativo con instituciones para establecer apoyo técnico (estrategias conjuntas, recursos, entre otros)
7. Continuación del proceso de certificación medio ambiental anual por parte de los establecimientos educacionales.

INICIATIVA N°8

“Potenciando a los estudiantes en la adquisición de herramientas y conocimiento en el ámbito de la formación ciudadana”

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Contribuir en la formación de un ciudadano integral, a través de acciones participativas.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	UTP/ Coordinación Extraescolar.	Registro de asistencia.
		Directores.	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Ejecución de a lo menos una acción que fomente el respeto por las instituciones de carácter público y el rol/función que desempeñan ya sea a nivel local, provincial, regional y/o nacional.
2. Planificación de a lo menos una acción que involucre a la comunidad educativa, en donde se aborden valores fundamentales que debe tener una sociedad en democracia.
3. Simulación del proceso eleccionario nacional que alimente el espíritu cívico a través de la conformación del centro de alumnos de los establecimientos educacionales.
4. Fomento del conocimiento y la comprensión de la comunidad educativa en relación con los derechos del niño/niña; derechos humanos reconocidos por la constitución política y tratados internacionales vigentes.

INICIATIVA N°9

Fortaleciendo la alimentación saludable: un compromiso y un beneficio para todas las comunidades educativas

Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Promover hábitos de vida saludable que beneficien a las comunidades educativas.	Ejecutar a lo menos un 80% de las actividades.	UTP	Registro de asistencia.
		Nutricionista	Registro fotográfico digital.
		Comunidad Educativa.	Instrumento de evaluación de la actividad.

ACTIVIDADES

1. Promoción de hábitos de vida saludable para todas las comunidades educativas, a cargo de un(a) nutricionista y que impacten en el rendimiento escolar de los estudiantes.
2. Atención nutricional presencial que incluya controles nutricionales, entrevistas alimentarias, consejería alimentaria nutricional individual y entrega de informes individuales.
3. Ejecución de talleres educativos para desarrollar prácticas de alimentación saludable.

Este año comenzó a regir en la Región de Ñuble la Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, cuyo objetivo es desmunicipalizar la educación pública. El año 2024 le corresponde a nuestra comuna iniciar este proceso gradual para que en marzo del año 2025 comience a funcionar el Servicio Local Costa Itata, ubicado en Quirihue (Título XII, Art. 34, 35 y 36 publicado en el Diario oficial, Decreto Ley N° 71 de fecha 17 de julio de 2021). Este servicio comprenderá la administración de los 8 establecimientos de nuestra comuna y el Jardín Infantil VTF.

Al respecto, la presente iniciativa institucional¹⁰ surge en una fase estratégica de planificación que pretende regular y garantizar un traspaso ordenado y armónico tanto de los bienes inmuebles como de la dotación (docentes y asistentes de la educación).

¹⁰ Esta iniciativa será evaluada por el Equipo DAEM.

INICIATIVA N°10			
“Planificación del proceso de desmunicipalización de los establecimientos educacionales la comuna de Ránquil: un traspaso ordenado y en armonía”			
Objetivo Estratégico	Metas	Responsables	Medios de verificación
Comenzar la implementación del proceso de desmunicipalización de los establecimientos educacionales la comuna de Ránquil conforme a la Ley. 21.040 que crea los Servicios Locales de Educación Pública”.	Ejecutar a lo menos un 75% de las actividades.	Director Daem UTP Unidad de Finanzas	Actas Registro fotográfico
ACTIVIDADES			
1. Elaborar un plan de transición local que defina las actividades que se llevarán a cabo durante el año 2024 e incluirlo en el Plan Anual de Desarrollo Educativo.			
2. Utilizar la asistencia técnica brindada por el Ministerio de Educación en el PADEM 2024, la cual permitirá orientar la definición de acciones locales considerando al Sostenedor en pro del correcto traspaso a los servicios locales.			

El proyecto de Ley Miscelánea fue presentado ante en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados el 5 de julio por el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, y el subsecretario de Educación, Nicolás Cataldo, enfocada en mejorar la implementación de distintos procesos relevantes para el funcionamiento del sistema.

Ejes de la Ley Miscelánea:

- Extensión de la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.
- Norma para agilizar el incentivo al retiro para profesores y asistentes de la educación
- Pago de deudas previsionales a trabajadores de la educación
- Suspensión y rendición voluntaria de la Evaluación Docente y los procesos evaluativos de la Carrera Docente para los años 2022 y 2023

8 PROGRAMAS DE ACCIÓN

A continuación, se presentan antecedentes de algunos de los programas que se desarrollan en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Ránquil. Como son el FAEP, Programa de Mejoramiento Educativo, Programa de Integración Escolar, Convivencia Escolar, Educación Extraescolar, Actividades del Área Social del DAEM y Programa Enlaces.

8.1 Iniciativas Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2022¹¹

Tabla N° 73
Iniciativas FAEP 2022

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE; EQUIPAMIENTO PEDAGÓGICO; INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y GASTOS DE BIENESTAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.	\$ 1,500,000
Administración y normalización de los establecimientos	PAGO DE REMUNERACIONES (RBMN-SUELDO BASE) A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$ 38,500,000
	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 1,297,872
Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE OBRAS Y/O COMPRA DE MATERIALES (SEGÚN EJECUCION, YA SEA VIA LICITACION PUBLICA Y/O ADMINISTRACION DE DIRECTA)	\$ 5,000,000
Transporte escolar y servicios de apoyo	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES IDA Y REGRESO A SUS E.E	\$ 43,000,000
	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	\$ 10,196,808
TOTAL		\$ 99,494,680

¹¹ Las iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2022 se encuentran aprobadas por la Dirección de Educación Pública (DEP), y a la espera de la firma del respectivo convenio

8.2 Programa de Mejoramiento Educativo

Según el Marco Regulatorio, Ley N° 20.248, Art.1, se crea una Subvención Preferencial (SEP), destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando primero o segundo nivel de transición de la educación Parvularia, educación general básica y educación media.

La Resolución Exenta N°0658 del 04/12/2020 renueva Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa celebrado entre Ministerio de Educación y los Sostenedores (Ilustre Municipalidad de Ránquil) a partir del año 2020 por un periodo de 4 años.

Todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado pueden postular a la SEP y firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual se comprometen a cumplir una serie de requisitos, obligaciones y compromisos. Dentro de los requisitos y obligaciones que deben cumplir los sostenedores que se suscriben un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, está la de respetar ciertos beneficios establecidos para los alumnos prioritarios y construir un Plan de Mejoramiento Educativo con la participación del Director/a y el resto de la comunidad escolar, con el objetivo fundamental de mejorar los resultados de aprendizaje, y que contemple acciones específicas en las áreas de Gestión del Currículum, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

La ejecución material del Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales de la comuna de Ránquil está estrechamente ligado con los recursos destinados a cada Establecimiento, dimensión, subdimensión y finalmente acción a desarrollar.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). **Alumno Prioritario** se define como aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. Los **alumnos preferentes** son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, e informada a la familia, al

sostenedor y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a. Esta categoría comenzó a regir a partir del mes de marzo del 2016

En cuanto al aporte de la Ley SEP por cada estudiante según la categoría (estudiantes prioritarios y preferentes) se desglosa a continuación (Ver Tablas N° 74 y N° 75):

Tabla N° 74
Subvención Educación Preferencial (SEP) alumnos prioritarios-preferentes por tipo de establecimiento

NIVELES	E.E AUTÓNOMOS			E.E. EMERGENTES		
	PRIORITARIOS	PREFERENTES	VALOR POR ALUMNO	PRIORITARIOS	PREFERENTES	VALOR POR ALUMNO
NT1- 4° BÁSICO	\$57.929,11	\$28.964,56	\$86.893,67	\$28.964,56	\$14.482,28	\$43.446,84
5° -6° BÁSICO	\$57.929,11	\$28.964,56	\$86.893,67	\$28.954,56	\$14.482,28	\$43.436,84
7° - 8° BASICO	\$38.608,01	\$19.304,00	\$57.912,01	\$19.304,00	\$9.552,00	\$28.856,00
1° - 4° MEDIO	\$38.608,01	\$19.304,00	\$57.912,01	\$19.304,00	\$9.552,00	\$28.856,00

Fuente: Coordinación Nacional de Subvenciones (Valores Diciembre/2021, incluye reajuste de 6.1% en la USE Ley N° 21.405.-(Valor USE \$ 28.497,202.-).

Tabla N° 75
Ingreso Acumulados al mes de agosto/2022. Rebaja del 10 % Administración Central y
Valor Promedio de Ingresos Mensuales de cada Establecimiento

ESTABLEC./MES	INGRESOS ACUMULADOS ENERO A AGOSTO/2022	MENOS ADM. CENTRAL 10%	PROOMEDIO MENSUAL DE CADA EE
LICEO B. V.ARIAS	62.608.718	6.260.872	7.043.481
BASICA ÑIPAS	76.761.903	7.676.190	8.635.714
SAN IGNACIO	34.650.908	3.465.091	3.898.227
AMERICA	27.672.762	2.767.276	3.113.186
NUEVAL ALDEA	25.100.777	2.510.078	2.823.837
VEGAS DE CONCHA	17.028.664	1.702.866	1.915.725
LOS OLIVOS	17.753.279	1.775.328	1.997.244
BLANCA GUZMAN	8.058.265	805.827	906.555
M.BAQUEDANO	1.458.395	145.840	164.069
TOTAL INGRESOS	\$ 271.093.671	\$ 27.109.367	\$ 30.498.038

Fuente: Elaboración propia.(Ingresos por subvención mensual)

Escuela básica Ñipas no presenta ingresos en el mes de junio, estos fueron reliquidados en el mes de agosto de 2021.

La creación de un PME se fundamenta en 4 dimensiones (Ver Figuras N° 21 y N° 22) que atienden a un conjunto de variables homogéneas. Estas dimensiones están compuestas de subdimensiones que

darán las directrices para la creación de **acciones atingentes** a elevar la educación o la gestión educacional y cuya ejecución es diversa en cada establecimiento educacional. Dichas acciones deben ajustarse a los siguientes lineamientos ministeriales para el 2022:

Tras dos años de pandemia tendrá un sentido y foco distinto, centrándose en el proceso de reactivación educativa. procesos de reflexión y diseño de estrategias y acciones para el ciclo de mejoramiento educativo que su establecimiento esté desplegando. La construcción del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2022 es una oportunidad para definir **estrategias y acciones** que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad educativa ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los **objetivos estratégicos ya trazados para su ciclo de mejora**, con los desafíos que surgen este año en el contexto del reencuentro y la necesidad de una reactivación educativa integral.

Por esta razón en la fase estratégica, puedan definir estrategias para el logro de los objetivos ya trazados en su ciclo de mejora. Ya construidas sus estrategias, en la fase de planificación anual podrán definir las acciones que se articulen en consonancia con sus objetivos y estrategias de mejora, integrando los desafíos del contexto actual.

Al definir las estrategias y acciones para **una reactivación educativa integral**, se requiere que cada comunidad educativa reflexione, analice y tome decisiones vinculadas a los siguientes

Figura N° 22
Relación entre modelo de gestión de la calidad educativa y los focos prioritarios 2022



- **Bienestar socioemocional** para el desarrollo integral. Atender integralmente la dimensión socioemocional en toda la comunidad educativa, propiciando el restablecimiento de vínculos, una convivencia respetuosa e inclusiva y el cuidado de la salud mental. Este aspecto incorpora una

dimensión de trabajo al interior de las comunidades educativas, relevando el papel de las acciones que planifiquen en convivencia escolar. Además, involucra el vínculo con las redes locales de salud y protección social para la atención de estudiantes y sus familias y el resguardo de sus derechos.

- **Aprendizajes priorizados para el desarrollo integral.** Cada comunidad educativa conoce en profundidad las brechas de aprendizaje que tienen sus estudiantes. Para abordarlas, los equipos educativos deben identificar aquellos aprendizajes nucleares y habilidades basales¹ que permitan al estudiantado avanzar en sus trayectorias de aprendizaje. Esto se acompaña con el diseño de experiencias que favorezcan la integración de saberes, la vinculación con la vida cotidiana, el desarrollo de las habilidades y la implementación de evaluaciones formativas que permitan retroalimentar y orientar el proceso de aprendizaje (Decreto 67). Muchas experiencias desarrolladas por los y las docentes en el contexto de la enseñanza remota avanzan en este sentido y pueden profundizarse durante este año. Además, impulsar la colaboración y el trabajo interdisciplinario entre los equipos docentes se transforma en un desafío y una oportunidad.

- **Re vinculación y continuidad de trayectorias educativas.** Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

Para avanzar en los desafíos de cada uno de los ámbitos antes mencionados es necesario considerar los desafíos en el **desarrollo profesional** para la mejora educativa, puesto que será necesario reforzar las capacidades de docentes y profesionales de la educación a través del desarrollo profesional continuo, a partir del aprendizaje, consolidación y socialización de experiencias y saberes construidos en los años anteriores, con acento en una formación que dé cuenta de los ámbitos antes señalados: desarrollo socioemocional de estudiantes y el conjunto de la comunidad educativa; foco en aprendizajes nucleares e integradores y la revinculación y continuidad de la trayectoria educativa en el contexto y realidad de cada establecimiento. El Marco para la Buena Enseñanza, recientemente actualizado, es una herramienta de apoyo en esta tarea. Estos desafíos requieren que los equipos que lideran escuelas y liceos sean capaces de abordar **el trabajo colaborativo, la reflexión pedagógica y la preparación de la enseñanza**. El acompañamiento y la retroalimentación de los equipos directivos a docentes y asistentes de la educación son centrales en una perspectiva de mejoramiento continuo.

Cada establecimiento define las acciones que deberá ejecutar para atender a las variables que incidan en un alza en los indicadores de calidad que defina el MINEDUC. Las dimensiones del PME, así como sus subdimensiones son prefijadas y lidian con cuatro variables atinentes a: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Figura N° 23
Dimensiones – Áreas PME

Liderazgo	Gestión pedagógica	Formación y convivencia	Gestión de recursos
Liderazgo del sostenedor	Gestión curricular	Formación	Gestión de personal
Liderazgo del director	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Convivencia	Gestión de recursos financieros
Planificación y gestión de resultados	Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Participación y vida democrática	Gestión de recursos educativos

Fuente: Mineduc 2022.

8.2.1 Marco conceptual

a) PME: instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

b) Dimensiones PME: Las Dimensiones son las agrupaciones de contenidos institucionales y pedagógicos relevantes del Área y contienen la identificación y descripción de los temas y criterios más específicos que deben ser abordados mediante las Prácticas. Cada una de las Dimensiones obtiene una fase de mejoramiento, en función de los niveles de calidad en que se encuentran las prácticas que la componen.

8.2.2 Ciclo Mejoramiento Continuo para 4 años 2020-2024

Uno de los desafíos más relevantes de la nueva propuesta en educación es mejorar la calidad tanto de la gestión institucional como pedagógica, para brindar un desarrollo integral en las y los

estudiantes del país.

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucional y pedagógico, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Dentro de este marco, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento (*Ver Tabla N° 76*).

Tabla N° 76
Reporte de acciones y porcentaje por cada dimensión AÑO 2022

PME-2021 ESTABLECIMIENTOS	ACCIONES	G. PEDAGOGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	LIDERAZO	G. DE RECURSOS	RECURSOS ASOCIADOS
	N°	%	%	%	%	\$
M. BAQUEDANO	8	25%	25%	25%	25%	1.800.000.-
B. GUZMAN R.	8	25%	25%	25%	25%	17.000.000.-
LOS OLIVOS	9	22%	22%	33%	22%	30.150.000.-
N. ALDEA	8	25%	25%	25%	25%	62.000.000.-
AMERICA	9	22%	23%	25%	22%	58.000.000.-
VEGAS DE C.	8	25%	25%	25%	25%	40.000.000.-
SAN IGNACIO	8	25%	25%	25%	25%	66.000.000.-
BASICA NIPAS	8	25%	25%	25%	25%	250.000.000.-
LICEO VIRGINIO A	8	25%	25%	25%	25%	112.000.000.-
TOTAL	74	24.3%	24.4	26%	24.3	636.950.000.-

Fuente: Comunidad escolar PME.

8.2.3 Análisis de Cumplimiento e Impacto de las acciones PME 2021

La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se requieren procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar las adecuaciones necesarias de manera oportuna (Ver Tabla N° 77).

Tabla N° 77
Porcentaje por cada dimensión AÑO 2021

PME 2021 ESTABLECIMIENTOS	ACCIONES	G. PEDAGOGICA	CONVIVENCIA ESCOLAR	LIDERAZO	G. DE RECURSOS
	N°	%	%	%	%
TOTAL	74	27%	24%	24%	24%

Fuente: Elaboración propia.

Establecimientos: **Verificados:** Siete (7) con un total de 58 acciones - **No Verificados** dos (2) América y Vegas de Concha (16 acciones)

Tabla N° 78
Niveles de Ejecución¹²

NIVEL	CRITERIO	% EJEC
No implementada 0%	Corresponde a una acción que no presentó ningún grado de avance (requiere justificación).	0
Implementación Inicial 1-24%	Su ejecución quedó en un estado inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	0
Implementada parcial 25-49% (01)	Su ejecución quedó con un estado de avance parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).	1%
Implementación Intermedia 50-74% (05)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.	9%
Implementación Avanzada 75-99% (30)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a fechas programadas.	52%
Implementadas 100% (22)	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados	38%

¹² El porcentaje de ejecución de las acciones en los establecimientos verificados, se observa un aumento en el nro. de acciones Implementadas al 100% y Avanzadas

Tabla N° 79
Grado de Calidad del medio de Verificación¹³

RANGO	EVIDENCIA	DESCRIPTOR	%
25-74	Medio	El medio de Verificación da cuenta el grado de Implementación de la acción, además de dar cuenta de manera parcial del aporte de la acción en el cumplimiento de la estrategia.	0
75-100	Optimo	El medio de Verificación permite estimar el porcentaje y/o impacto de la acción en el cumplimiento de la estrategia y permite dar cuenta de la pertinencia de la acción en el contexto del ciclo de mejoramiento.	100%

Fuente: MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2021.

Tabla N° 80
Nivel de contribución del conjunto de acciones

CODIGO	NIVEL	DESCRIPTOR	%
3	Medio	Las acciones están siendo implementadas (Porcentaje de ejecución entre un 25 y -99%) y contribuyen parcialmente al cumplimiento de la estrategia, dado que abordan solo algún aspecto de la estrategia o de la descripción de las subdimensiones asociadas.	39%
4	Optimo	Las acciones ya han sido implementadas (100% ejecución) y contribuyen en el logro de las estrategias diseñadas para la dimensión(es) ya que se relacionan con todos los aspectos de la estrategia o de las subdimensiones abordadas.	61%

Fuente: MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2022.

¹³ Los medios de verificación han sido mejorados paulatinamente y bien elegidos.
El nivel de Contribución de las acciones a la estrategia bajó de un 100% de contribución a un 61%, ubicándose el resto de las acciones en nivel Medio.

INFORME TÉCNICO- RECOMEDACIONES PARA LA MEJORA AÑO 2022

GESTION PEDAGÓGICA	LIDERAZGO
<p>a. Aplicar muestras de desempeño docente como una forma de producir textos técnicos-pedagógicos que permitan a los docentes recoger información acerca del contexto organizativo institucional, del aula, de las características del grupo de estudiantes y su diversidad, utilizados para para planificar y desarrollar una enseñanza contextualizada de modo de definir estrategias de enseñanza y aprendizaje que logren disminuir brechas de aprendizajes. Modelar prácticas de evaluación que den cuenta de la conceptualización de errores y brechas de aprendizaje, así como de acciones que permitan superarlas, elaborar un diagnóstico por cada grupo flexible, de modo de caracterizar qué aprendizajes logran y cuáles no, los errores cometidos posteriormente diseñarlas acciones y la planificación de la re-enseñanza.</p> <p>b. Introducir talleres permanentes para que los docentes sistematicen sus prácticas de retroalimentación y las comparen con modelos para mejorar este proceso y disminuir brechas de aprendizajes, esto debe permitir que los directivos caractericen la forma particular que cada docente retroalimenta a sus estudiantes, lo que significará un mejor apoyo y más explícito.</p> <p>c. Iniciar la enseñanza basada en datos con docentes que estén en condiciones de implementar el protocolo previo a una reunión de análisis de datos (definir actividad a analizar y su ejemplar; revisar ejecución de actividad clasificando a estudiantes según su desempeño; definir lo que el estudiante sabe y muestra, según lo observado; conceptualizar los errores y sistematizar las brechas para definir acciones y su planificación)</p> <p>d. A nivel directivo diseñar guiones para acotar la participación de actores en la reunión, así como definir los tiempos de actuación. (según ejemplos vistos en asesoría) definir prácticas de recuperación e inter calamiento para consolidar aprendizajes (puede hacerse mediante principales actividades que se evalúen todo el año).</p>	<p>a. Elaborar encuestas no solo utilizando una plataforma, sino que, diseñando cuestionarios, de modo que sea "un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios para lograr los objetivos propuestos en un proyecto de investigación" (Parasuraman, 1986). Detección del problema y sus causas, que sea urgente de solucionar para determinados logros esperados.</p> <p>b. Mejorar los resúmenes del cuestionario añadiendo herramientas de análisis mapas didácticas (gráficos boxplot, gráficos de calor, etc) 2.</p> <p>c. Utilizar guiones para conducir una reunión, así como definir el encargado de medir los tiempos de la participación de los asistentes y un secretario que permita ir registrando lo que está sucediendo o grabándola. Para posteriormente tenerla como medio de verificación, esta organización presenta las bases para implementar reuniones semanales para la enseñanza basada en datos y define explícitamente la participación acotada y relativa a lo que se está analizando.</p> <p>d. Aplicar análisis de datos para reconocer los componentes, este considera: resultados, análisis sobre las causas y consecuencias y construcción de hipótesis, selección de datos, para apoyar hipótesis, confirmación o refutación de las hipótesis a partir de los datos, en caso de confirmar las hipótesis, diseñar acciones para llevarlo a cabo.</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTION DE RECURSOS
<p>a. Incorporar, primero talleres y luego rutinas de interacción entre docentes, entre estudiantes y entre docentes y estudiantes, para que puedan reconocer en ellos mismos, lo que observan en el otro (técnica de espejo). proseguir con los docentes el conocimiento de algunos conceptos asociados al desarrollo interno de esta temática para fundamentar al autoconocimiento. aplicar esta premisa en la vida permita (a) tener un autoconocimiento personal, (b) te ayudará a hacer consciente lo inconsciente, (c) empezar a descubrir la propia sombra y a liberarse de aquello genera sufrimiento; (d) te alejarás de los extremos que hay en nuestra vida y así dirigirnos a un centro y equilibrarnos, a ese lugar donde uno encuentra la paz interior.</p> <p>b. Conocer nomenclatura básica de autoconocimiento para la comprensión de esta temática, ésta está relacionada directamente con la comprensión de fundamentos relativos al funcionamiento del inconsciente y cómo esa comprensión nos ayuda a entender nuestros actos y el de los demás y así aminorar los conflictos que se dan en el grupo.</p> <p>c. Se requiere incorporar rutinas para activar a los estudiantes y volver a la normalización de los procesos, que ya están en el colegio, se viene a estudiar y a participar.</p> <p>d. Para un mayor involucramiento de apoderados, en el área de prevención y salud, aprovechar el trabajo en reuniones, destacando el trabajo que hacen sus padres y cómo ese trabajo evidencia aspectos del actual currículo, para ello los profesores deben indagar acerca de las actividades que realizan los padres (cuando se pueda) y asociar ese oficio o rol al currículo.</p>	<p>a. Los docentes con mayores desafíos en su formación profesional, debieren estar a cargo de algunas gestiones administrativas para que apoyen a la unidad técnica y se involucren en el trabajo directivo y compartan responsabilidades. es necesario aprender desde las plataformas presentes en el establecimiento, es decir, aprender de las metodologías, del análisis de datos, de las planificaciones, etc. con estos datos se debe separar lo sistemático de lo anecdótico y en función de esos hallazgos, compartir y ampliar las buenas prácticas y corregir las deficientes, todo esto conducido por los mentores.</p> <p>b. Incorporar a la entrega de materiales educativos orientaciones para su uso pedagógico. ¿cómo se implementan políticas de uso de material educativo en matemáticas, por ejemplo? ¿cómo diferenciar entre el uso de material para la expresión libre y luego para generar habilidades matemáticas?</p> <p>c. Diseñar un plan de compras, temprano y oportuno, que considere un sistema de ejecución y control de usos de los recursos para disponer a tiempo de dichos recursos.</p> <p>d. Mejorar los procesos de gestión de compras.</p> <p>e. Seguir promoviendo un ambiente seguro y accediendo a los recursos necesarios que permitan favorecer el trabajo pedagógico y bienestar de todos los miembros de la comunidad.</p>

Fuente : MINEDUC, Comunidad Escolar Plataformas PME, 2022. Reporte de Verificación

8.3 Programa de Integración Escolar (PIE) “Educación Inclusiva y de Calidad”

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquéllos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitoria.

Cada unidad educativa tiene hoy el desafío de seguir avanzando en la construcción de un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el quehacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales socialmente menos segregados y fragmentados.

Anualmente los establecimientos deben postular a sus alumnos los que previamente han sido evaluados de acuerdo a las normativas ministeriales. Este programa se ha visto fuertemente fortalecido con la ley de Inclusión, al no permitir la selección de estudiantes. Cada establecimiento cuenta con equipos multidisciplinarios de trabajo, entre los cuales se pueden nombrar, Educadoras(es) Diferenciales y Asistentes de la Educación, profesionales como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos, Asistentes Sociales y Técnicos Diferenciales, según los requerimientos de cada establecimiento en relación a las necesidades de los estudiantes. Estos, en conjunto con los docentes participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes tanto en aula de recursos como en aula regular, permitiendo implementar diversos programas de apoyo para los estudiantes del programa.

NORMATIVA

- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar
- Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades
- Ley N° 20.845 Inclusión Escolar
- Ley N° 20.529 Aseguramiento de la Calidad de la Educación
- Decreto N° 67 Evaluación, calificación y promoción.

8.3.1 Planificación Anual PIE 2022 - 2023

8.3.1.1 Objetivos Generales

Garantizar a los directivos, docentes, padres, apoderados y alumnos del sistema municipal de educación, un nivel de intervención y asesoría profesional especializada, efectivo y oportuno, particularmente en aquellos procesos vinculados a la integración efectiva al sistema escolar, familiar y comunitario de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades especiales de educación.

Proporcionar apoyo especializado a los estudiantes de las 9 Unidades Educativas de la Comuna de Ránquil, que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente, pertenecientes al Programa de Integración Escolar.

8.3.1.2 Objetivos Específicos

EVALUAR a los alumnos del sistema comunal que por diversas causas experimentan dificultades en su aprendizaje, generando los informes, expedientes y respaldos profesionales respectivos que permitan, conforme a sus características distintivas, su ingreso y permanencia al Programa de Integración Escolar. Entregar apoyo especializado a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.

CAPACITAR a los directivos, docentes, padres y apoderados respecto de aquellas prácticas formativas, que pueden favorecer la efectiva y oportuna integración de sus hijos- alumnos, tanto en el ámbito escolar como familiar y comunitario.

ASEGURAR y asesorar la gestión pedagógica de los docentes de aula y docentes especialistas, particularmente en aquellas materias relativas a la adecuación curricular, entre otras que les posibiliten la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y formación de los alumnos del curso, y en particular de aquellos incorporados a proyectos de integración escolar.

COORDINAR la intervención de profesionales locales y externos en la atención y tratamiento de alumnos incorporados en los proyectos de integración, promoviendo la generación de redes de apoyo local, el desarrollo de estudios sobre la realidad comunal, la ejecución de eventos de capacitación, entre otras acciones de interés para los actores del sistema.

MEJORAR la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales y que cursan desde Primer Nivel de Transición hasta 4° medio.

DESARROLLAR un trabajo de colaboración, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes.

SENSIBILIZAR a la comunidad escolar con respecto al funcionamiento y lineamientos de la Educación Especial y Programas de Integración Escolar.

8.3.1.3 Etapa de Organización

- Aplicación de Pautas de Despistajes a los alumnos nuevos dentro del establecimiento.
- Evaluación de los alumnos y alumnas con posible ingreso al P.I.E.
- Entrega de resultados e informes de los estudiantes evaluados a los profesores involucrados en el PIE.
- Entrega de resultados de evaluaciones a nuevos apoderados del P.I.E.
- Confección de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E.
- Impresión y llenado de Registros de Planificación y Evaluación conforme a la atención de cursos que integran a niños con Necesidades Educativas Especiales.
- Confección de Horarios de atención a alumnas y alumnos que integran el P.I.E.
- Definir plan anual de trabajo en la atención de alumnos y alumnas que integran el Programa de Integración Escolar.
- Entrega de Plan Anual a Unidad Técnica Pedagógica y Equipo Directivo.
- Confección de Planes individuales de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, incluyendo adecuaciones curriculares pertinentes.
- Coordinación de equipos de aula y horarios de trabajo colaborativo.

8.3.1.4 Etapa de desarrollo

- Atención de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales tanto en aula de recursos como en aula común.
- Revisión semanal de planificaciones y propuestas curriculares.
- Trabajo colaborativo y prácticas de co-enseñanza desarrolladas por equipos de aula.
- Realización de talleres y reuniones de apoderados enfocadas a la atención de Necesidades Educativas Especiales y sus respectivos apoyos a nivel familiar.
- Análisis de casos quincenales (alumnos con mayores dificultades).
- Capacitaciones relacionadas con las NEE.
- Adquisición de recursos didácticos y tecnológicos.

8.3.1.5 Etapa de Finzalización

- Reevaluaciones psicopedagógicas individuales y/o grupales de los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.
- Impresión y llenado de formularios únicos (Decreto 170) 
- Entrega de avances e informes de los alumnos y alumnas que integran el P.I.E a la Unidad Técnica Pedagógica, Equipo Directivo, Profesionales involucrados y Familia.
- Exposición de análisis y evaluación del trabajo realizado en PIE.
- Confección y envío de Informe Técnico de Evaluación Anual de Establecimientos con P.I.E.

8.3.1.6 Estrategias

Tabla N° 81
Aspectos Técnicos Pedagógicos

ASPECTOS TÉCNICOS-PEDAGÓGICOS		
TIEMPO ESTIMADO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN
Marzo	Cierre proceso Reevaluación 2021	Aplicación de Instrumentos formales o informales según corresponda a la evaluación de avance o diagnóstica de egreso/continuidad. *Dependiendo de la asistencia y decisión de apoderados.
Marzo - Abril	Despistaje casos nuevos	-Los profesores de aula completan Pautas de Despistaje para generar evaluaciones según el “protocolo de Detección” compartido previamente. -Se deberá considerar la información obtenida en el instrumento para la evaluación diagnóstica integral (DIA) de la Agencia de Calidad de la Educación, ya que otorga información adicional complementaria para el Diagnóstico integral e interdisciplinario de NEE. -Evaluación de estudiantes con posible ingreso al P.I.E. -Entrega de resultados e informes de los estudiantes evaluados a los profesores involucrados en el PIE. -Entrega de resultados de evaluaciones a nuevos apoderados del P.I.E. -Confección de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E. -Impresión y llenado de Registros de Planificación y Evaluación conforme a la atención de cursos que integran a niños con Necesidades Educativas Especiales.
Marzo	Horarios Atención	-Confección de Horarios de atención en aula regular. -Confección de Horarios de atención en aula de recursos. -Definir plan anual de trabajo en la atención de estudiantes que integran el Programa de Integración Escolar. - Solicitud de Horas Colaborativas

Anual	Control de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión de planificaciones y propuestas curriculares. -Revisión quincenal del Trabajo colaborativo y prácticas de co-enseñanza desarrolladas por equipos de aula. -Revisión semanal del Libro de Registro de Planificación y Evaluación del PIE, asegurando el cumplimiento administrativo de los procesos implicados en la gestión del programa.
Anual	Monitoreo de Aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> -El equipo de aula debe dar cumplimiento al Decreto N° 83, considerando planificaciones diversificadas (DUA y otras metodologías), Adecuaciones curriculares de acceso y de objetivos según corresponda a cada NEE. -Se debe apoyar en la implementación del Decreto N° 67, promoviendo diversificación en los procesos de evaluación formativa y sumativa. -Se debe asegurar el monitoreo de aprendizajes en estudiantes integrados, en base a mediciones psicométricas respecto del cumplimiento de indicadores de logro. -En reuniones semanales se debe analizar la respuesta educativa hacia las NEE y planificar acciones de acompañamiento que permitan prever situaciones de riesgo en el aprendizaje. -Análisis de casos mensualmente (alumnos con mayores dificultades).
Semestral trimestral	o Formación	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de talleres y reuniones de apoderados enfocadas a la atención de Necesidades Educativas Especiales y sus respectivos apoyos a nivel familiar. -Capacitaciones relacionadas con las NEE.
Semestral	Evaluación de avances	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de avances parciales con instrumentos informales según lo que determine cada especialista.
Anual		<ul style="list-style-type: none"> -Informe a la familia
Según calendario del colegio	PME	<ul style="list-style-type: none"> Articulación con el PME en las 4 dimensiones: Gestión Curricular, Liderazgo, Gestión de Recursos y Convivencia Escolar.
Noviembre/Diciembre	Reevaluación de avances y egresos o continuidad	<ul style="list-style-type: none"> -Reevaluaciones psicopedagógicas individuales y/o grupales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. -Llenado e impresión de formularios únicos de Reevaluación (Decreto 170). -Entrega de resultados a apoderados, docentes y directivos.

Fuente: Elaboración Propia, agosto (2022).

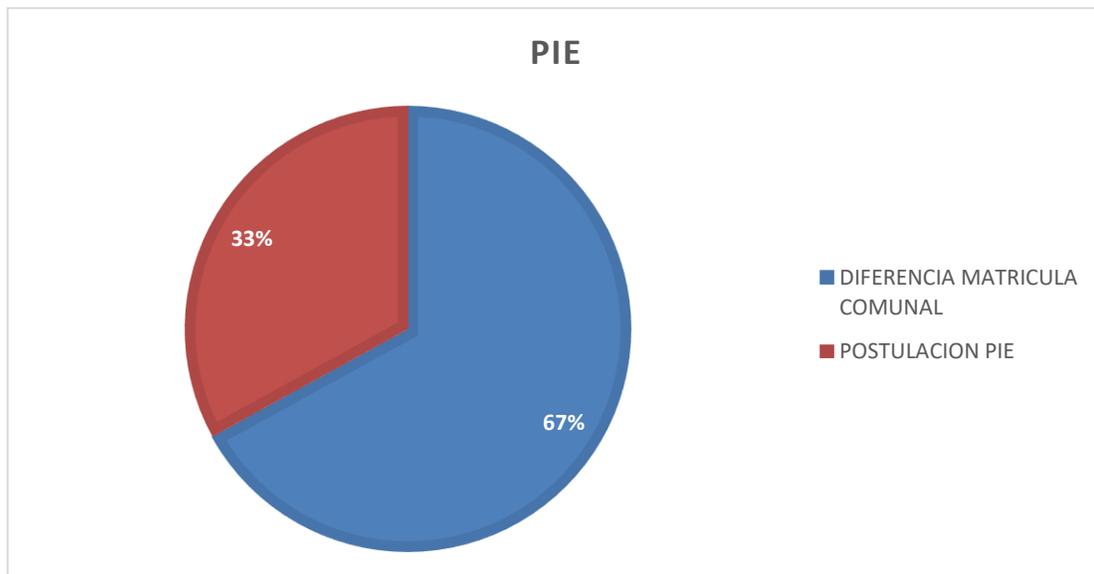
8.3.2 Matrícula Histórica PIE

Tabla N° 82
Matrícula Histórica de estudiantes PIE

NEE	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
TEL	49	51	53	71	86
DEA	106	112	99	98	103
FIL	20	16	10	9	16
TDA	3	3	2	4	5
DI	33	36	39	39	38
TEA	1	5	7	12	18
D. MOTORA				2	5
R. GLOBAL				1	1
S. DOWN				3	3
HIPOACUSIA				2	2
DI MUL	0	0	1	0	0
TOTALES	214	225	213	241	277

Fuente: Elaboración Propia, agosto (2022).

Figura N° 24
Diferencia Matrícula Comunal v/s Postulaciones PIE 2022



Fuente: Elaboración Propia, agosto (2022).

De acuerdo a la tabla se puede inferir que los alumnos PIE postulados, para el periodo escolar 2022, representan el 33% del total comunal, con una alta incidencia de los alumnos de 1^a a 8^a año Básico, correspondiente a un 26%.

8.3.3 Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral Por Cada Necesidad Educativa Especial

Tabla N° 83
Cobertura en Necesidades Educativas Especiales (PIE) por Establecimiento
Educacional 2022

Establecimiento	TEL	DEA	FIL	TDA	DI	TEA	D. MOTORA	R. GLOBAL	S. DOWN	HIPOACUSIA	TOTAL, EE
Liceo P. Virginio Arias		34	7		14	2			1	2	60
Esc. Nueva Aldea	12	11	2		2	3	4				34
Esc. Vegas de Concha	10	9			2	1			1		23
Esc. San Ignacio de Palomares	15	12	1	4	7		1				40
Esc. Blanca Guzmán	5	2			1	3					11
Esc. América	11	12		1	1	2					27
Esc. Los Olivos	7	4	1		6						18
Esc. Básica Ñipas	26	19	5		5	7		1	1		64
Total	86	103	16	5	38	18	5	1	3	2	277

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

**Tabla N°84
PIE 2021-2022**

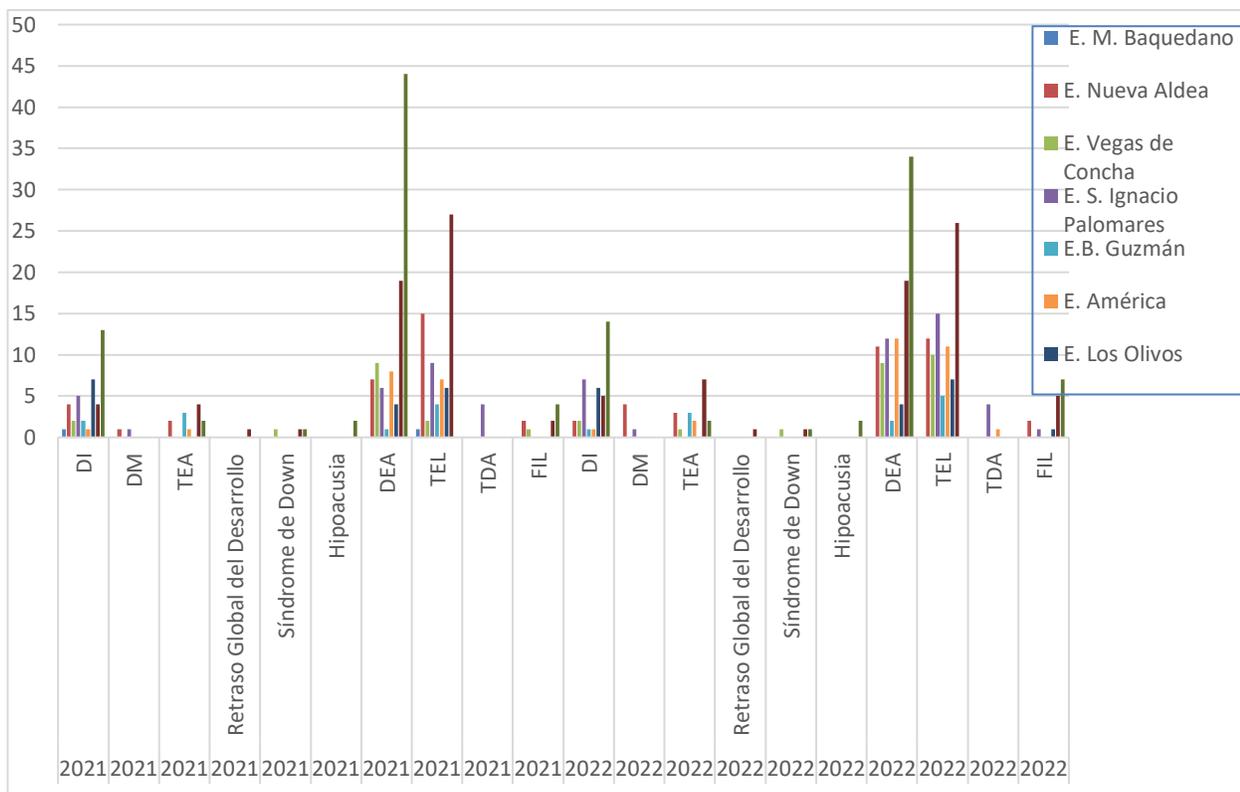
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2021-2022														
AÑO 2021														
UNIDAD EDUCATIVA	MATRICULA	Necesidades Educativas Especiales Permanentes						Necesidades Educativas Especiales Transitorias					TOTAL, NEE	
		DI	DM	TEA	Retraso Global del Desarrollo	Síndrome de Down	Hipoacusia	Total	DEA	TEL	TDA	FIL		Total
4017 - E. M. Baquedano	4	1						1		1			1	2
4026 - E. Nueva Aldea	59	4	1	2				7	7	15		2	24	31
4027 - E. Vegas de Concha	43	2					1	3	9	2		1	12	15
4029 - E. S. Ignacio Palomares	82	5	1					6	6	9	4		19	25
4030 - E.B. Guzmán	20	2		3				5	1	4			5	10
4061 - E. América	68	1		1				2	8	7			15	17
11407 - E. Los Olivos	41	7						7	4	6			10	17
20427 - E. Básica de Ñipas	202	4		4	1	1		10	19	27		2	48	58
Subt. Esc. Básicas	519	26	2	10	1	2	0	41	54	71	4	5	134	175
4025 -Liceo V. Arias	260	13		2			1	18	44			4	48	66
Total, Comunal	779	39	2	12	1	3	2	59	98	71	4	9	182	241
Porcentual 2021	31%	16%	1%	5%	0%	1%	1%	24%	41%	29%	2%	4%	76%	100%
AÑO 2022														
4017 - E. M. Baquedano	4							0					0	0
4026 - E. Nueva Aldea	68	2	4	3				9	11	12		2	25	34
4027 - E. Vegas de Concha	51	2		1			1	4	9	10			19	23
4029 - E. S. Ignacio Palomares	95	7	1					8	12	15	4	1	32	40
4030 - E.B. Guzmán	20	1		3				4	2	5			7	11
4061 - E. América	74	1		2				3	12	11	1		24	27
11407 - E. Los Olivos	37	6						6	4	7		1	12	18
20427 - E. Básica de Ñipas	226	5		7	1	1		14	19	26		5	50	64
Subt. Esc. Básicas	575	24	5	16	1	2	0	48	69	86	5	9	169	217
4025 -Liceo V. Arias	264	14		2			1	19	34			7	41	60
Total, Comunal	839	38	5	18	1	3	2	67	103	86	5	16	210	277
Porcentual 2022	33%	14%	2%	6%	0.40%	1.10%	0.70%	24%	37%	31%	2%	6%	76%	100%

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Asimismo, en la tabla se aprecia la postulación de los alumnos con NEE realizada desde el mes de abril del presente año, donde se aprecia claramente que la Necesidad Educativa Transitoria (DEA) Dificultades Específicas del Aprendizaje, tiene una relevancia del 37%; y siendo levemente inferior a los alumnos y alumnas diagnosticados con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) con un 31%, en

tanto, el Funcionamiento Intelectual Limítrofe con un 6% y los alumnos con Déficit Atencional con un 2%, mientras que la Necesidad Educativa de Carácter Permanente, se caracteriza por incorporar al proceso integrador a alumnos que presentan Discapacidad Intelectual con un 14%, alumnos con Trastorno del Espectro Autista con un 6% y debido a su diagnóstico de base, requieren de atención personalizada y especializada., Retraso Global del Desarrollo 0.4%, Discapacidad Motora con un 2%, Síndrome de Down 1.1%, Hipoacusia 0.72%.

Figura N° 25
Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes por unidad educativa



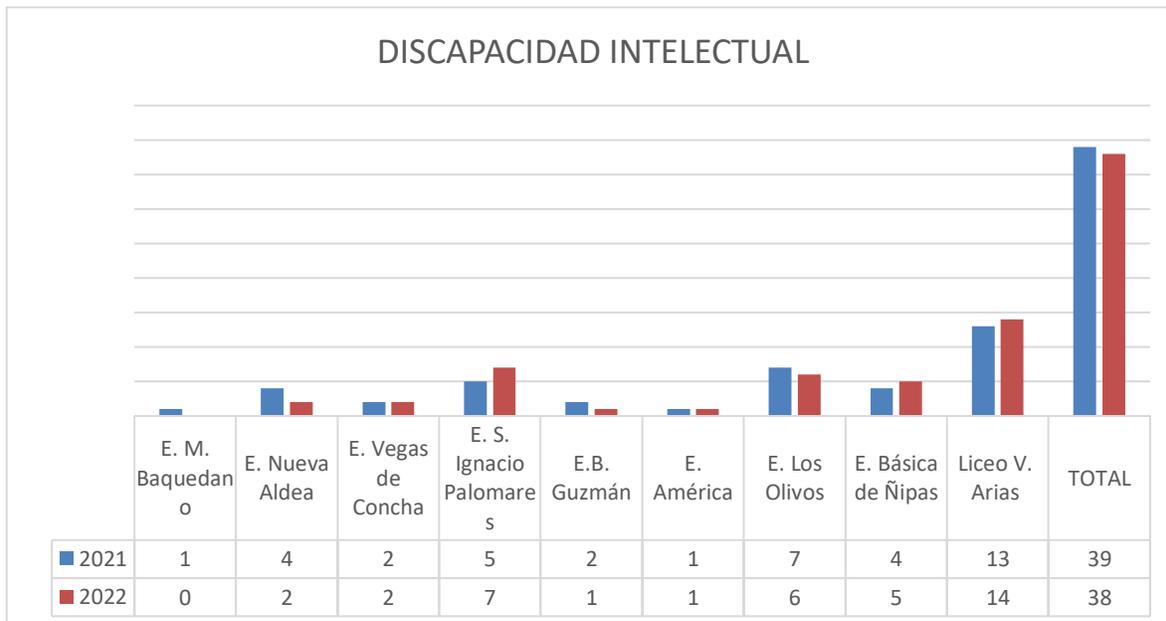
Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°85
Discapacidad Intelectual (DI)
Discapacidad Intelectual (DI)

Cumple criterios: 1) limitaciones significativas del funcionamiento intelectual; 2) limitaciones significativas de la conducta adaptativa actual; 3) edad de inicio anterior a los 18 años*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Autorización. ✓ Entrevista a la familia o apoderado o tutor legal. ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Evaluación psicológica. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Revisión de antecedentes escolares. ✓ Valoración general de salud especializada.
Evaluadores Requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicólogo/a ✓ Profesor/a de Educación Especial/Diferencial. ✓ Médico Familiar o Psiquiatría o Pediatría o Neurología.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Figura N° 26
Alumnos Con Discapacidad Intelectual (DI) por Unidad Educativa



Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°86
Retraso Global del Desarrollo (RGD)

Retraso Global del Desarrollo (RGD)	
Retraso significativo, mantenido en el tiempo, en más de dos dominios del desarrollo: motor fino y grueso; lenguaje y habla; funciones cognitivas; desarrollo personal social y actividades de la vida diaria, en relación a hitos esperados para la edad cronológica.	
Proceso o Actividades de Evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Consentimiento del padre o madre o tutor legal. ✓ Entrevista a la familia o apoderado o estudiante adulto. ✓ Evaluación pedagógica realizada por educador/a de párvulos o profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Valoración pediátrica general de salud (neurodesarrollo).
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorrinolaringología o Neurología o Médico Cirujano o Fisiatra o Pediatría u Oftalmología o médico Familiar o Psiquiatría. ✓ Psicólogo/a. ✓ Profesor/a de Educación Especial/Diferencial.

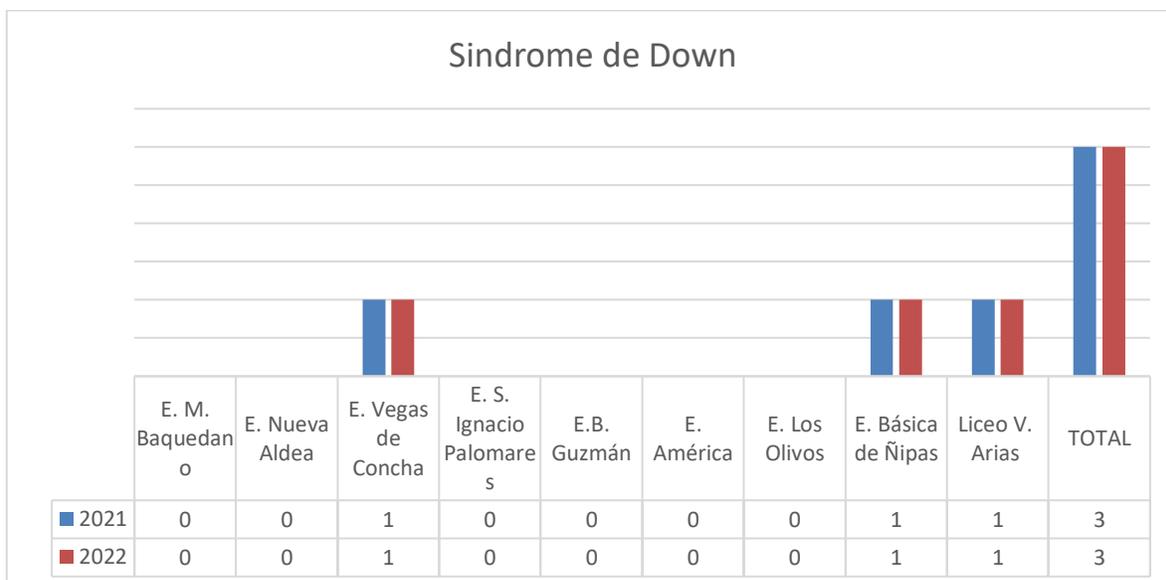
Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°87
Síndrome de Down

Síndrome de Down	
Trastorno genético (usualmente trisomía 21) manifestado en rasgos físicos característicos y la presencia de distintas afecciones en la persona, que pueden ir de leves a graves.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Consentimiento del padre o madre o tutor legal. ✓ Entrevista a la familia o apoderado o estudiante adulto. ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Evaluación psicológica. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Revisión de antecedentes escolares. ✓ Valoración general de salud especializada.
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pediatría o Psiquiatría o Médico Familiar o Neurología. ✓ Profesor/a de Educación Especial/Diferencial ✓ Psicólogo/a.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Figura N° 27
Alumnos Con Síndrome de Down por Unidad Educativa

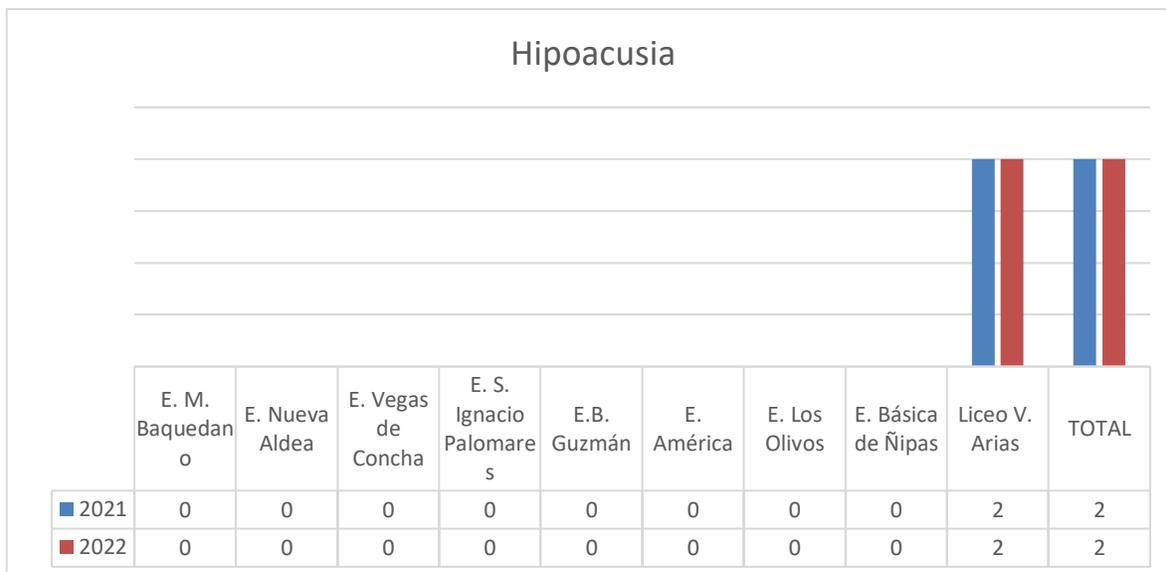


Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°88
Hipoacusia Moderada

Hipoacusia Moderada	
Pérdida parcial de la audición, entre 40 y 70 decibeles*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal. ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Revisión de antecedentes escolares. ✓ Valoración general de salud especializada.
Evaluadores Requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorrinolaringología o Neurología. ✓ Profesor/a de Educación Especial/Diferencial.

Figura N° 28
Alumnos Con Hipoacusia de Down por Unidad Educativa



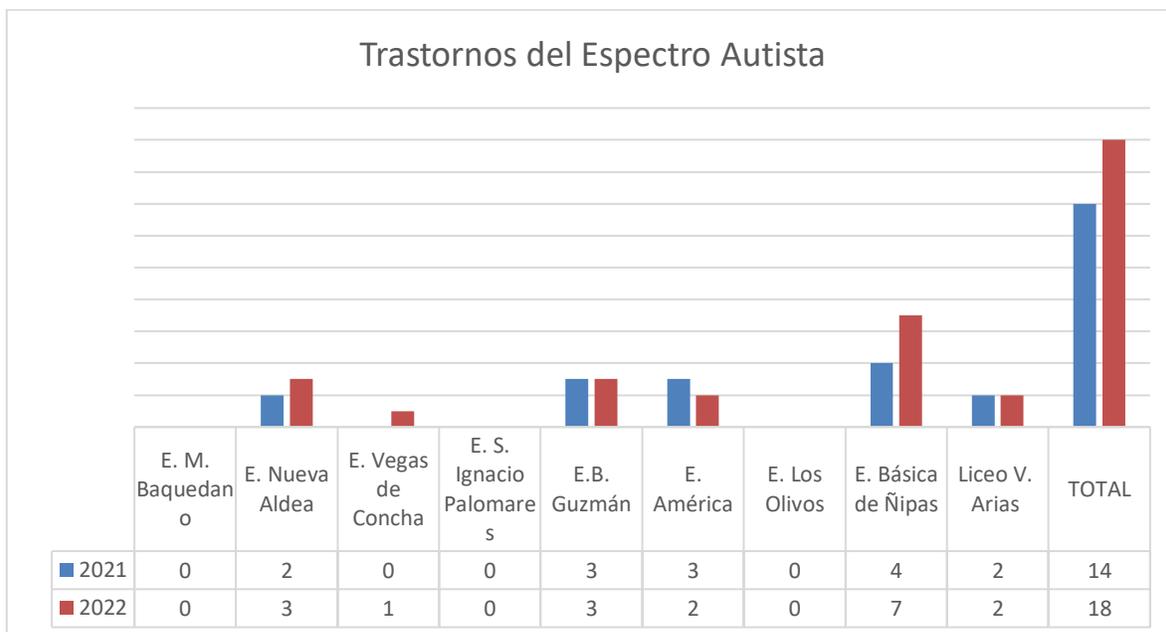
Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°89
Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Trastorno del Espectro Autista (TEA)	
Alteraciones cualitativas de la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental que afectan el funcionamiento del estudiante en todas las situaciones*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Consentimiento del padre o madre o tutor legal. ✓ Entrevista a la familia o apoderado o estudiante adulto. ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Revisión de antecedentes escolares. ✓ Valoración general de salud especializada (del trastorno del espectro autista).
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Neurología o Psiquiatría. ✓ Fonoaudiólogo/a. ✓ Profesor/a de Educación Diferencial/Especial. ✓ Psicólogo.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Figura N° 29
Alumnos Con TEA por Unidad Educativa por Unidad Educativa



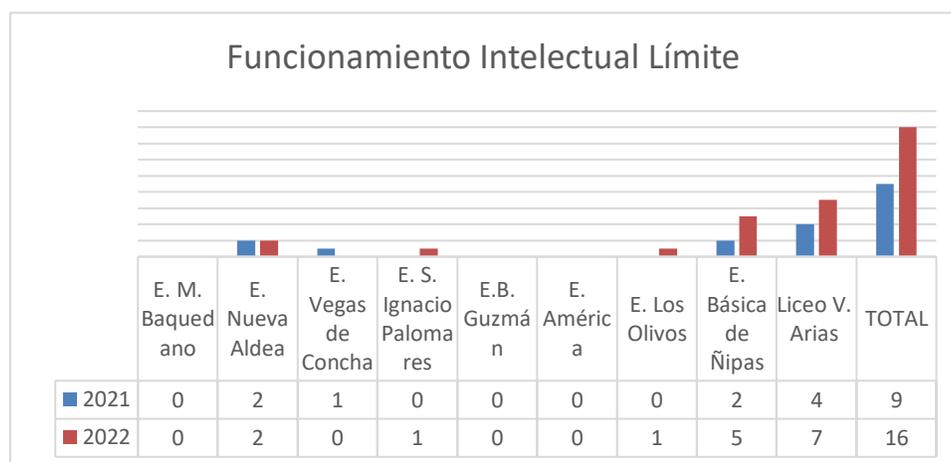
Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°90
Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)

Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)	
Rendimiento en pruebas de evaluación de CI en rango límite con limitaciones significativas en la conducta adaptativa*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal. ✓ Evaluación especializada de Psicólogo(a). ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Revisión de antecedentes escolares. ✓ Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación.
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicólogo/a. ✓ Profesor/a de Educación Especial/Diferencial. ✓ Neurología o Médico Cirujano o Médico Familiar o Psiquiatría o Pediatría.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Figura N° 30
Funcionamiento Intelectual Límite (FIL)



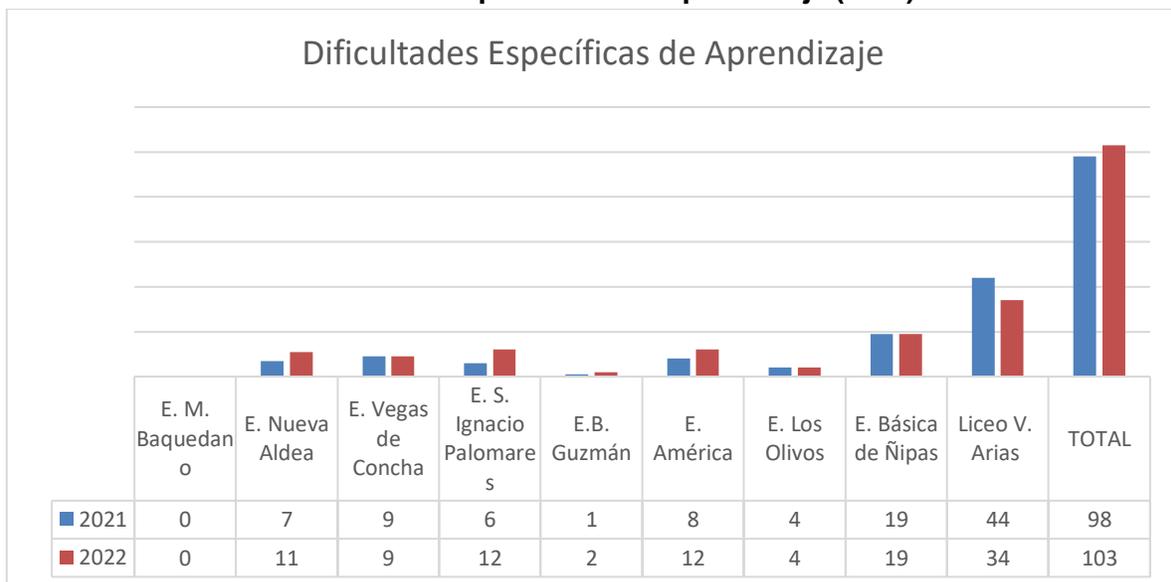
Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°91
Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)

Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)	
Dificultad específica, severa y/o significativamente mayor a sus pares, para aprender a leer, leer y escribir, y/o aprender matemáticas*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Aplicación de al menos una prueba validada en Chile. ✓ Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal. ✓ Evaluación especializada (Profesor de educación diferencial o Psicopedagogo). ✓ Evaluación Pedagógica ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación.
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psicopedagogo/a o Profesor/a de Educación Especial/Diferencial. ✓ Pediatría o Psiquiatría o Médico Cirujano o Médico Familiar o Neurología.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Figura N° 31
Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)



Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°92
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto (TEL M)

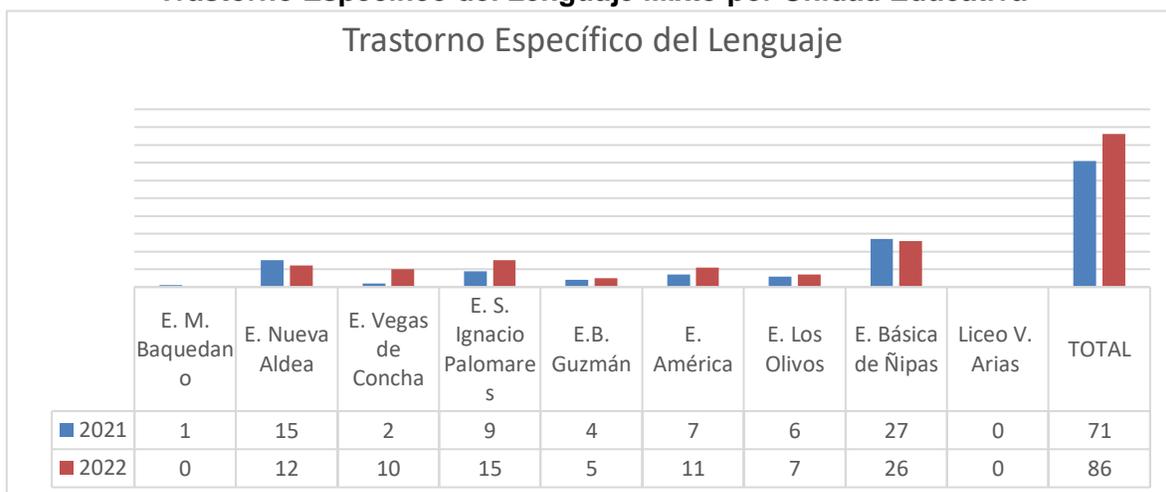
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto (TEL M)	
Limitación específica y significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral receptivo y expresivo*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis ✓ Consentimiento del padre o madre o tutor legal. ✓ Aplicación de al menos 2 pruebas formales para el nivel comprensivo del lenguaje, según Decreto. 1300/02 ✓ Aplicación de al menos 2 pruebas formales para el nivel expresivo del lenguaje, según Decreto. 1300/02. ✓ Evaluación de habilidades pragmáticas. ✓ Evaluación especializada (Fonoaudiólogo). ✓ Evaluación fonético-fonológica. ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Registros de lenguaje (mayores de 6 años). ✓ Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°93
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto (TEL M)

Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo (TEL E)	
Limitación específica y significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral expresivo*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis ✓ Aplicación de al menos 2 pruebas formales para el nivel comprensivo del lenguaje, según Decreto. 1300/02. ✓ Aplicación de al menos 2 pruebas formales para el nivel expresivo del lenguaje, según Decreto. 1300/02. ✓ Consentimiento del padre o madre o tutor legal. ✓ Evaluación de habilidades pragmáticas. ✓ Evaluación especializada (Fonoaudiólogo). ✓ Evaluación fonético-fonológica. ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicoeducativa o psicopedagógica de NEE (fortalezas/apoyos) realizada por profesor de educación diferencial y profesionales especialistas del equipo de aula. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Registros de lenguaje (mayores de 6 años). ✓ Valoración general de salud al ingreso o bianual si es reevaluación.
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fonoaudiólogo/a. ✓ Profesor/a de Educación Especial/Diferencial. ✓ Neurología o Médico Familiar o Psiquiatría o Pediatría o Médico Cirujano.

Figura N° 32
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto por Unidad Educativa



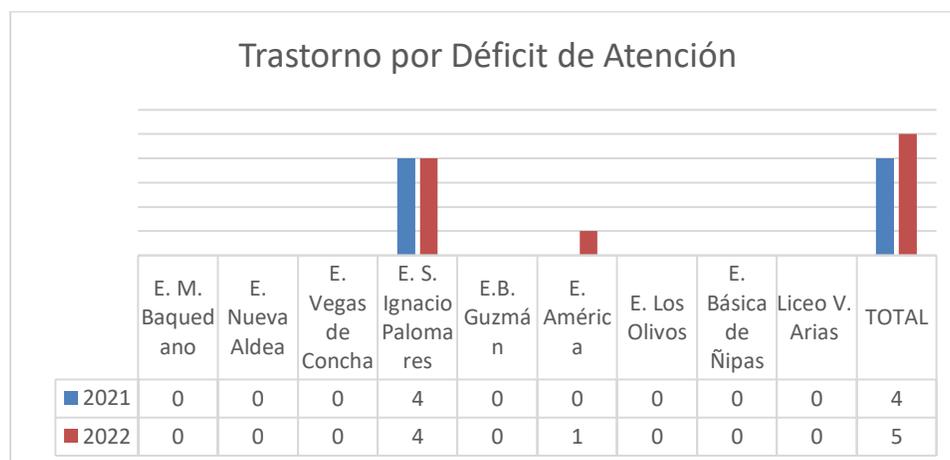
Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N°94
Trastorno de Déficit Atencional (TDA)

Trastorno de Déficit Atencional (TDA)	
Comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de la atención, impulsividad y/o hiperactividad*.	
Proceso o Actividades de Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anamnesis. ✓ Aplicación test de Conners. ✓ Consentimiento del padre o madre, estudiante adulto o tutor legal. ✓ Entrevista a la familia o apoderado o estudiante adulto. ✓ Evaluación especializada de Psicólogo(a). ✓ Evaluación pedagógica realizada por el profesor de aula. ✓ Evaluación psicopedagógica realizada por un profesor de educación especial o psicopedagogo. ✓ Observación directa al estudiante. ✓ Registro del proceso y necesidades de apoyos en FUDEI. ✓ Revisión de antecedentes escolares. ✓ Valoración general de salud y del déficit. En el caso de la reevaluación, según la frecuencia que establezca el médico.
Evaluadores Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Psiquiatría o Médico Familiar o Pediatría o Neurología. ✓ Profesor/a de Educación Diferencial/Especial. ✓ Psicólogo.

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Figura N° 33
Trastorno de Déficit Atencional (TDA) Por Unidad Educativa

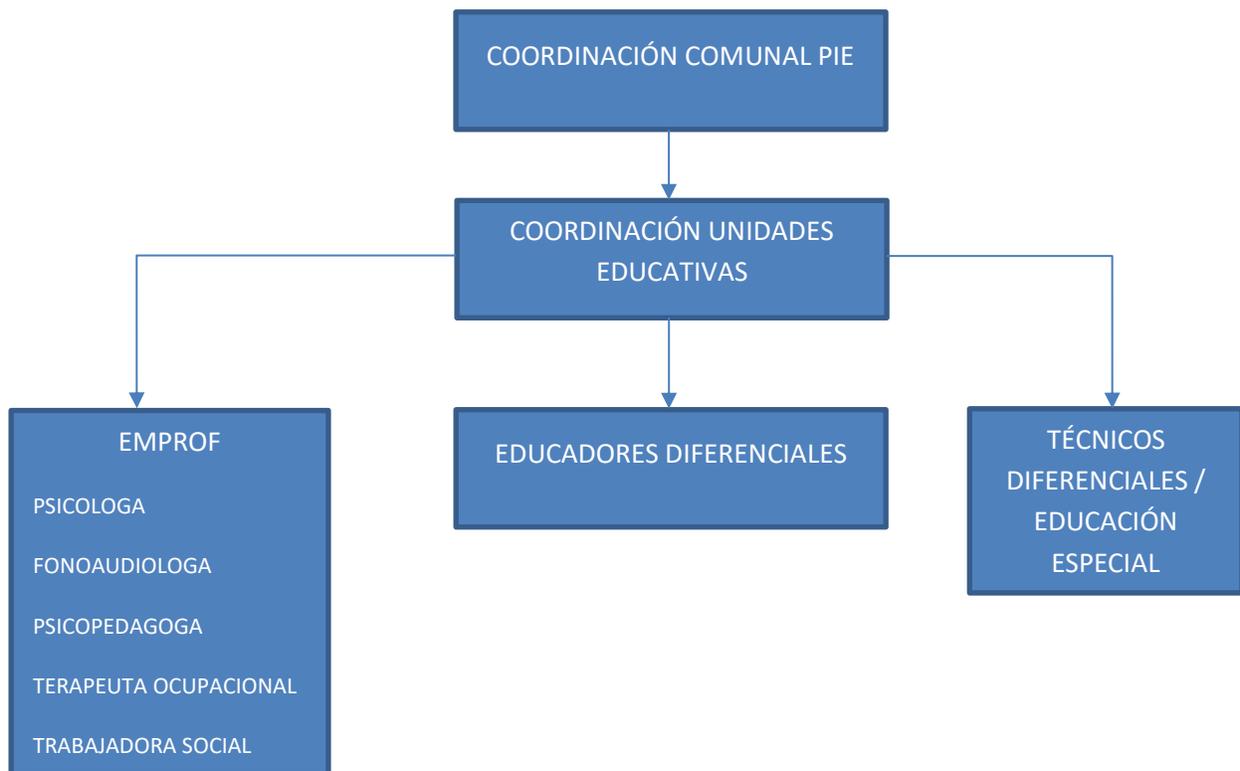


Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

8.3.4 Dotación PIE 2022

El PIE Ránquil, en el presente año 2022 cuenta con una cobertura de atención de 241 alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Asimismo, el decreto 170 de 2009, es el reglamento que regula los requisitos que deben de cumplir los establecimientos educacionales que cuentan con PIE. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso.



Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

Tabla N° 95
Horas EMPROF PIE por Unidad Educativa

Nombre	Profesión	Liceo P. Virgino Arias	Esc. Nueva Aldea	Esc. Vegas de Concha	Esc. San Ignacio de P.	Esc. Blanca G.	Esc. América	Esc. Los Olivos	Esc. Básica Nipas	Total Hrs
Barbara Saavedra Figueroa	Terapeuta Ocupacional			5		5	6		28	44
Alexandra Carrasco Gacitúa	Terapeuta Ocupacional	20	9		10			5		44
Yanina Zambrano Álvarez	Psicóloga		6	4	7	3	4	4	16	44
Marianne Schalenbuch	Psicóloga		6	4	7	3	4	4	16	44
Carolina Rosales Orellana	Psicóloga	14								14
Nataly Arteaga F.	Fonoaudióloga								22	22
Carla Ormeño Nuñez	Fonoaudióloga		10	10	10	6		8		44
Gastón Urra	Fonoaudiólogo	4					7			11
Ester Quezada B.	Trabajadora Social	10	3		5	2			10	30
Karla Nova Rojas	Trabajadora Social	6	5	5	6	5	6	5	6	44
Luis Husman	Monitor huerto	15								15
Sandra Macarena Cartes	Psicopedagoga						6			6
Amanda Marín Hernández	Psicopedagoga	10	4	4	5				10	33
Lorena Rivera Alvial	Psicopedagoga - Apoyo Convivencia Escolar	5	3	3	3				30	44
María Teresa León G.	Coordinación Comunal	7	6	6	6	4	4	4	7	44
Total Horas		91	52	41	59	28	37	30	145	483

Elaboración propia PIE, agosto 2022.

El PIE, mediante la subvención de educación especial, facilita la participación de un equipo multidisciplinario en cada Unidad Educativa, promoviendo la participación en el aula, contribuyendo a generar condiciones para el trabajo en equipo, colaborativo y el desarrollo de estrategias de tipo cooperativas.

A nivel comunal, tal como lo indica la Tabla N°95, el equipo multiprofesional es prorratedo por las 8 Unidades Educativas, contando un total de 483 horas.

Tabla N° 96
N° horas Coordinadores PIE por Unidad Educativa

RBD	UNIDAD EDUCATIVA	NOMBRE/APELLIDO	CARGA HORARIA	
			Contrata	Titular
4025	Liceo B.E.P. Virginio Arias	Lidia Briones Polanco	10	5
4026	E. Nueva Aldea	Marcela Placencia Cáceres	6	
4027	E. Vegas De Concha	Fabiola González Cortez		10
4029	E. San Ignacio De Palomares	Teresa Oviedo Suazo	1	5
4030	E. Blanca Rosa Guzman R.	Francisca Monsálvez Monsalves		4
4061	E. America	Mariana Villouta Ulloa	12	
11407	E. Los Olivos	Juan Carlos Venegas Venegas	4	
20427	E. Basica Ñipas	Lorena Rivera Alvial		30
TOTAL			41	54

Elaboración propia PIE, agosto 2022.

El PIE cuenta con Apoyo Docente especializado (18) asignadas a las distintas escuelas comunales que cuentan con programa de Integración y (13) técnicos diferenciales que apoyan el trabajo de los alumnos con mayores dificultades.

El total de horas disponibles, conforme a los respectivos contratos, es de 1.239, distribuidas en jornadas de lunes a viernes, en las que prevalece el trabajo en las aulas comunes y de recursos, como también la atención directa de alumnos con NEE, las visitas domiciliarias a los hogares de estos alumnos, la realización de gestiones a nivel de redes locales de apoyo, y la elaboración de Informes diagnósticos, evaluativos y de actualización de los antecedentes de los alumnos beneficiarios.

Los Equipo de aula de las Unidades Educativas, han debido asumir también la demanda de atención de otros alumnos no incorporados al programa de integración, así como la capacitación de docentes y la asesoría a directivos de establecimientos en materias propias de la especialidad.

Para la ejecución efectiva del programa, se cuenta con un total de 103 participantes, con un total equivalente de 1.805 horas cronológicas semanales.

Tabla N° 97
N° Horas Colaborativas por Unidad Educativa

UNIDADES EDUCATIVAS		Horas Colaborativas	
		Contrata	Titular
4025	Liceo B.E.P. Virginio Arias	5	13
4026	E. Nueva Aldea	9	5
4027	E. Vegas de Concha	6	
4029	E. San Ignacio de Palomares	14	5
4030	E. Blanca Rosa Guzmán		7
4061	E. America	6	6
11407	E. Los Olivos	3	5
20427	E. Básica Ñipas	18	11
Totales		61	52

Elaboración propia PIE, agosto 2022.

El rol de apoyo que profesionales asistentes de la educación realizan en la escuela es fundamental para favorecer la inclusión educativa, identifican recursos de apoyo a los procesos educativos, a la función educativa docente, a las y los estudiantes y a sus familias. También apoyan para la sensibilización e información a la comunidad educativa sobre el PIE, la diversidad y la inclusión, y en el aporte que cada profesional hace desde su disciplina.

Tabla N° 98
N° horas Aula Educadoras Diferenciales por Unidad Educativa

RBD	UNIDAD EDUCATIVA	EDUCADORAS DIFERENCIALES	CARGA HORARIA	
			Contrata	Titular
4025	Liceo B.E.P. Virginio Arias	Marlene Llanos Gutiérrez		39
		Lidia Briones Polanco		27
		Katherin Rivera Alarcón	39	
		Nicol Bahamondez Rubilar	37	
4026	E. Nueva Aldea	Marcela Castillo Bravo	6	26
		Marcela Placencia Cáceres	35	
4027	E. Vegas De Concha	Fabiola González Cortez		28
		Francisca Navarrete Toledo	26	
4029	E. San Ignacio De Palomares	Sandra Mercedes Fuentealba Galdames		44
		Teresa Oviedo Suazo		38
4030	E. Blanca Guzman R.	Francisca Monsálvez Monsalves		28
4061	E. America	Sandra Cartes Castillo	8	30
		Mariana Villouta Ulloa	1	17
11407	E. Los Olivos	Juan Carlos Venegas Venegas	2	38
20427	E. Basica Ñipas	Alejandra del Rosario Contreras Contreras		44
		Leslie Denisse Fissore Badilla		44
		Daniela Vidal Cárdenas		39
		Vanessa Paredes Cifuentes		44
TOTAL			154	486

Elaboración propia PIE, agosto 2022.

EL DECRETO 170/2010, que norma el funcionamiento y la implementación de los PIE, en su artículo N°87 indica que, los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 10 horas cronológicas semanales de apoyo de profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso. Los establecimientos sin régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, deberán disponer de un mínimo de 7 horas cronológicas semanales de apoyo de los profesionales o recursos humanos especializados, por grupos de no más de 5 alumnos por curso.

Tabla N° 99
N° de Técnicos Diferenciales por Unidad Educativas

RBD	UNIDAD EDUCATIVA	TECNICOS DIFERENCIALES	Contrato	CARGA HORARIA
4017	E. Manuel Baquedano	Katerin Torres Cartes	Indefinido	38
4025	Liceo B.E.P. Virginio Arias	Kassandra Fierro Muñoz	Indefinido	42
4026	E. Nueva Aldea	Sonia Silva Peña	Indefinido	38
	E. Nueva Aldea	Betzabeth García Alarcón	Indefinido	38
4027	E. Vegas de Concha	Eufemia Vera Basso	Indefinido	38
4061	E. America	Ambar Rojas Roa	Contrata	38
11407	E. Los Olivos	Yubritza Muñoz Cárdenas	Indefinido	44
20427	E. Básica Ñipas	Paula Ulloa González	Indefinido	38
	E. Básica Ñipas	Luz A. Rivera García	Contrata	38
	E. Básica Ñipas	Angelina Ceballos Lantadilla	Contrata	38
	E. Básica Ñipas	Elizabeth Nicol San Martín Soto	Contrata	38
	E. Básica Ñipas	Carolina Canales Sanhueza	Contrata	38
	E. Básica Ñipas	Vitalia Sandoval Maureira	Contrata	38
TOTAL				504

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.

En síntesis, el Programa de Integración Escolar, como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

8.4 Convivencia Escolar Establecimientos Municipales de la Comuna de Ránquil

La Política de Convivencia del MINEDUC no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as.

La experiencia de convivir en la escuela es en sí misma una experiencia de aprendizaje sobre cómo se convive. Si convivimos de una determinada manera, estamos aprendiendo a convivir de esa manera. Si convivimos compartiendo, estamos aprendiendo a ser generosos; si convivimos maltratando, estamos aprendiendo a ser abusadores. Si en la experiencia escolar del convivir estamos favoreciendo la inclusión o alimentando la discriminación, estamos aprendiendo esos mismos modos de convivir.

Ahora bien, si el modo de convivir en el espacio educativo conlleva siempre un aprendizaje, para mejorar el aprendizaje sobre cómo convivir se deberían intencionar buenos modos de convivencia en todos los espacios y momentos de la vida escolar.

Esto implica también reflexionar sobre cómo se enfrentan los conflictos cotidianos del convivir en la escuela y discernir con qué criterios se están resolviendo, de modo de poder, si fuese necesario, cambiar los enfoques y mecanismos que no nos satisfagan respecto de cómo se está gestionando la convivencia escolar y enseñando a los estudiantes a ser ciudadanos.

En otras palabras, a través de la reflexión sobre el convivir en la escuela se puede resignificar la experiencia del aprendizaje escolar.

8.4.1. Actividades a realizar durante el año escolar en los establecimientos educacionales:

- a) Elaboración y Actualización anual de Reglamento Interno de Convivencia Escolar, con la participación de la comunidad educativa, en conformidad con los valores expresados en el PEI.
- b) Difusión y Promoción de RICE: entrega formal a apoderados, tener un ejemplar en el establecimiento y estar disponible en el sitio web que disponga el MINEDUC.
- c) Aplicación del RICE velando por el interés superior del niño, niña y joven, existiendo un justo procedimiento proporcional y que prohíba todo tipo de discriminación arbitraria.
- d) Revisión de reglamentos y protocolos por Asesor Jurídico de DAEM.
- e) ANEXOS DE RICE:
 - a. Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes.
 - b. Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes.
 - c. Protocolo de actuación para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol en el establecimiento.
 - d. Protocolo de accidentes escolares.
 - e. Regulaciones sobre salidas pedagógicas y giras de estudio.
 - f. Protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.
 - g. PROCOLOS DE ACTUACION DE EDUCACION PARVULARIA:
 - i. Detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos.
 - ii. Hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales.
 - iii. Situaciones de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa.
 - iv. Accidentes de párvulo.
- f) Elaboración de Plan gestión de convivencia escolar el cual debe contener una calendarización de acciones, objetivos, lugar, fecha y encargados de ejecución.
 - a. Las acciones del plan deben promover la convivencia escolar y prevenir la violencia escolar.

- b. El plan debe ser evaluado, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar ha definido como relevantes.
- c. El plan debe ser elaborado en coherencia con el RICE, los valores y principios del PEI y las acciones del PME en el ámbito de Convivencia Escolar.
- d. Implementación del plan y evaluación, informe de actividades a dirección y consejo escolar.
- g) Análisis de RICE y plan de gestión de la convivencia en conjunto con Consejos Escolares.
- h) Atención de estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- i) Realización de talleres y capacitaciones a toda la comunidad educativa.
- j) Promover estrategias de prevención y protocolos de actuación frente a lo siguiente: detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes, frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad de los estudiantes, para abordar situaciones relacionadas con drogas y alcohol en el establecimiento y sobre accidentes escolares.
- k) Participación activa de Encargados de Convivencia Escolar en Redes Comunes y Territoriales.
- l) Capacitación anual para todo el personal directivo, docentes, asistentes de la educación y personas que cumplan funciones administrativas y auxiliares dentro del establecimiento, sobre la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflictos.

8.4.2 Equipos De Convivencia Escolar

De acuerdo a la normativa educacional, los establecimientos deberán contar como mínimo con un encargado de convivencia. Además, el Ministerio de Educación, dentro de la cartilla N°2 que acompaña la Política Nacional de Convivencia Escolar, recomienda que el equipo de convivencia esté integrado por el encargado de convivencia, quien coordina; orientador; inspector general; profesional de apoyo psicológico; encargado de salud escolar y otros actores de la comunidad educativa.

Atendiendo al tipo de problemática en cuestión, se sugiere convocar a representantes de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, u otras personas que la dirección del establecimiento educacional estime conveniente.

Tabla N° 100
N° de Técnicos Diferenciales por Unidad Educativas

ESTABLECIMIENTOS	HRS. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	HORAS DUPLA CONVIVENCIA
Esc. Básica Manuel Baquedano	2 horas	Fonoaudiólogo Pro Retención 4 horas.
Esc. Básica Nueva Aldea	6 horas	Psicóloga y Fonoaudiólogo Pro Retención 5 horas c/u.
Esc. Básica Vegas de Concha	4 horas	Psicóloga y Fonoaudiólogo Pro Retención 5 horas c/u.
Esc. Básica San Ignacio de Palomares	8 horas	No cuenta con dupla psicosocial.
Esc. Básica Blanca Rosa Guzmán Reyes	2 horas	Psicóloga y Fonoaudiólogo Pro Retención 5 horas c/u.
Esc. Básica América	7 horas	Psicóloga y Fonoaudiólogo Pro Retención 5 y 2 horas respectivamente.
Esc. Básica Los Olivos	4 horas	Psicóloga y Fonoaudiólogo Pro Retención 5 horas c/u.
Esc. Básica Ñipas	10 horas	Psicóloga y Fonoaudiólogo Pro Retención 5 horas c/u.
Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias	20 horas	Psicóloga y Trabajadora Social SEP con 30 horas cada una.

Fuente: Elaboración propia Convivencia Escolar, agosto 2022.

8.5 Programa de Educación Extraescolar

En el marco de la política de Reactivación Educativa Integral, el **Área de Convivencia para la Ciudadanía** de la División de Educación General del Ministerio de Educación ofrece orientaciones, materiales, recursos pedagógicos y talleres formativos respecto de las temáticas de Convivencia Escolar; Participación y Formación Ciudadana; Afectividad, sexualidad y Género y **Aprendizaje Integral (Educación Artística y Actividad Física)**:

- **Actividad Física Escolar:** mejorar la calidad de la clase de educación física y salud, así como la actividad física, el deporte y la recreación, incorporando distintos actores, aprovechando los espacios y tiempos que ofrece el sistema escolar para valorar el rol de la actividad física y la vida activa y saludable, para lograr una mejor educación.
- **Actividad Física en Pandemia:** realización de diversas actividades físicas escolares (clases de educación física y salud, talleres deportivos o recreativos, recreos y juegos) que pueden realizarse en los establecimientos educacionales, teniendo en cuenta la situación de contingencia sanitaria debido a la pandemia COVID-19.
- **Día Internacional de la Actividad Física:** celebración anual, del día para promover la actividad física como esencial para la salud y el bienestar, recomendado por Organización Mundial de la Salud (OMS).
- **Activa-Mente:** programa desarrollado para que los docentes puedan incorporar a sus clases momentos para que los estudiantes aumenten sus niveles de motivación, por medio de la actividad física.
- **Proyecto Concursable Mineduc** y Establecimientos Educacionales para el Fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos: Elige Vivir Sano en Tu Escuela. Adjudicado a el Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias, año 2021 y 2022
- **Educación Artística:** una educación de calidad debe responder a los criterios de equidad, inclusión, diversidad y pertinencia para la formación integral de las personas, lo que incluye ineludiblemente la educación en artes. **El rol del arte en el proceso de formación integral de las personas**, el Ministerio de Educación está desarrollando acciones para el **Fortalecimiento de la Educación Artística, orientado a fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes**

reconociendo el aporte de la educación artística como base para el desarrollo integral, creativo, cognitivo y emocional de todas y todos los estudiantes.

Respondiendo al desafío actual, **Aprendizaje Integral (Actividad Física y Educación Artística)**, en la comunal se implementan los lineamientos emanados del Mineduc e Instituto Nacional del Deporte (IND) y distintas acciones que permiten desarrollar con gran éxito la participación de nuestros alumnos y alumnas en las distintas manifestaciones de la Educación Extraescolar como en: Formación de Talleres y/o grupos: Participación en Concursos Artísticos (Pintura-Literatura-fomento de nuestra danza nacional “la cueca”. Fomento de la Actividad Física participando en Competencias Deportivas (Juegos Deportivos Escolares-IND) en los distintos niveles (Básica y Media) y categorías (años de nacimiento). Por otro lado, los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) han venido a mejorar internamente en cada establecimiento el desarrollo de actividades que ayuden a la formación integral de alumnos y alumnas, en cumplimiento con uno de los compromisos institucionales y pedagógicos del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa Ley SEP.

Por otra parte, los Establecimientos Educaciones en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa privilegian el desarrollo de la Transversalidad y de los Programas Formativos Complementario, ámbito de acción en el cual se encuentra esta Modalidad Educativa en Áreas como la Artística Cultural, Deportiva Recreativa; Científico Tecnológica; Cívico Social y Medio Ambiente.

8.5.1 Definición de Educación Extraescolar

El conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N°2, Decreto 290 23/05/1984).

Objetivo: Contribuir en Mejorar la Calidad de la Educación que reciben niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos subvencionados del país, a través del desarrollo de estrategias que potencien su formación integral.

Propósito: Los niños, niñas y jóvenes del sistema escolar subvencionado son sujetos de formación integral de acuerdo a los propósitos de los Objetivos Fundamentales Transversales. Desarrollar un plan de acción que permitan contribuir al fin de la Educación Extraescolar, como un proceso complementario de la escuela y orientador de los talleres de la jornada escolar completa y de las actividades de libre elección, desarrollando las tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.,

Durante el año 2022 se retorna a clases presenciales y paulatinamente se ha retomado la Actividad Física y el desarrollo de eventos presenciales siempre protegiendo la salud física y mental de los escolares. En el contexto de estrategias y acciones para una reactivación educativa integral, se hace necesario que cada comunidad educativa reflexione, analice y tome decisiones vinculadas a los tres ámbitos Reactivación Educativa Integral, en particular para el programa extraescolar contribuir en el Bienestar **Socioemocional para el desarrollo integral**. Se suman aspectos preocupantes, tales como: el incremento en las prevalencias de sobrepeso, estrés y disminución de las habilidades socioemocionales producto del aislamiento, violencia, socialización e integración entre pares, entre otras.

En cada establecimiento se desarrollan los Talleres Curriculares de Libre Elección- en tiempo de la Jornada Escolar Completa como también otros de Libre Elección (fuera de la Jornada Escolar Completa) y además contribuyen a fomentar la participación en actividades internas como las planificadas a nivel comunal ya sea por la Coordinación Extraescolar y/o Municipalidad (Unidad de Deportes, Cultura y Turismo y Senda Previene). Algunas de las actividades desarrolladas durante el primer Semestre año 2022 son las siguientes:



Tabla N° 101
Actividades realizadas y por ejecutar durante el periodo 2022

INICIATIVA	ACTIVIDAD/2022
<p>Desarrollo de una educación integral en los estudiantes potenciando aspectos culturales, recreativos, artísticos y deportivos”</p> <hr/> <p>OBJETIVO:</p> <p>Fomentar un desarrollo integral de los y las estudiantes, a través de la ejecución de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas, promoviendo estilos de vida saludables y aprendizajes significativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Actividades Artístico-culturales, Eventos y Campeonatos Deportivos con participación de los establecimientos Educativos (Básica y Media). Etapas comunal, Sectorial, Provincial y Regional 	<p>-07 de abril: Celebración Día de la Educación Física, Estadio Municipal, Proyecto Unidad de Deportes Municipal.</p> <p>-17 de mayo: Comunal de Pintura Mes del Mar (Perales)</p> <p>-30 de mayo: Corrida Patrimonial y Día mundial sin tabaco- Senda Previene.</p> <p>-junio-agosto Etapas comunales y Sectoriales Juegos Deportivos Escolares IND 2022 Sub14 y Juvenil (Tenis de Mesa, Balonmano, Básquetbol, Futsal y Futbol)</p> <p>-23 de junio: Comunal Tenis de Mesa D/V sub14 y Juvenil en coordinación con Senda Previene</p> <p>-17 agosto: Comunal de Pintura Montaña (Ñipas).</p> <p>-7 septiembre: Comunal de Cueca Escolar.</p> <p>Participación eventos Provinciales</p> <p>-08 junio: Ajedrez Sub 14 D/V (Esc. Básica Ñipas y Nueva aldea)</p> <p>-04 de agosto Basquetbol Varones Sub 14 (Esc. Básica Ñipas)</p> <p>-09 agosto: Balonmano Damas (Escuela Nueva Aldea)</p> <p>-11 agosto: Fútbol Damas (Esc. Vegas de Concha)</p> <p>-18 de agosto. Fútbol Varones (Esc. Básica Ñipas)</p> <p>Participación en Concurso Regionales:</p> <p>-26 de mayo: Mes del Mar</p> <p>-24 de agosto: Mes de la Montaña (1 estudiante de E. Básica y 1 estudiante de E. media en cada concurso)</p> <hr/> <p>-Cueca Primer Ciclo</p> <p>-Juegos Deportivos Escolares Juvenil (Atletismo, Basquetbol Varones - Fútbol D/V y Fútbol Varones)</p> <p>-Concurso Literario (Ránquil en 100 Palabras.</p> <p>-Festival de la Voz</p> <p>-Celebración día de la Educación Extraescolar.</p>

Fuente: Elaboración propia Extraescolar, agosto 2022.

8.6. Programas Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (**JUNAEB**): Es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N.º 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes Chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo, JUNAEB, teniendo como misión, acompañar a los estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, para contribuir en la igualdad de oportunidad dentro del sistema educacional, a través, de la entrega oportuna de bienes y/o servicios.

8.6.1 Programa Servicios Médicos



El programa de servicios médicos pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Desde la Dirección de Educación se realiza la coordinación entre JUNAEB y los establecimientos municipales para las acciones de evaluación, controles y derivaciones, siendo su objetivo, contribuir a la mejora de la salud de los estudiantes y brindar acceso al proceso educacional en condiciones igualitarias.

Durante el año 2022, se han realizado tele pesquisas, ingresos y se está a la espera de respuestas desde JUNAEB, para comenzar con los operativos respecto a los controles de visión y audición.

Asimismo, se informa la cantidad de niños, niñas y adolescentes que tienen control oftalmológico y de Otorrino para el año en curso.

Tabla N°102
Servicios Médicos

Área	Cobertura de atención 2022	
	Control	SIC
Oftalmología	110	2
Otorrino	5	0
Columna	9	1

Fuente: Elaboración propia PIE, agosto 2022.



8.6.2 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases, contribuir a evitar la deserción escolar y se complementa con una colación (tercer servicio) a todos aquellos beneficiarios del Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.

Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Los estudiantes beneficiados deben pertenecer al 60% de las familias más vulnerables del país o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH), que asisten a establecimientos educacionales municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación (SLE) o particulares subvencionados adscritos al PAE, en los niveles de educación pre-básica, básica, media, adultos. Este modelo permite a JUNAEB asignar alimentación hasta el máximo de su disponibilidad presupuestaria por nivel educacional anualmente.

8.6.3 Programa Residencia Familiar Estudiantil PRFE

El Programa de Residencia Familiar de Ránquil el presente año 2022, cuenta con planes de trabajo semestrales donde hay existe la participación de 4 estudiantes que presentan una condición de extrema vulnerabilidad, motivo por el que han postulado durante toda su enseñanza media al PRFE, cursando actualmente 4° año de enseñanza media; residentes de zonas rurales con gran aislamiento social y dispersión geográfica, debiendo caminar kilómetros para llegar a su Unidad Educativa. En tanto, el Departamento de Educación de Ránquil, en su Área Social, contribuye al quehacer profesional del Trabajador Social, ya que busca potenciar los factores protectores que existen en el ámbito educativo y con ello disminuir los factores de riesgo que se generan a los estudiantes insertos en el sistema.

El Programa de Residencia Familiar, enmarcado dentro del Área Educativa, apoya significativamente el proceso de enseñanza de los estudiantes insertos en el programa. Este beneficio los potencia a dar continuidad de sus estudios.

Asimismo, con el Plan de Acción 2022, pretende apoyar con mayor fuerza el proceso educativo, debido al retroceso educativo generado por la pandemia, ya que la modalidad por la cual estuvieron 2 años, que es la Híbrida, solo dio como resultados la desnivelación de los aprendizajes. Por lo indicado anteriormente, es que este año 2022, las clases tienen modalidad presencial obligatoria, por lo que nuestros 4 estudiantes postulados y becados harán uso del beneficio de estar en residencia familiar, con una familia tutora que los acoge y entrega bienestar. Los estudiantes se encuentran matriculados en el Liceo Bicentenario Polivalente Virginio Arias. Por parte de la Entidad Ejecutora, se ha visitado el domicilio de la familia tutora y esta, cuenta con todas las medidas sanitarias respectivas, como una manera de dar tranquilidad a las familias de origen y sobre todo por el bienestar de los 4

estudiantes y de la familia de la tutora. Es de suma importancia que nuestros alumnos reciban intervención psicosocial, conocer como esta su estado emocional y la situación familiar en su totalidad.

Lo anterior todo con el objetivo de promover ambientes sanos tanto a nivel educativo, con las familias de origen y en el hogar de la familia tutoras, todo ello pensando en el bienestar biopsicosocial de cada de los alumnos participantes del programa.

Las visitas domiciliarias, se realizarán con el objetivo de conocer en terreno la adaptación educativa y resguardar la seguridad sanitaria de los estudiantes, para prevenir el COVID-19. Por último, con las familias de origen, se pretende entregar seguridad de que sus hijos son conocedores y conscientes de que deben de cuidarse y prevenir contagiarse del sars-cov-2.

Asimismo, en este Plan de Acción 2022 trae el garantizar a los alumnos del sistema de educación de Ránquil, a padres y/o apoderados asesorías e intervención profesional, efectiva y oportuna a los estudiantes que conforman el PRFE 2022 y apoyar proceso de culminación de las trayectorias educativas. Coordinar intervención con profesionales locales en la atención de los alumnos insertos en el PRFE en la definición de proyección de sus vidas, una vez finalizada la etapa académica y contribuir en el reconocimiento por los años otorgados al programa, de parte de la familia tutora, destacando y valorando su compromiso social, la entrega afectiva y maternal hacia los estudiantes y la preocupación constante sobre el proceso aprendizaje de cada uno de ellos.

Tabla N°103
Alumnos Beneficiarios Beca Residencia Familiar Estudiantil

N°	Estudiante	Curso	Unidad Educativa
1	Miguel Alonzo Riquelme Silva	4° MEDIO	Liceo B.P. Virginio Arias
2	Andrew Bastian Cares Marin	4° MEDIO	Liceo B P. Virginio Arias
3	Luis Brayan Aguayo Cartes	4° MEDIO	Liceo B.P. Virginio Arias
4	Hendrick Ellie Wagner Perez	4° MEDIO	Liceo B.P. Virginio Arias

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°104
Cronograma De Actividades: Educación Media Primera
Transferencia Entidad Ejecutora PRFE 2022.

N°	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (1)	LÍNEA DE ACCIÓN EN LA QUE SE ENMARCA(2)	TEMÁTICA EN LA QUE SE ENMARCA (3)	Destinatarios de la Actividad (marcar con X)				Distribución del Gasto Gastos de operación (\$)	Periodo de Ejecución				
				Estudiantes Ed. Básica Media	Familias tutoras	Familias de origen	Encargados(as) Entidad		Mar	Abr	May	Jun	
1	Bienestar alumnos: Sensibilización sobre el retorno a clases presencial con jornada escolar completa, entregando orientación en un taller sobre las medidas necesarias de higiene para prevenir el covid en el aula, Unidad Educativa y en el hogar de la Familia Tutora. Se otorgará un Kit sanitario Preventivo Covid - año 2022 para cada estudiante becado y Familia Tutora. (mascarillas, alcohol gel, toallas de papel, toallas desinfectantes, lysiform, entre otros productos para la desinfección) Lo anterior es para apoyar el proceso preventivo por el 1° semestre.	Apoyo Psicosocial	Normas de seguridad, higiene, accidentes y convivencia en general.	X	X	X		\$ 145,800		X	X		
2	Socialización del PRFE en la comunidad y en las Unidades Educativas	Gestión administrativa	Otra actividad enmarcada en la definición de la línea de acción	X	X	X	X		X				
3	Coordinación con docentes PIE del Liceo Virgino Arias y conocer situación académica de los 3 estudiantes.	Apoyo Académico	Refuerzos de contenidos vinculados al curriculum educativo	X	X	X	X		X				
4	Entrevistas Individuales a los beneficiarios	Apoyo Psicosocial	Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales	X	X	X	X			X			
5	Trabajo Técnico Administrativo, conforme a los requerimientos del Programa Residencia Familiar Estudiantil, apoyando los procesos de supervisión y control institucional digital y presencial.	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X	X	X		X				
6	Gestión Social, Administración y Control de Recursos Financieros de las transferencias por EE.	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X	X	X		X				
7	VDI Familias tutoras	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X	X	X		X				
8	VDI a los 3 estudiantes en casa de la mama tutora	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X	X	X		X				
9	Trabajo Social de Caso- Familia orientada a la evaluación psicosocial del estudiante, sus familias de origen y familia tutora.	Apoyo Psicosocial	Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales	X	X	X	X		X				
10	Trabajo en redes con otros profesionales de distintas especialidades, psicólogos, trabajadores sociales, docentes que complementan la acción psicosocial y educativa de cada beneficiario, de sus familias de origen y familia tutora.	Apoyo Psicosocial	Promoción del autocuidado y/o resiliencia. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales.	X	X	X	X		X				
11	Reuniones informativas por whatsapp con las familias de origen, situación social, económica, proceso académico de los beneficiarios y como prevenir contagiamos de covid - 19.	Apoyo Psicosocial	Refuerzo de las habilidades parentales. Promoción del autocuidado y/o resiliencia. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales.	X	X	X	X					X	
12	Coordinación semanal con familia tutora con la finalidad de estar informada sobre las conductas, desempeño educativo, asistencia, otras temáticas atingentes.	Apoyo Psicosocial Gestión administrativa	Normas de seguridad, higiene, accidentes y convivencia en general. Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X	X	X		X				
13	Gestión interna para el traslado de los 3 estudiantes a sus domicilios, los días lunes y viernes de cada semana.	Gestión administrativa	Retorno seguro de los estudiantes a sus hogares. Controlar asistencia	X	X	X	X		X				
14	Asistencia actividades, capacitaciones, jornadas, reuniones, entre otras, convocadas por JUNAEB a nivel provincial, regional o nacional.	Gestión administrativa	Asistencia a instancias de capacitación organizadas por Junaeb				X		X	X	X	X	X
TOTAL								\$ 145,800					

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°105
Cronograma De Actividades: Educación Media Segunda Transferencia ENTIDAD
EJECUTORA PRFE 2022

N°	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD (1)	LÍNEA DE ACCIÓN EN LA QUE SE ENMARCA(2)	TEMÁTICA EN LA QUE SE ENMARCA (3)	DESTINATARIOS DE LA ACTIVIDAD (marcar con X)				DISTRIBUCIÓN DEL GASTO		PERÍODO DE EJECUCIÓN (marcar con X el o los meses)					
				Estudiantes Ed. Básica Media	Familias tutoras	Familias de origen	Encargado(a)s Entidad	Gastos de operación (\$)	Gastos de personal (\$)	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
1	Socialización y difusión del PRFE en la comunidad y en las Unidades Educativas	Gestión administrativa	Otra actividad enmarcada en la definición de la línea de acción	X			X						X	X	X
2	Coordinación con docentes PIE del Liceo Virginio Arias y conocer situación académica de los 4 estudiantes.	Apoyo Académico	Refuerzos de contenidos vinculados al curriculum educativo	X	X	X	X				X		X		X
3	Entrevistas Individuales a los beneficiarios	Apoyo Psicosocial	Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales	X			X				X		X		
4	Trabajo Técnico Administrativo, conforme a los requerimientos del Programa Residencia Familiar Estudiantil, apoyando los procesos de supervisión y control institucional digital y presencial.	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X	X	X				X	X	X	X	X
5	Contratación de profesional psicólogo o trabajador social para realizar 2 Talleres vocacional y/o proyecto de vida para los 4 estudiantes que finalizan proceso de escolaridad, como es la enseñanza media en el Liceo Virginio Arias.	Apoyo Psicosocial	Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales	X	X	X	X		\$39,400		X				
6	Gestión Social, Administración y Control de Recursos Financieros de las transferencias por EE.	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X		X				X	X	X	X	X
7	VDI Familia tutora	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X		X				X	X	X	X	X
8	VDI a los 4 estudiantes en casa de la familia tutora	Gestión administrativa	Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X			X				X		X		X
9	Trabajo Social de Caso- Familia orientada a la evaluación psicosocial del estudiante, sus familias de origen y familia tutora.	Apoyo Psicosocial	Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales	X	X	X	X				X	X	X	X	X
10	Trabajo en redes con otros profesionales de distintas especialidades, psicólogos, trabajadores sociales, docentes que complementan la acción psicosocial y educativa de cada beneficiario, de sus familias de origen y familia tutora.	Apoyo Psicosocial	Promoción del autocuidado y/o resiliencia. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales.	X	X	X	X				X	X	X	X	X
11	Reuniones informativas por whatsapp con las familias de origen, situación social, económica, proceso académico de los beneficiarios y como prevenir contagiarnos de covid - 19.	Apoyo Psicosocial	Refuerzo de las habilidades parentales. Promoción del autocuidado y/o resiliencia. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales.	X	X	X	X				X	X	X	X	X
12	Coordinación semanal con familia tutora con la finalidad de estar informada sobre las conductas, desempeño educativo, asistencia, otras temáticas atinentes.	Apoyo Psicosocial Gestión administrativa	Normas de seguridad, higiene, accidentes y convivencia en general. Planificación y ejecución de actividades de supervisión.	X	X		X				X	X	X	X	X
13	Jornada de reflexión, sobre los años que la familia tutora ha pertenecido al PRFE, para lo cual se desarrollará un taller con psicóloga donde se destacará y valorará el Rol de la familia tutora en el proceso aprendizaje de los estudiantes y sobre todo la labor social que desempeñan. Se hará entrega de una agenda y un galvano a la familia tutora	Apoyo Psicosocial	Refuerzo de las habilidades parentales. Promoción del autocuidado y/o resiliencia. Promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales.	X	X			\$35,000						X	
14	Gestión interna para el traslado de 3 estudiantes a sus domicilios, los días lunes y viernes de cada semana.	Gestión administrativa	Retorno seguro de los estudiantes a sus hogares. Controlar asistencia	X	X	X	X				X	X	X	X	X
15	Asistencia actividades, capacitaciones, jornadas, reuniones, entre otras, convocadas por JUNAEB a nivel provincial, regional o nacional.	Gestión administrativa	Asistencia a instancias de capacitación organizadas por Junaeb	X			X				X	X	X	X	X
16	Premiación de egreso a los 4 estudiantes de enseñanza media, que culminan la etapa escolar. El estímulo será un bolso deportivo, el cual se entregará en la licenciatura que se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2022	Apoyo Académico	d. Otra actividad enmarcada en la definición de la línea de acción.	X			X	\$120,000							X
TOTAL								\$155,000	\$39,400						

Fuente: Elaboración propia.

8.6.4 Becas de Mantención JUNAEB

Las Becas de mantención corresponden a la entrega de un componente de apoyo en dinero de libre disposición que se asigna a estudiantes de enseñanza básica, media y superior que cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

- **Beca Presidente de la República:** La B.P.R. es un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico y que presentan una situación económica deficitaria.
- **Beca Indígena:** Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8 Decreto N° 126 de 2005 Ministerio de Educación.

Tabla N°106
N° Postulantes Becas de Mantención JUNAEB
POSTULANTES 2021

Beca Presidente de la República		Beca Indígena			Programa Residencia Familiar			
Becados 2022	Media	Básica	Media	Superior	Becados 2022	Básica	Media	Becados 2022
14	59	3	2	2	2	0	1	1

Fuente: Elaboración propia, agosto 2022.

Tabla N°107
N° Renovantes Becas de Mantención JUNAEB
RENOVANTES 2022

Beca Presidente de la República		Beca Indígena		Programa Residencia Familiar		
Media	Superior	Básica	Media	Superior	Básica	Media
31	11	3	1	1	0	3

Fuente: Elaboración propia, agosto 2022.

8.6.5 Programa Beca TIC

El programa Becas TIC tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente softwares, información contenido digitalizado y conectividad a Internet. Este 2022, el programa Becas Tic hizo entrega de 170.000 computadores a nivel nacional. Y en la siguiente tabla se aprecia los alumnos beneficiados de nuestras Unidades Educativas.

Tabla N°108
N° Estudiantes Beneficiarios Becas TIC

RBD	ESTABLECIMIENTO	N° BECADOS
4027	Escuela Básica Vegas de Concha.	1
4061	Escuela Básica América Checura.	6
4026	Escuela Básica Nueva Aldea.	11
4029	Escuela Básica San Ignacio de Palomares	11
20427	Escuela Básica de Ñipas.	28
TOTAL		57

Fuente: Elaboración propia, agosto 2022.



8.6.6 Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB desde el periodo académico 2006, beneficiando hasta la fecha a más de 2 millones de estudiantes del país que acredita la calidad del estudiante regular de enseñanza básica, media o superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

La revalidación de este año 2022 de nuestros estudiantes fue exclusivamente en dependencias de las oficinas de JUANEB.

Tabla N°109
N° de Solicitudes de Revalidación de TNE 2022

RBD	N° PASES REVALIDAR	N° PASES RECEPCIONADOS	DIFERENCIA
4025	196	121	75
4026	12	7	5
4027	17	11	6
4029	11	5	6
4030	2	2	0
4061	7	0	7
20427	68	37	31
TOTAL	313	183	130

Fuente: Elaboración propia, agosto 2022.

8.6.7 Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)



La Junji tiene la misión de entregar Educación Parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

La Visión es ser referente en educación inicial de calidad, donde niños y niñas son protagonistas de sus propios aprendizajes.

En la comuna de Ránquil, se encuentran insertos los siguientes Programas de JUNJI, previo convenio con la I. Municipalidad de Ránquil.

8.6.7.1 Sala Cuna Capullitos de Ránquil Vía Transferencia de Fondos (VTF)

Se administra directamente por el DAEM y desarrolla acciones orientadas a los ámbitos educativos y/o vinculados con la protección de la Infancia. El financiamiento es otorgado través de homologación y subvención regular.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado. El trabajo educativo se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Su principal característica es ser participativo. Del Proyecto Educativo se desprenden distintos tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula. El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, sus orientaciones, criterios y fundamentos.

Es de suma relevancia mencionar que el año 2020, la ley del sector público permitió la asignación de recursos para reposición, normalización, conservación, mantención, adecuación de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación parvularia, tendiente y necesarias, entre otras, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños y niñas en el nivel de sala cuna y grupos heterogéneos.

Asimismo, es que se realiza la postulación de estos recursos, adjudicando la cantidad de **\$56.581.431**, los cuales permitirán cierre en todo el perímetro del jardín, se incorpora servicios

higiénicos universal, para docentes y personas con discapacidad, pasillo con ruta accesible. Construcción de un patio techado para sala cuna con piso de caucho para protección de los párvulos, junto a una bodega de materiales para el resguardo de implementación exterior. Proyección de sala de primeros auxilios, estacionamiento para personas con discapacidad. Cambio de ventanas termo panel y adecuación de sala de amamantamiento para cumplir con las temperaturas mínimas estipuladas.

El cuanto al Reconocimiento Oficial de establecimientos educacionales es un acto administrativo mediante el cual la autoridad, tras la comprobación del cumplimiento de requisitos técnico pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, le entrega a un establecimiento educacional la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y ejercer los demás derechos que confiere la ley, como obtener aportes del estado, seguro escolar y textos escolares.

El conjunto de requisitos que los establecimientos deben cumplir se encuentra en los Decretos N°315 y N°548 de Educación, adicionalmente, si el establecimiento desea impetrar subvención, se debe considerar lo dispuesto en el Decreto N°148, también del Ministerio de Educación.

La Ley N°20.832 establece que todas las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con Reconocimiento Oficial. Por lo tanto, todo establecimiento educacional que atienda íntegramente a niños/as entre 0 a 4 años de edad debe contar con ella.

Debido a esto y tras las mejoras en su infraestructura, a través de la obtención de recursos mediante el subtítulo 33, es que en conjunto con la directora y el Equipo Técnico de la Sala Cuna “Capullitos de Ránquil”, durante el mes de agosto del presente año, se presentaron las carpetas con la documentación necesaria para la obtención del **Reconocimiento Oficial del Estado**, presentando información respecto al Área Jurídica, Área de Infraestructura y Área Pedagógica.

8.6.7.2 Programa de Mejoramiento de la Infancia (PMI)

Es ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en convenio con entidad ejecutora sin fines de lucro con personalidad jurídica. Los proyectos educativos PMI son diseñados por grupos organizados de adultos motivados y sensibles por la educación y bienestar de la infancia de sus comunidades, quienes se comprometen a ser protagonistas de la educación de sus hijos e hijas. El programa cuenta con una serie de documentos y/o guías de apoyo para comprender el sentido y objetivos del mismo. Tiene un sello comunitario, participativo y solidario. Para que esta modalidad funcione, la comunidad organizada debe postular con proyectos educativos que reúnen a familias, agentes comunitarios y agentes claves, conocedores del saber popular que, en forma voluntaria, construyen, elaboran y desarrollan una propuesta para niños y niñas de sus barrios,

comunidades, sectores o localidades, avalados por una contraparte local formal que administra y posteriormente rinde, los recursos que se asignan. Las líneas de acción en el que se fundamenta este programa son: educación de los niños y niñas, trabajo con familias, articulación con redes comunitarias y locales y gestión administrativa y financiera. El trabajo, dependiendo de las condiciones, es guiado por las Monitoras de Grupo o por la Técnica en Educación Parvularia, quienes planifican y realizan experiencias educativas con los niños y niñas, rescatando las fortalezas y características de la localidad.

Actualmente la matrícula es de 19 estudiantes, de 7 niños y 12 niñas, provenientes de sectores cercanos al establecimiento educativo.

Financiamiento:

Transporte Escolar
\$9.000.000

8.6.7.3 Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI) TRENCITO (Escuela Nueva Aldea)

La propuesta curricular considera las particularidades de los niños y las niñas, el contexto, la realidad educativa, cultural y social del país y en especial del sector donde se implementa, así como los principios y fundamentos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Referente Curricular de JUNJI como marco orientador. Se inspira en los fundamentos y principios de la filosofía de Reggio Emilia considerando su énfasis cultural y artístico.

De acuerdo a los antecedentes actuales, la matrícula es de 10 estudiantes, 6 niñas y 4 niños, provenientes de sectores cercanos al establecimiento educativo.

Financiamiento:

Transporte Escolar
\$5.500.000

8.6.7.4 Jardín Alternativo Familiar Veguitas (Escuela Vegas de Concha)



Administrado directamente por la JUNJI, sin embargo, se ejecuta e implementa en coordinación con Municipalidades y/o con organismos de la comunidad, previa firma de convenio para uso de local y servicios básicos. Aplica un currículo semi estructurado y cuenta con para la Planificación Educativa Anual, con algunas sugerencias para la organización de gestión administrativa y educativa. Cuenta con planificaciones pedagógicas, diseñadas para el trabajo con los niños, niñas y para la familia, acorde al Referente Curricular de la JUNJI, para

lo cual recibe la asesoría del Equipo Técnico Territorial (ETT). La unidad cuenta con 2 técnicos en párvulo, consideradas como actores claves del proceso educativo para una capacidad de 12 niños.

Este año 2022 se firmó convenio con para continuar con el proceso de traslado de los pequeños y uso de la infraestructura.

8.7. Unidad TIC'S e Informática Educativa - Centro de Innovación

Esta unidad es responsable de Apoyar el desarrollo de la educación mediante la incorporación de herramientas informáticas adecuadas a los procesos educativos. Relacionados con los PME de los Establecimientos Educativos y DAEM. Dentro de las principales funciones de esta unidad se encuentran:

1. Asesorar y acompañar el trabajo desarrollado por las distintas Unidades de la Dirección DAEM asociado al uso de tecnologías de la información.
2. Evaluar los requerimientos informáticos de la Dirección proponiendo y ejecutando planes de acción según estos.
3. Cotizar y evaluar implementación informática propuesta por la Dirección DAEM.
4. Apoyar técnica y oportunamente a nivel de informática a todo el personal DAEM que requiera de su asesoría.
5. Coordinar con los encargados de informática de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, tanto la mantención como reparación de este tipo de equipos.

8.7.1 Implementación de Software de Gestión Curricular

Durante el presente año lectivo se implementó LIRMI en todas las unidades educativas de nuestra comuna, Lirmi es un software de gestión curricular que cuenta con diferentes funciones que buscan apoyar en el proceso educativo en planificación, evaluaciones, libro de clases digital, gestión de comunicación con padres y apoderados, entrega además todos los soportes para la reflexión pedagógica efectiva.

En este primer año de implementación se dió énfasis al libro de clases digital, este permite automatizar los procesos y simplificar las tareas diarias de los/as docentes y de los equipos directivos de cada unidad educativa, poniendo a disposición diferentes herramientas como: Gestión de matrícula y asistencia. Permite revisar la asistencia de cada alumno por periodo o por día. Subir calificaciones de manera segura y rápida. Las evaluaciones aplicadas dentro de la plataforma se traspasan con un clic. Generar informes de manera automática por curso y por estudiante. Todos los estudiantes cuentan con una ficha con información clave para gestionar su aprendizaje.

Este proceso de implementación comenzó con capacitaciones realizadas por el equipo de implementación Lirmi en todas las unidades educativas y posteriormente con acompañamiento desde la unidad de informática educativa complementada con el seguimiento y monitoreo realizado en conjunto con la unidad técnico-pedagógica comunal.

8.7.2 Mejoramiento de conectividad en unidades Educativas

En este ámbito se han ido actualizando y mejorando los equipos de comunicaciones de red de datos interna de nuestras unidades educativa instalando acces point (Wifi) de gama alta en Esc. Básica Nueva Aldea, San Ignacio de Palomares, Básica Ñipas, América, Los Olivos. Se encuentra en proceso de gestión de compra Vegas de Concha y Liceo Virginio Arias.

8.7.3 Mejoramiento de Laboratorios de Computación

Complementando la renovación total realizada durante el año 2021 de los equipos computacionales de los laboratorios de computación de la Escuela Básica de Ñipas y Escuela Básica San Ignacio de Palomares. Durante el presente año estamos en proceso de renovación de equipos de la sala de computación del Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias con 20 equipos de última generación, además de 5 equipos para la Escuela Básica Los Olivos, 5 para Escuela Básica América y 2 para la Escuela Básica Blanca Guzmán.

9.PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS

Tabla N° 110
Estructura Presupuestaria DAEM 2023. Ingresos

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,994,000
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,994,000
		003			De la Subsecretaría de Educación	2,694,000
			001		Subvención de Escolaridad	2,194,000
			002		Otros Aportes	400,000
			003		Anticipos de la subvención de escolaridad	100,000
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	300,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	140,000
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	140,000
		001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117, Art. Único	10,000
		002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	130,000
	99				OTROS	30,000
		999			Otros	30,000
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	15,000
	10	01			INGRESOS POR PERCIBIR LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	15,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	1,000
					TOTAL INGRESOS (M \$)	3,180,000

Fuente: Elaboración propia - Finanzas DAEM.

Tabla N° 111
Estructura Presupuestaria DAEM 2023. Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	
						01 GESTIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2,550,000	2,550,000
	01				PERSONAL DE PLANTA	1,100,000	1,100,000
	02				PERSONAL A CONTRATA	650,000	650,000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	800,000	800,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	505,000	505,000
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000	20,000
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	40,000	40,000
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000	20,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200,000	200,000
	05				SERVICIOS BÁSICOS	80,000	80,000
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,000	70,000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,000	3,000
	08				SERVICIOS GENERALES	2,000	2,000
	09				ARRIENDOS	50,000	50,000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8,000	8,000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10,000	10,000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,000	2,000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000	100,000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,000	12,000
	01				AL SECTOR PRIVADO	12,000	12,000
		008			Premios y Otros	9,000	9,000
			001		Premios y Otros DAEM	1,000	1,000
			002		Premios y Otros SEP	8,000	8,000
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	3,000	3,000
26					CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	5,000	5,000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,000	11,000
34					DEUDA FLOTANTE	1,000	1,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000
					TOTAL GASTOS (M\$)	3,180,000	3,180,000

Fuente: Elaboración propia - Finanzas DAEM.

10 CONCLUSIONES

EL presente PADEM 2023 ha presentado cinco ejes centrales que orientan el quehacer educativo: recuperación de aprendizajes, fortalecimiento de la comprensión de lectura, cambio climático, actividades deportivas/alimentación saludable y el proceso de desmunicipalización de la educación chilena; cuatro objetivos estratégicos comunales enmarcados en cuatro dimensiones, Gestión Pedagógica, Liderazgo escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos y 10 iniciativas que generan coherencia no solo con los ejes señalados y los objetivos estratégicos, sino también con los nudos críticos y el análisis FODA del Sistema Educativo Comunal. En este sentido, este instrumento de gestión se ha propuesto como objetivos generales 1) establecer un diagnóstico del sistema educativo comunal y 2) velar por el cumplimiento de cada una de las iniciativas que contempla.

Para esta administración, la educación es y será uno de los ejes esenciales del Desarrollo Sustentable que la Comuna requiere para su comunidad.

11 ANEXOS

11.1 Marco legal

La ley 19.410, en su artículo 4, establece que: *“a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”* (en adelante, indistintamente *“PADEM”*), obligación que involucra la realización de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna; revisar la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que resulten relevantes; definir metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal y de cada establecimiento educacional; la dotación docente y el personal de asistentes de educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas.

También los Departamentos de Educación Municipal, en la confección del PADEM deben establecer: Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y; el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento.

El PADEM 2023 se enmarca en la nueva legislación y normativa sobre la materia de este último período, y que ha propiciado un nuevo impulso a la educación pública, con elementos caracterizadores muy definidos, tales como: gratuidad, inclusividad, equidad y sobre manera calidad, anhelos sociales sentido por un amplio espectro ciudadano, lo que determinó sin duda una nueva institucionalidad en materia de educación. A esto, necesariamente habrá que agregar que durante el año 2019, vimos como la legislación

fue también reconociendo derechos del personal docente, y ya mediante la ley 21.152, ordenó reconocer titularidad a los/as docente de aula, con 20 o más horas cronológicas de destinadas a contrata, por tres años continuos o cuatro discontinuos, bajo un mismo empleador. Y luego, la ley 21.176, vino a reconocer titularidad de las horas de extensión, a los docentes titulares, ya en funciones de aula, técnicas o directivas.

No se puede soslayar, tampoco la profusa normativa, emanada de la cartera de Educación, que conforme a la aparición del Coronavirus ha motivado la entrega de una serie de directrices a través de resoluciones, ordinarios y circulares, entre las que encontramos:

a) Orientaciones al Sistema Escolar en Contexto de Covid-19 de marzo del 2020.

- b)** Orientaciones para evaluaciones diagnósticas PIE y escuelas especiales en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- c)** Orientaciones al Sistema de Educación Parvularia en contexto COVID-19 Ministerio de Educación, abril 2020.
- d)** Orientaciones técnico pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en niveles de educación parvularia, Subsecretaria de Educación Parvularia, Gobierno de Chile, junio 2020.
- e)** Ordinario N° 657/ 2020 de 09/07/2020 sobre Solicitudes de cambios de actividades, jornadas de reflexión y contención socioemocional.
- f)** Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de primero básico a cuarto medio. Unidad de currículum y evaluación Ministerio de Educación, agosto 2020.

11.1.2 Normativas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

- 1) Constitución Política de la República de Chile, 1980.
- 2) Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Ley 19.070, *“Estatuto de los Profesionales de la Educación”* y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 4) Código del Trabajo.
- 5) Ley 19.532, que crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y establece normas para su aplicación, junto con las leyes que la complementan y/o modifican.
- 6) D.F.L. número 2, de 1998 del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos.

- 7) Ley 19.715, que otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación “*Asignación Excelencia Pedagógica*”, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 8) Ley 19.933, que otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación “*Asignación Variable de Desempeño Individual*”, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 9) Ley 19.876, Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media.
- 10) Ley 19.873, que crea la Subvención Pro Retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los Profesionales de la Educación.
- 11) Ley 19.961 sobre Evaluación Docente, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 12) Ley 20.158, que establece distintos beneficios a Profesionales de la Educación y modifica distintos cuerpos legales.
- 13) Ley 20.162, Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su segundo nivel de transición.
- 14) Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el Personal No Docente, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 15) D.F.L. número 2, de 2009 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 “*Ley General de Educación*”, con las normas no derogadas del D.F.L número 1 de 2005.
- 16) Ley 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Y el Decreto Exento número 83 de 2015 del Ministerio de Educación, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

- 17) Ley 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial “SEP”, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 18) Ley 20.501 sobre Calidad y Equidad de la Educación.
- 19) Ley 20.529, sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 20) Ley 20.652, que otorga al personal Asistente de la Educación que indica una bonificación por Retiro Voluntario y una bonificación adicional por Antigüedad y las compatibiliza con los plazos de la ley 20.305.
- 21) Ley 19.648, que otorga titularidad a los profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 22) Ley 20.822 que otorga a los Profesionales de la Educación que indica, una bonificación por retiro Voluntario y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 23) Ley 19.410 que modifica la Ley 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley número 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 24) Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 25) Ley N° 20.452, que establece normas de excepción en materia de subvenciones a Establecimientos Educativos.
- 26) Ley 20.418 que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de Enseñanza Media.
- 27) Ley 20.536, sobre Violencia Escolar.

- 28) Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 29) Ley 20.845, de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el luco en Establecimientos Educativos que reciben aportes del Estado, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 30) Ley 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 31) Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 32) Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos reconocidos por el Estado.
- 33) Ley 20.964, que otorga bonificación por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación que indica, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 34) Ley 20.976, que permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por Retiro Voluntario establecida en la ley 20.822.
- 35) Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 36) Ley 21.109, *“Estatuto de los Asistentes de la Educación”*, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 37) Ley 21.128, *“Aula Segura”*.
- 38) Ley 21.152, que mejora el ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

39) Ley 21.176, que otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una dotación docente, la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

11.1.3 Decretos:

1) Decreto 439 de 2011 del Ministerio de Educación que establece Bases Curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

2) Decreto Exento 2960 de 2012 del Ministerio de Educación que aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en cursos y asignaturas que indica.

3) Decreto 452 de 2013 del Ministerio de Educación que establece Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico – Profesional y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

4) Decreto Exento 968 de 2012 del Ministerio de Educación que autoriza reuniones en Microcentro para profesores de Escuelas Rurales en forma que indica.

5) Decreto 548 de 1988 del Ministerio de Educación que aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los Establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado, según el nivel y la modalidad de la enseñanza que impartan, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

6) Decreto 315 de 2010 del Ministerio de Educación que reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educacionales de educación Parvularia, Básica y Media, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

7) Decreto 306 de 2007 del Ministerio de Educación, que establece condiciones para impetrar Subvención de Jornada Escolar Completa Diurna.

8) Decreto 235 de 2008 del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento de la ley 20.248, que establece una Subvención Escolar Preferencial “SEP”, para niños y niñas prioritarios, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

9) Decreto 1126 de 2017 del Ministerio de Educación que reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la Educación Parvularia y la Educación Básica y Media tradicional y deroga el decreto anterior.

10) Decreto 196 de 2005 del Ministerio de Educación que aprueba reglamento sobre obligatoriedad de Establecimientos Educativos de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.

11) Decreto 24 de 2005 del Ministerio de Educación que reglamenta los Consejos Escolares, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

12) Decreto 352 de 2003 del Ministerio de Educación que reglamenta el Ejercicio de la Función Docente, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

13) Decreto 216 de 2003 del Ministerio de Educación que reglamenta subvención anual educacional pro retención de alumnos que se señalan, de 7º año básico a 4º año medio humanístico-científico o técnico-profesional matriculados en Establecimientos Educativos Subvencionados y regidos por el decreto ley 3.166 de 1980, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

14) Decreto Exento 1300 de 2002 del Ministerio de Educación, que aprueba planes y programa de estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje “TEL”, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

15) Decreto 170 de 2009 del Ministerio de Educación que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales “NNE” que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

16) Decreto 755 de 1997 del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento de la ley 19.532 que crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

17) Decreto 332 de 2011 del Ministerio de Educación que determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de Educación de Adultos y de adecuaciones de aceleración curricular, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

- 18) Decreto 565 de 1990 del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 19) Decreto 289 de 1989 del Ministerio de Educación que aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias Mínimas de los Establecimientos Educativos y deroga el decreto anterior.
- 20) Decreto Supremo 8144 de 1980 del Ministerio de Educación que reglamenta el Decreto Ley 3.476 de 1980 sobre subvenciones a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 21) Decreto Exento 1264 de 2016 del Ministerio de Educación que aprueba el Plan de Estudio de primero y segundo año de Enseñanza Media, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 22) Decreto 481 de 2017 del Ministerio de Educación que aprueba Bases Curriculares de la Educación Parvularia y deja sin efecto decreto que indica.
- 23) Decreto 193 de 2019 del Ministerio de Educación que aprueba Bases Curriculares para los cursos de tercer y cuarto año de Educación Media, en asignaturas que indica.
- 24) Decreto 876 de 2019 del Ministerio de Educación que aprueba planes de estudio de Educación Media, en cursos y asignaturas que indica, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 25) Decreto Exento 1265 de 2016 del Ministerio de Educación, que modifica el decreto exento 628 de 2016 del Ministerio de Educación que aprueba programas de estudio de séptimo y octavo año de Educación Básica.
- 26) Decreto Supremo 322 de 2011 del Ministerio de Educación que determina edades mínimas para el ingreso a la Educación Especial o Diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

- 27) Decreto Exento 1398 de 2016 del Ministerio de Educación que establece procedimientos para otorgar licencia de Enseñanza Básica y Certificado de Competencias a los alumnos y alumnas con discapacidad de las escuelas especiales y establecimientos con integración escolar, opción 3 y 4 del artículo 12 del decreto N° 1 de 1998.
- 28) Decreto 1 de 1998 del Ministerio de Educación, que reglamenta el capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad.
- 29) Decreto 300 de 1994 del Ministerio de Educación que autoriza la organización y el funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad.
- 30) Decreto 363 de 1994 del Ministerio de Educación que aprueba normas técnicas para el funcionamiento de los gabinetes técnicos de las Escuelas Especiales o Diferenciales del país.
- 31) Decreto Exento 89 de 1990 del Ministerio de Educación que aprueba planes y programas de estudio para educandos con déficit visual, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 32) Decreto 15 de 1981 del Ministerio de Educación que aprueba planes y programas de estudio de Educación Diferencial – Trastornos auditivos, para la Educación Fiscal y Particular.
- 33) Decreto Exento 87 de 1990 del Ministerio de Educación, que aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.
- 34) Decreto 577 de 1990 del Ministerio de Educación que establece normas técnico – pedagógicas para educandos; con trastornos motores.
- 35) Decreto 815 de 1990 del Ministerio de Educación que establece normas tecnicopedagógicas para atender educandos con graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación que alteran su adaptación social, comportamiento y desarrollo individual y aprueba planes y programas de estudio integral funcional.
- 36) Decreto Exento 496 de 2020 del Ministerio de Educación que aprueba programas de estudio de Educación Media, en cursos y asignaturas que indica.

37) Decreto 68 de 2020 del Ministerio de Educación que establece estándares indicativos de desempeño a que se refiere el artículo 3°, letra a) de la ley 20.529, para los Establecimientos Educacionales que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

38) Decreto Exento 546 de 2020 del Ministerio de Educación que modifica el decreto N° 2516 exento, de 2007, del Ministerio de Educación, que fija normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de enseñanza media técnico – profesional en la forma que indica.

39) Decreto 439 de 2012 del Ministerio de Educación que establece Bases Curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

40) Decreto 67 de 2018 del Ministerio de Educación que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997 y N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.

41) Decretos número 20, número 68, número 69, número 70 y número 71, todos del año 2021 del Ministerio de Educación, fijan denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, y sus correspondientes complementaciones y modificaciones vigentes.

42) Decreto 48 de 2021 del Ministerio de Educación, que establece Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales para el período 2021 – 2026.

11.1.4 Operacionales

1) Ordinario 1402 de 19.08.2019 de la Superintendencia de Educación, que informa sobre nueva fecha de obligatoriedad de prueba IDTEL en plataforma PIE.

2) Ordinario 1470 de 20.12.2018 de la Superintendencia de Educación, que informa sobre cambio en la nominación de cursos en SIGE para escuelas especiales y curso Especial PIE y sobre proceso de validación de estudios en la modalidad de educación especial.

- 3) Ordinario 1471 de 26.12.2018 de la Superintendencia de Educación, que Informa sobre uso de formulario online FUDEI para Escuelas Especiales de Lenguaje.
- 4) Ordinario 01 de 03.01.2019 de la Superintendencia de Educación, que informa sobre uso de formulario online FUDEI para Escuelas Especiales que atienden a estudiantes con NEEP.
- 5) Ordinario 1310 de 14.11.2018 de la Superintendencia de Educación, que informa nuevo formato para formulario único de evaluación de ingreso FUDEI.
- 6) Ordinario 1169 de 05.10.2018 de la Superintendencia de Educación, que informa sobre periodo de transición de utilización de WISC-III y WISC-V.
- 7) Ordinario 1155 de 28.09.2018 de la Superintendencia de Educación, que informa de los aspectos técnicos pedagógicos que deben tenerse en cuenta en las Escuelas Especiales y en el Curso Especial del PIE para la implementación de lo normado en el Decreto Exento 83, de 2015 del Ministerio de Educación.

11.1.5 Resoluciones Ministerio de Educación

- 1) Resolución Exenta 2747 que reconoce para el año 2020, a los alumnos/as integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y/o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación.
- 2) Resolución Exenta 2845 que modifica resolución exenta N° 567 de 2020 que fija el año calendario nacional de examinación de los niveles de Educación Básica y Media a menores de dieciocho años de edad.
- 3) Resolución Exenta 401, circular N° 2 por la que se imparte instrucciones en general aplicación al proceso de ordenación de establecimientos educacionales año 2020.
- 4) Resolución Exenta 3108 que aprueba Criterios de Habilitación y Condiciones para la Admisión de la Educación Superior del Programa de Acceso a la Educación Superior “PACE” proceso de admisión año 2020.

5) Resolución Exenta 3178 que modifica resolución exenta N° 6651 de 2019 que fija el año calendario nacional de exanimación de los niveles de Educación Básica y actualiza el cuadro que indica.

6) Resolución Exenta 3177 que modifica la resolución N° 2247 de 2020 que reconoce para el año 2020 a los alumnos integrados beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y/o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación.

7) Resolución Exenta 1327 de 11.03.2021 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos para la licitación del concurso de proyectos de reinserción educativa y aulas de reingreso, año 2021

11.1.6 Otros cuerpos normativos emitidos por la Superintendencia de Educación:

Durante este último tiempo, la Superintendencia de Educación, y especialmente por efecto de la crisis sanitaria de los años 2020 y 2021, he generado una frondosa cantidad de resoluciones y dictámenes administrativos que igualmente resultan obligatorios que son especialmente:

1) Dictamen número 54 de 24.04.2020 de la Superintendencia de Educación, que flexibiliza el uso de la Subvención de Educación Preferencial para implementar estrategias de seguridad sanitaria por Covid 19.

2) Resolución Exenta 2437 de fecha 22.05.2020, que dispone la suspensión de procedimientos administrativos.

3) Resolución 211, de fecha 22.04.2020, que establece modalidad excepcional de tramitación que indica permitiendo su gestión a través de medios electrónicos y suspende procedimientos que señala, mientras se mantenga la emergencia de salud pública derivada del brote de Covid 19 en la Superintendencia de Educación.

4) Resolución número 600, de fecha 22.10.2020 de la Superintendencia de Educación, que sustituye la Resolución Exenta 197, de 09.03.2018 que aprueba el procedimiento de autorización de canon de arrendamiento del inmueble que funciona de local escolar conforme a la modificación introducida a la ley 20.485 a través del artículo 8, n3 de la ley 21.152.

- 5) Dictamen número 57 de fecha 17.09.2020, sobre la aplicación de las normas generales contenidas en el Título Preliminar del DFL N°2 de 2009, del Ministerio de Educación, a los Establecimientos de Educación Parvularia que se encuentren en el periodo de adecuación dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley 20.832.
- 6) Resolución 674 de 07.12.2020, que modifica la Resolución Exenta 264 y 0805, que aprueban el Manual de Cuentas para Rendición de Recursos 2019 y 2020.
- 7) Resolución 717 de 30.12.2020, que modifica la Resolución Exenta 779 de fecha 27.12.2019 que aprueba Plan Anual de Fiscalización año 2020, y la Resolución Exenta 527 de fecha 28.08.2020 que modifica Plan Anual de fiscalización año 2020, ambas de la Superintendencia de Educación, en los términos que indica.
- 8) Resolución 712 de 30.12.2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba el Plan Anual de Fiscalización año 2021.
- 9) Resolución 715 de 30.12.2020, de la Superintendencia de Educación, que aprueba el Manual de Cuentas para la rendición de recursos 2021.
- 10) Resolución 30 de 14.02.2021, que aprueba circular sobre Registros de Información que deben mantener los Establecimientos Educativos con reconocimiento oficial.
- 11) Resolución 64 de 29.01.2021, que aprueba Circular sobre Declaración de Información que deben realizar los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente por el Estado a la Superintendencia de Educación para el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras.
- 12) Resolución 179 de 26.02.2021, de la Superintendencia de Educación, que modifica Resolución Exenta N° 559 de 2020 de, que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educativos del país.
- 13) Resolución 180 de 26.02.2021, de la Superintendencia de Educación, que modifica Resolución Exenta N° 587 de 2020 que aprueba instrucciones especiales a Establecimientos de Educación Parvularia a propósito de la pandemia por Covid 19.

14) Resolución 490 de 25.03.2021, que aprueba procedimiento de Gestión Colaborativa de Conflictos y Mediación Online y modifica Resolución Exenta N° 266 de 2018, de la Superintendencia de Educación.

15) Resolución 348 de 12.05.2021, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la categorización de temáticas de denuncias.

16) Resolución 419 de 07.06.2021, de la Superintendencia de Educación, que aprueba actualización del Procedimiento de Clausura de Establecimientos de Educación Parvularia y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 276.

17) Resolución 534 de 28.07.2021, de la Superintendencia de Educación, que modifica la Resolución Exenta N° 381 de 2017, de la Superintendencia de Educación, que aprueba la circular normativa para Establecimientos de Educación Parvularia.

18) Resolución 567 de 18.08.2021, de la Superintendencia de Educación, que define la normativa aplicable a Establecimientos de Educación Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Resolución Exenta N° 381.

19) Dictamen 58 de 31.08.2021, sobre la prestación del Servicio Educacional de manera presencial en los Establecimientos Educativos que imparten Educación Parvularia, Básica y Media.

Finalmente, la Superintendencia de Educación ha informado un documento que contiene una Sistematización de la Normativa Educacional, que resulte aplicable y obligatoria para todos los sostenedores educacionales de todo el país.

Este documento de fecha 26 de diciembre del año 2018, reúne hasta aquella fecha un compendio de obligaciones consolidadas, y recoge toda la normativa impartida por la Superintendencia, ordenada y sistematizada.

- Este documento se encuentra disponible a través del sitio electrónico de la Superintendencia de Educación, en el enlace:

https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/12/obligaciones_consolidadas_2018.pdf